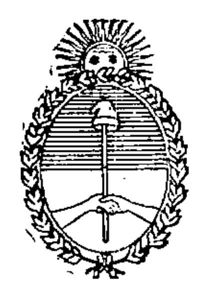
19800815

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 15 de agosto de 1980

NUMERO 24.481

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4476
DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423
PERSONAL
T.E. 812-4760
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 812-6697
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632
EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ALISU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 547, del 27 de noviembre de 1979, y su modificatoria; escritura Nº 149, del 12 de mayo de 1980, ambas pasadas ante el escribano Miguel T. Bertomeu, la sociedad ALISU S.A. aumentó su capital de la suma de $ 1.000.000 a la suma de $ 400.000.000, reformando en consecuencia el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el que queda así redactado: "Artículo cuarto: El capital social es de cuatrocientos millones de pesos, representado por cuatro millones de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal cien pesos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188, de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en que se pagará el Impuesto Fiscal correspondiente". — Quedan sin modificación los restantes artículos de los estatutos sociales, según Asamblea del 22|5|79.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 18.995

HALFON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad que adopta el estatuto modelo I. G. Personas Jurídicas 3/79. — 1) Raúl Benjamín Halfón, argentino, comerciante, casado, nacido el 17 de mayo de 1930, L.E. 4.062.636. — Rosa Graciano de Halfón, argentina, comerciante, nacida el 2 de setiembre de 1933, casada, L.C. 3.220.974, domiciliados en Montevideo 1462, piso 3º, Capital Federal. — 2) 8 julio de 1980. — 3) HALFON Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Montevideo 1462, piso 3º. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación comisión, consignación y mandataria en la comercialización e industrialización de cueros y pieles, su curtido y confecciones de prendas. — 7) $ 100.000.000. — 8) Presidente: Raúl Benjamín Halfón; vicepresidenta: Rosa Graciano de Halfón; síndico titular: Fernando Lipfeld, y síndico suplente: Mario Roberto Fuse. — 10) 31 de mayo. — 8) Administración de uno a cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios. — 9) Representación: El presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso; mandato del síndico un ejercicio; la jurisdición legal de la sociedad es la ciudad de Buenos Aires, calle y número consignados en "4".

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 18.994

DYHESA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima. — Denominación: "DYHESA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS". — Se halla constituida con sujeción al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, aprobado por Resolución Nº 3|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas, y tiene su domicilio social en Avda. Belgrano 430, 5º piso, of. "B", de la Ciudad de Buenos Aires. — Socios: Ricardo Francisco Coronel, paraguayo, casado en primeras nupcias con Ana María Castro, de treinta y un años de edad, comerciante, D. N.I. Nº 92.016.811, domiciliado en Avenida Caseros 1471, piso 9º, departamento "A", Capital Federal, y Juan Carlos Jesús Lattaruolo, argentino, casado en primeras nupcias con Eladia Ana Graizaro, de veintinueve años de edad, comerciante, L. E. Nº 8.550.568, domiciliado en Avenida San Martín 2130, 6º piso, departamento 19, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 16 de abril de 1980. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La prestación de servicios empresarios de selección, capacitación o calificación de personal; la realización de pruebas de rendimiento de personal y de cursos de capacitación del mismo; la realización de estudios relativos a las necesidades empresarias de personal: la contratación con personas o sociedades de prestación de servicios de personal propio, ya sea para una obra determinada, por tiempo determinado, o para cubrir necesidades transitorias de personal, derivadas del giro de la empresa con la que se contrate. — Las actividades referidas anteriormente, serán ejercidas también con personal de la industria de la construcción, ya sea obreros y empleados, o personal directivo administrativo, técnico profesional, jerárquico, o de supervisión. — Asimismo, la sociedad tendrá por objeto la realización de obras de la industria de la construcción, por cuenta propia o de terceros, de cualquier tipo. — La sociedad no tiene carácter de agencia de colocaciones. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — En especial, la Sociedad podrá realizar o celebrar contratos de trabajo de cualquier tipo, de locación de obra, realizar obras por cuenta propia, presentarse en licitaciones públicas, contratar directamente con el Estado Nacional, Estados Provinciales entidades autárquicas, Empresas del Estado o mixtas; adquirir, enajenar, gravar o locar, bienes inmuebles de cualquier tipo; otorgar préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o futuras, o sin ellas con excepción de aquéllas reservadas por la Ley de Entidades Financieras para las respectivas entidades, tomar por su parte créditos y préstamos de cualquier tipo, con o sin garantías; inscribirse en el Registro Nacional de la Industria de la Construcción y en todo aquél que fuere requerido por la legislación vigente o futura. — Capital: Social: $ 40.000.000 (cuarenta millones), compuesto por cuarenta millones de acciones ordinarias al portador de $ 1.— valor nominal por acción, con derecho a un voto por acción. — Administración: Directorio: Presidente: Ricardo Francisco Coronel. — Vicepresidente: Juan Carlos Jesús Lattaruolo. — Fiscalización: Síndico Titular: Contador Público Alfredo Juan Ferrari. — Síndico Suplente: Contador Público Alberto Giménez. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E.L.: "Avda. Belgrano 430, 5º piso, of. "B", Vale. — S|r.: "parte", "acción", "acción", Valen.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 213.400 — Nº 19.016

EDIFICADORA URBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Antonio Tacpat, argentino, casado, 47 años, comerciante, C. I. número 5.693.667, domicilio: Pedro Morán 4638; M. Diamint Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en Av. del Trabajo 4740, representada por Chana Fersztenberg de Diamint, argentina naturalizada, viuda, 52 años comerciante, C. I. 3.243.208, domicilio: Galileo 2458; Héctor Oscar Castiglioni, argentino, casado, 40 años, comerciante, L. E. 4.939.961, domicilio: Viamonte 132, Salto, Pcia. de Bs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 15|8|80 (24 págs.)

Aires; y Manuel Angel Robador, argentino, casado, 48 años, comerciante, C. I. 8.512.346, domicilio: San Pablo 637, Salto, Pcia. de Bs. Aires. — Nombre: EDIFICADORA URBANA SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por Escrituras del 9|6|1978 y 23|7|1979. — Duración: 20 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Uruguay 667, piso 6° A, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliaria-Constructora: Construcción, compra, venta, arrendamiento, explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, suburbanos y|o rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras privadas o públicas, desagües, puentes, edificios, viviendas, caminos, rutas nacionales o provinciales, carreteras, calles, diques, oleoductos, gasoductos y plantas industriales y urbanizaciones y fraccionamientos. — Capital: $ 15.000.000. — Directorio: De tres a siete miembros, por dos años. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta. Habrá un síndico titular y un suplente, por dos años. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Antonio Trepat; Vicepresidente, Ciano Ferszimberg de Diamint. Director, Carlos Gabriel Diamint; Síndico titular, Héctor Abraham Krapivka; Síndico suplente, Héctor Rubén Maccio.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — N° 19.090

W H E R E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79: 1) Angel Casamayor, español, 17,1,13, comerciante, Cédula de Identidad 5.413.478 Policía Federal. — Adelaida Antoni de Casamayor, española, 21,9,22, comerciante, Cédula de Identidad 5.643.564 Policía Federal, ambos domiciliados en Juan José Paso 1220 de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Angel Casamayor, español, 5,9,43, comerciante, Cédula de Identidad 5.413.477, Policía Federal, con domicilio en Avenida del Libertador General San Martín 3736, 5° "C", de Vicente López, provincia de Buenos Aires. María Mercedes Casamayor de Baitegazzere, española, 24|9,44, comerciante, Cédula de Identidad 5.395.427 Policía Federal, domiciliada en Juan José Paso 1220 de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — 2) 3|7|1980. 3) WHERE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida Cabildo 4598. — 5) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y construcciones públicas o privadas, especialmente construcción de viviendas de tipo económico. — Inmobiliario: Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de bienes urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Prestar capitales propios, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, dentro o fuera del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. A estos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) $ 120.000.000. — 8) Presidente: Angel Casamayor (C. I. 5.413.378 Policía Federal); Vicepresidente: Angel Casamayor (C. I. N° 5.413.477 Policía Federal); Síndico titular: Luis Pedro Elvira; suplente: Guillermo Natali. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, agosto 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 313.600 — N° 43.912

P R O U D

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretario del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 3|79, I.G.P.J. — 1°) Jorge Antonio Gómez Nardo, argentino, casado, de 52 años, empresario, Libreta de Enrolamiento 4.291.324, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 9160, edificio 10, departamento 310, Capital Federal; Jorge Adrián Gómez Nardo, argentino, casado, de 25 años, empresario, Documento Nacional de Identidad 11.393.334, domiciliado en Juncal 2250, piso 4°, departamento "B", Capital Federal. — 2°) Escritura 127 del 17 de abril de 1980 y modificatoria N° 137 del 24 de junio de 1980, otorgadas ante el escribano Raúl Herrero de la Capital Federal. — 3°) PROUD, SOCIEDAD ANONIMA — 4°) El objeto de la sociedad será: a) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. — b) Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales relacionados con operaciones inmobiliarias. — 5°) $ 20.000.000. — 6°) El 30 de abril de cada año. — 7°) Presidente: Jorge Adrián Gomez Nardo; Vicepresidente: Jorge Antonio Gómez Nardo; Directora: María Elena Tarrío de Gómez Nardo; Síndico titular: Eduardo Juan Visconti; Síndico suplente: Carlos Alberto Coda. — 8°) Maipú 42, cuerpo 2, piso 7, oficina 172 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.200 — N° 18.950

C. A. RUSSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Res. 3|79. — 1. Carlos Alfredo Russo (h.), argentino, 39 años, comerciante, D.N.I. 4.318.578, Correa 4470, Capital Federal, divorciado; Oscar Rubén Russo, argentino, 27 años, comerciante, D.N.I. 10.923.589, Correa 4470, Capital Federal, soltero; Lidia Carmen Russo, argentina, 40 años, Correa 4470, Capital Federal, D.N.I. 3.865.835, comerciante, soltera; Carmen Concepción Alvarez de Russo, argentina, 64 años, comerciante, L.C. 3.015.073, Correa 4470, Capital Federal, casada; Carlos Alfredo Russo, argentino, 65 años, comerciante, L.E. número 120.681, Correa 4470, Capital Federal, casado. — 2. 16 de mayo de 1980. — 3. C. A. RUSSO SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Correa 4470, Capital Federal. — 5. Tiene por objeto la fabricación, elaboración, distribución y comercialización de fideos, harinas y legumbres. — 7. pesos 30.000.000. — 8. Presidente, Carlos A. Russo (h.); vicepresidenta, Oscar Rubén Russo; director, Carlos Alfredo Russo; directora suplente, Lidia Carmen Russo; síndico titular, Alberto Victorio D'Angelo; síndico suplente, José Vidal Arguelles. — 10. 30 de abril. — Administración de uno a cinco miembros titulares, por dos ejercicios; representación legal presidente del Directorio o vicepresidente en su caso, mandato del síndico un ejercicio.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — N° 10.437

ESLOVENIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 3|79 I.G.P.J. — 1°) Juan Virgilio Bradach, de 56 años, casado, argentino naturalizado, ingeniero civil, domiciliado en Avenida del Libertador 5106, piso 8°, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.918.717; Irma América Vilchez, de 49 años, casada, argentina, empleada, domiciliada en la Avenida del Libertador 5103, piso 8°, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.329.920; Alberto Juan Bradach, de 25 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Avenida del Libertador 5221, piso 6°, departamento "A", Capital Federal, con Cédula de Identidad 7.266.516; Fernando Luis Bradach, de 23 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Cilleros 1503, piso 6°, departamento "A", Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 7.212.587; Yolanda Noemí Bradach, de 24 años, soltera, argentina, empleada, domiciliada en Avenida del Libertador 5106, piso 8°, Capital Federal con Cédula de Identidad de la Policía Federal 7.216.06. — 2°) Escritura del 24 de junio de 1980. — 3°) ESLOVENIA S.A. — 4°) El objeto de la sociedad será: Actividades agrícola-ganaderas: Explotación, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y de establecimientos de granja. Producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té; frutícolas, forestales y de huerta. Compra, venta, acopio, exportación, consignación y distribución de los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados elaborados, semielaborados o naturales. — 5°) Pesos 100.000.000 (cien millones de pesos). — 6°) El 31 de diciembre de cada año. — 7°) Presidente: Juan Virgilio Bradach; Vicepresidenta: Irma América Vilchez; Vocales: Alberto Juan Bradach y Fernando Luis Bradach; Síndico titular: Santiago Gagliano; Síndico suplente: Jesús Jorge Martinelli Massa. — 8°) Chacabuco 145, piso 2°, departamento 22 de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — N° 18.951

DORREGO AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 207, otorgada el 13|5|80, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al F° 653 del Reg. 217 y Resolución I.G.P.J. N° 4.859 del 11|7|80, Lucia Susana Sauma, soltera, arg., nacida el 20|8|58, comerciante, D.N.I. 12.543.500, domiciliada en Av. Santa Fe 2509, Martínez; don Joaquín Senabre, casado, arg., nacido el 24,10,13, empleado, L.E. 1.137.614, domiciliado en calle Uruguay 1675, Victoria; José Luis Giovinazzo, casado, arg., nacido el 7 10 49, comerciante, D.N.I. número 7.677.347, domiciliado en calle Pirovano 197, Tigre; Elena Beatriz Petrosino, divorciada, arg. nacida el 19,3|47, comerciante, L. C. 5.319.452, domiciliada en calle Ricardo Rojas 880, Victoria, y Oscar Roberto Degiamma, casado, arg., nacido el 27,2|50, empleado, D.N.I. número 8.230.239, domiciliado en calle Pirovano 199, Tigre, todos de la Prov. de Buenos Aires, mayores de edad, constituyeron "DORREGO AUTOMOTORES S. A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de vehículos automotores, nuevos y usados, nacionales o extranjeros, aptos para el transporte de personas, cargas y para la realización de cualquier tipo de trabajo en general, así como de sus partes y repuestos, y el ejercicio de representaciones y mandatos comerciales de dichos productos. b) La explotación de talleres de servicios para la reparación y mantenimiento de vehículos automotores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación corresponde indistintamente al presidente del Directorio o quien reemplaza al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, o a dos directores cualesquiera en forma conjunta. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31|12 de c|año. Integran el Directorio: Presidente, Lucia Susana Sauma; vicepresidente, Joaquín Senabre; directores, José Luis Giovinazzo, Elena Beatriz Petrosino y Oscar Roberto Degiamma. Organo Fiscalizador: síndico titular, Ricardo Sergio Politi; síndico suplente, Héctor Francisco Urruchúa. — R.: Giovinazzo — Registro — apto — síndico — año. Vale. — El vice quien reemplaza el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 323.600 — N° 18.935

I N S A D I

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, NAVAL, INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 176; fecha 30 de mayo de 1977; Asamblea 4 febrero de 1977 de INSADI SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, NAVAL, INMOBILIARIA: Aumento de capital y reforma de estatuto: reforma: art. 1°) Domicilio de la Sociedad: Nueva York 4277, ciudad de Buenos Aires; art. 4°) Capital: pesos 1.500.000; puede ser elevado al quintuplo; art. 5°) Las acciones pueden ser al portador o nominativas; endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, junio 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — N° 19.113

DECORACIONES LOS LEONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública N° 63 de fecha 22|5|80 DECORACIONES LOS LEONES SOCIEDAD ANONIMA; aumento del capital social en la suma de 54.000.000 de pesos; representados en acciones ordinarias al portador, de cien pesos valor nominal cada una, quedando así reformado el art. 4°. Asamblea del 3|3|80.

Buenos Aires, agosto 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — N° 19.119

MUNI IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Instrumento de Constitución: 14,4,80. — Socios: Mario Eduardo Munichor, 31 años, soltero, argentino, comerciante, C. I. 5.032.494. — Boris Munichor, 59 años, casado, argentino, comerciante, C. I. 4.248.753. — Sara Sinclair de Munichor, 51 años, argentina, casada, comerciante, C. I. 5.75 [illegible], los tres mencionados domiciliados en Avenida del Libertador 2244, Capital Federal y Alberto Guillermo Munichor, 28 años, casado, argentino, comerciante, C. I. 6.450.[illegible], domiciliado en Virrey Loreto 1766, Capital Federal. — Domicilio: Malabia 748, Capital Federal. — Denominación: MUNI IMPORT S. A. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación y exportación de mercaderías, bienes comprendidos en las nomenclaturas arancelarias de la importación y exportación vigentes en la República Argentina. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal y de un voto cada una. Organo de Administración: Directorio con un mínimo de dos y máximo de seis miembros con mandato por dos años. — Organo de Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente; el estatuto autoriza la actuación conjunta de dos de los otros directores para la representación de la sociedad. — Integrantes del Directorio: Presidente, Mario Eduardo Munichor; Vicepresidente, Alberto Guillermo Munichor; Directores, Boris Munichor y Sara Sinclair de Munichor. — Síndico titular, Carlos Diego Hernández; Síndico suplente, Mario Simón Prieto. El ejercicio

social cierra el 31 de octubre de cada año. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento (cláusula 9º del estatuto).
Buenos Aires, agosto 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 155.400 — Nº 19.116

SERMAKSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nro. 244 de fecha 27 de mayo de 1980 otorgada por el escribano de la Capital Federal Joaquín A. M. Alonso, al folio 796 del Registro 642 a su cargo, los señores Makruhi Bertusllan de Sermanoukian, turca, nacida el 8|5|1908, comerciante, viuda, C. I. número 2.661.831 de la Policía Federal, domiciliada en Avenida Belgrano 1393, 4º piso, Capital. — Roberto Sermanoukian, argentino, nacido el 29|7|1937, comerciante, casado, L. E. Nro. 4.209.211, domiciliado en la calle Maipú 872, 9º piso, departamento B, Capital, y Lucía Sermanoukian de Crisalli, argentina, nacida el 3|5|1935, comerciante, casada, L. C. número 1.946.145, domiciliada en Avenida Belgrano 1393, 4º piso, Capital, constituyeron una sociedad anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución General Nro. 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 10|10|1979 publicada en el Boletín Oficial del día 6|11|1979 y girará en la ciudad de Buenos Aires bajo la denominación de SERMAKSA S. A., con domicilio legal en la calle Maipú 872, 9º piso, oficina "B" y tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de materias primas y productos alimenticios y sus derivados, como así también aquellos destinados a la industria metalúrgica, maquinarias, herramientas, útiles y rodados, sus repuestos y accesorios; hierros y aceros especiales, metales ferrosos y no ferrosos, etc. — Industriales: Mediante la elaboración de metales ferrosos y no ferrosos; la fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; trafilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado. — Financiera: Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o a largo plazo, a personas físicas o jurídicas, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, como así también a la compra, venta y negociación de debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito, pudiendo constituir, aceptar o transferir hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real sobre toda clase de bienes, etc. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: El capital social es de cincuenta millones de pesos. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación Directorio y Sindicatura: Presidente: Roberto Sermanoukian. — Vicepresidente: Makruhi Bertusllan de Sermanoukian. — Director titular: Lucía Sermanoukian de Crisalli. — Síndico titular: Doctor Carlos Alfredo Orgaz. — Síndico suplente: Contador Miguel Angel Martin.
Buenos Aires, agosto 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 222.600 — Nº 19.119

TECNOQUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schiffrin, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 14 de mayo de 1975 y complementaria de fecha 6 de mayo de 1977, la sociedad Tecnoquímica Sociedad Anónima Industrial y Comercial por Asambleas celebradas con fechas 8 de noviembre de 1974 y 26 de noviembre de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de setiembre de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 6.128, ha adecuado sus Estatutos al Decreto Ley Nº 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: TECNOQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Domicilio: Avenida Corrientes 457, piso 12, de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la realización por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: Elaboración y fabricación o transformación de productos químicos, a saber: solventes, detergentes, desengrasantes, desoxidantes, fosfatizantes, pinturas, diluyentes, masillas, adhesivos, desincrustantes, anticorrosivos, anticongelantes, refrigerantes, líquidos de frenos, aditivos para motores y autopartes, productos limpiadores, ceras, grasas industriales, aceites anticorrosivos de corte, solubles de extrema presión, hidráulicos y especiales, productos para tratamiento de aguas. — Comerciales: Mediante la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de productos químicos elaborados o semielaborados, sus subproductos y sus materias primas. Para la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar cuántos actos sean necesarios para el logro del indicado objeto, siempre que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Capital: $ 13.319.670 (trece millones trescientos diecinueve mil seiscientos setenta) representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por dos cualesquiera de los Directores que actuarán en forma conjunta. Fiscalización: Está a cargo de un síndico que será elegido por la Asamblea y permanecerá en el cargo por el término de un año. La asamblea elegirá asimismo un síndico suplente por igual término. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento.
Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 226.800 — Nº 43.913

JORGE OSVALDO COSTA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Osvaldo Costa, argentino, casado en segundas nupcias con María Graciela Echegaray, L. Enrolamiento 4.426.658, maestro mayor de obras, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Yerbal 5397, Capital Federal; Miguel Ramón Franco, argentino, casado en primeras nupcias con Nilda Beatriz López, L. E. 4.334.702, doctor en Ciencias Económicas, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Alsina 1636, 2º I, Capital Federal, y Luis Augusto Adolfo Huergo, viudo de sus primeras nupcias de María Mercedes Portela, argentino, L. E. 4.207.878, de 42 años de edad, ingeniero civil, domiciliado en la calle Junín 1557, 1º D, Capital Federal. — Constitución: escritura 18|3|80, folio 33, número 12 y escritura complementaria Nº 29, folio 76 del 29|4|80, ambas pasadas ante la escribana Mabel D. Merlo en el Registro 1.227 a su cargo, de la Capital Federal. — Denominación: "JORGE OSVALDO COSTA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Suipacha 927, piso 3º, oficinas 2 y 8, Capital Federal. — Capital social: $ 20.000.000. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcciones: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, propias o de terceros, ya sean viales, de infraestructuras, civiles, industriales, agropecuarias y afines; total o parcialmente, y por los siguientes sistemas: por administración, coste y costes o ajuste alzado, ya sea con provisión de mano de obra y|o materiales de fabricación propia o provista por terceros. — Industriales: Mediante la prefabricación de casas en forma total o parcial, con panelería propia o de terceros, con materiales tradicionales o nuevos, de fabricación nacional o extranjera. — Financieras: Mediante el aporte y|o inversión de capitales para la concertación de operaciones relacionadas con el objeto social; dar o tomar dinero, con o sin garantías, negociar y administrar toda clase de créditos acciones y demás valores mobiliarios, quedando excluidas expresamente todas las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. Y Comerciales: Mediante la compraventa de inmuebles de todo tipo, incluso por el sistema de propiedad horizontal y la comercialización de materiales de construcción, ya sea de producción propia o de terceros, nacionales o importados. — Administración y representación: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente o a un director, en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: Jorge Osvaldo Costa. Vicepresidente: Luis Augusto Adolfo Huergo. Director: Miguel Ramón Franco.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 193.200 — Nº 18.918

TEVEFLEX

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Teodoro Jesús Velázquez, argentino, comerciante, de 59 años, viudo, L. E. 1.666.146, domiciliado en Angel Gallardo 782, piso 1º, B, Capital; Horacio Daniel Velázquez, argentino, industrial, de 31 años, casado, Cédula de Identidad 5.933.918, domiciliado en Aguilar 2547, piso 11, A, Capital; Roberto Velázquez, argentino, industrial, de 50 años, casado, L. E. 4.048.365, domiciliado en Pizarro 5885, Capital; Carlos Antonio Gualino, argentino, industrial, de 47 años, casado, C. I. 3.338.950, domiciliado en Juan B. Justo 9100, edificio 16, departamento 309, Capital; y Manuel Vilas, español, industrial, de 40 años, casado, C. I. 4.637.222, domiciliado en Tupungato 572, Villa La Salada, Partido de La Matanza. — Fechas de constitución: Escrituras Públicas del 6 de marzo de 1980, del 17 de abril de 1980 y del 9 de mayo de 1980. — Denominación: "TEVEFLEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Domicilio legal: Sarmiento 2021, piso 1º, oficina, E, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto específico realizar dentro y|o fuera del país las siguientes actividades por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros: compra, venta, importación y exportación de transmisiones flexibles para velocímetros, cables de freno y acelerador, cebadores y todo otro artículo conexo con la industria automotriz. — Capital social: es de $ 60.000.000, representado por 60.000.000 de acciones. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y administración: Está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares y suplentes, por el término de dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de un ejercicio. — Directorio: presidente: Teodoro Jesús Velázquez; vicepresidente: Horacio Daniel Velázquez; directores: Roberto Velázquez, Carlos Antonio Gualino y Manuel Vilas. — Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1988. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 151.200 — Nº 18.923

YESERIAS ALEJANDRO BOLZONELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ALEJANDRO Bolzonella, italiano, casado, comerciante, de 61 años, C. I. Nro. 4.051.387 Policía Federal, domiciliado en Schumann 1639 de Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — Esterina Folcetti de Bolzonella, italiana, casada, comerciante, de 50 años, C. I. Nº 5.574.853 Policía Federal, domiciliada en Schumann 1639 de Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — Francisca Yolanda Bolzonella de Vergini, argentina, casada, comerciante, de 27 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 10.084.265, domiciliada en Entre Ríos 92, de Bella Vista, provincia de Buenos Aires y Omar Vergini, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, L. E. Nº 4.983.385, domiciliado en Entre Ríos 92, de Bella Vista, provincia de Buenos Aires. — 2) Constituida por ante el escribano R. A. Conte el 24 de setiembre de 1979. — 3) Denominación: YESERIAS ALEJANDRO BOLZONELLA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio legal en Tucumán 1584, de la Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la realización de obras, trabajos y|o servicios de la industria de la construcción, en especial trabajos de yesería en obra. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución de los productos, servicios y obras relativas a su actividad industrial. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de diez millones de pesos. — 8) Administración: De 2 a 7 directores con mandato por 2 años. — Representación: Presidente o Vicepresidente en su reemplazo. Directorio: Presidente: Alejandro Bolzonella; Vicepresidente: Esterina Folcetti de Bolzonella; Vocal titular: Francisca Yolanda Bolzonella de Vergini; Vocal suplente: Omar Vergini. — Síndico titular: Rubén Héctor Marinucci; suplente: Jorge Roque De Palma, por 1 año. — 9) Cierre de Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Enmendado: 4.051.387, Hurlingham, provincia, Bella, objeto, terceros, relativas, años, Vergini. Valen.
Buenos Aires, agosto 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 126.000 — Nº 19.120

SUPELINA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 30 de junio de 1977. — 3) SUPELINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — 4) Terrero 2045, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en territorio nacional o extranjero, las siguientes operaciones comerciales, exportación, importación, distribución y comercialización de productos relacionados con su actividad industrial, comisión, mandato y representación de los mismos y la explotación comercial, marcas de fábrica, patentes de invención, enseñas y diseños que los protejan e individualicen. Industriales: La elaboración, fabricación, peinado, lavado, teñido, estampado de toda clase de hilados, tejidos, lencerías, lanas, telas, géneros e indumentaria mediante el empleo de fibras de origen natural sintético o químico. — Financieras: Mediante préstamos, descuentos, aportes de capitales y cualquier otra financiación con o sin garantías reales o personales a personas físicas o jurídicas, negociación con pagarés, cheques, debentures, letras de cambio, facturas conformadas y todo otro papel de comercio. Se excluyen las operaciones del Decreto Ley Nº 18.061|69 u otras que requieren aporte público. — 6) 99 años contados desde el 10 de diciembre de 1969. — 7) $ 840.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 2 a 12 directores titulares por un plazo de 2 años en sus cargos. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. Se designará un Presidente y un Vicepresidente. — 9) 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, agosto 7 de 1980. — Enmendado: 7. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 43.890

UNIBANAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 19 de noviembre de 1979. — Denominación: UNIBANAR SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento del capital social a la suma de pesos 1.000.000.000, emisión de 450.000.000 de acciones y la reforma del estatuto social, todo dispuesto por la asamblea celebrada el 30 de octubre de 1979. — Capital: $ 1.000.000.000.
Buenos Aires, agosto 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 — Nº 43.903

SOUP SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1) Federico Carlos Bottcher, argentino, casado, licenciado en Administración de Empresas, nacido el 16|7|47, con L. E. Nº 7.605.617, domiciliado en Entre Ríos 162, Bella Vista; provincia de Buenos Aires. — Juan Martín Sporleder, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|6|45, con L. E. Nº 4.524.929, domiciliado en Salta 226, 3º piso, Capital. — Carlos Ernesto Latugaye, argentino, casado, licenciado en Administración de Empresas, nacido el 22|6|47, con L. E. Nº 7.598.606, domiciliado en Paraguay 445, Capital, y Esteban Sporleder, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2|5|53, con D. N. I. Nro. 10.765.304, domiciliado en Juncal 2048, planta baja, Capital. — 2) 19 de febrero, 13 de marzo y 17 de junio de 1980. — 3) SOUP SERVICE S. A. — 4) Paraguay 445. — 5) El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) La explotación de negocios gastronómicos de servicios de lunch y banquetes, confiterías, restaurantes, bares, cafés, y afines, en locales propios y|o ajenos. — b) La explotación de concesiones en estadios, clubes, locales musicales y|o bailables, empresas y cualquier otro ente público nacional, provincial o municipal y|o privados que lo requiera, de lo especificado en el punto anterior. — c) La compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de equipos, materiales y todo tipo de artículos vinculados con la actividad turística-gastronómica, de pesca, caza, camping, jardinería, juguetería y|o deportes. d) La elaboración, manufacturación, fabricación y transformación de materias primas y productos elaborados o semielaborados de artículos y artefactos para gastronomía, deportes, juegos de salón y educativos, elementos para campamentos y todos aquellos que se relacionen directamente con lo indicado en el apartado anterior. — c) Importación y Exportación. — 7) $ 10.000.000. — 8) Presidente: Federico Carlos Bottcher; Vicepresidente: Juan Martín Sporleder; Directores titulares: Carlos Ernesto Latugaye y Esteban Sporleder; Síndico titular: Juan Carlos Menéndez García; Síndico suplente: Julio Oscar Suárez. — S|r.: 22|6|47, Carlos. Valen.

Buenos Aires, agosto 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 43.909

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES VULTOR

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 30|3|1979, transcripta en las Escrituras del 7|6|1979 y 3|1|1980, los accionistas de Vultor Sociedad Anónima antes "ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES VULTOR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA" resolvieron la siguiente reforma: Duración: 99 años, a contar del 22|12|1969. — Domicilio: José P. Tamborini 3148 Capital Federal. — Objeto: Industriales: Mediante la producción de chapas perforadas, cribas, zarandas, estructuras metálicas, caños lisos y filtrantes, fabricación, transformación y|o elaboración de productos metalúrgicos y electrometalúrgicos, sus herramientas y repuestos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, cesión, representación, mandato comisión consignación, explotación y distribución de materias primas y productos elaborados o semielaborados relacionados con la actividad industrial, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y dibujos industriales. Capital: $ 230.000.000. — Directorio: De tres a once miembros, por tres años. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Habrá un síndico titular y un suplente por tres años — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 19.100

SANBLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JUAN José Suárez Lasserre, argentino, viudo, comerciante, nacido 12|3|1899, L.E. 292.834, domicilio Beruti 3000, piso 6º, Capital; Ramón Mourente, argentino, casado, comerciante, nacido 26|9|1907, C.I. 752.774, domicilio Beruti 3000, Capital; José Mourente, argentino, casado, comerciante, nacido 12|8|18, L.E. 4.542.765, domicilio Franklin D. Roosevelt 3935, Capital. Por Escrituras Públicas Nros. 284 y 78 de fechas 1º|10|79 y 9|4|80. — Denominación: "SANBLE S.A.". — Domicilio: Av. de Mayo 1365, piso 5º, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Explotación de garajes, estación de servicios, playas de estacionamiento, gomería y venta de accesorios y repuestos para automotores. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de Inscripción. — Capital Social: 10.000.000 de pesos. — Presidente: Juan José Suárez Lasserre; Vicepresidente: Ramón Mourente; Director: José Mourente; Síndico titular: Nardo Jazmín Toyos; Síndico suplente: Jorge Daniel Arias. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 19.104

CONSTRUCTORA LIHUE

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 14 de diciembre de 1979 según escritura pública Nº 13 del 3 de marzo de 1980 ante la escribana Silvia María Parera, CONSTRUCTORA LIHUE, SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, modificó el art. 4º de los estatutos sociales que queda redactado de la siguiente forma: El capital social es de $ 1.200.000.000 representado por 120.000.000 acciones de valor nominal $ 10,00 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Aprobado por Res. Nº 4.532 de la I.G.P.J. — Enmendado: 120.000.000, vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200.— Nº 18.979

TECNO-PETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas. Resolución 3|79. — 2º) Eduardo Héctor Perera, arg., casado, 25 años, técnico mecánico, D. N. I. número 11.224.506; Piedrabuena 4755; Roberto Osvaldo Hernando, argentino, casado, nacido el 19 de junio de 1952, comerciante, D. N. I. Nº 10.266.150, Pedro I. Rivera 3947. — 3º) 16 de mayo de 1980. — 4º) Viamonte 2295, piso 1º. — 5º) TECNO-PETROL S. A. — 6º) Objeto: Industriales: mediante la fabricación, elaboración y tranformación de materias primas, productos y subproductos, instrumental de medición y control relacionado con la industria del petróleo y minería, sus partes componentes, accesorios y repuestos para los mismos; b) Comerciales: Mediante la compra, importación y exportación, venta, alquiler, distribución y representación de productos, subproductos, instrumentación de medición y control, relativos a la industria del petróleo y minería; c) Servicios y asesoramiento técnico: Mediante la prestación de los mismos a la industria petrolera y minera en el país y en el extranjero, los que serán realizados por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentaciones; d) Financieras: En relación con las actividades sociales, otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos, de prendas o de cualquiera de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Agrícola forestal: Mediante la forestación y reforestación e incorporación a la producción de tierras áridas o anegadas, materializando la realización de los trabajos propios y complementariamente las inversiones que fueren necesarias hasta que la explotación entre en el período de producción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente Estatuto. — 7º) 99 años. — 8º) Capital social: Veinte millones de pesos. — 9º) Administración social: Roberto Osvaldo Hernando, Presidente; Eduardo Héctor Perera, Vicepresidente. — 10) Organo Fiscalizador: Síndico, Dr. Alberto Isidoro Llascovich; Síndico Suplente: Contador Público Nacional Roberto Leonardo Sapolñik. — 11) Cierre del ejercicio: Treinta de junio de cada año. — S|r.: "16", vale. — E|l.: "Eduardo Héctor Perera, arg., casado, 25 años, técnico mecánico, D. N. I. Nº 11.224.506, Piedra Buena 4755", vale. — E|l.: "D. N. I. número 10.266.150, Pedro I. Rivera 3947", vale. — Testado: "D. N. I. Nº 11.224.506", no vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400.— Nº 18.954

DAMYE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 26 de marzo de 1980, pasada al folio 515, escritura número 156; en el Registro Notarial número 529 de la Capital Federal, se protocolizó un aumento de capital de pesos 350.000.000 a pesos 500.000.000; la correspondiente emisión de acciones y la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social de "DAMYE S. A.", aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4.758 de fecha 8|7|80; quedando el artículo reformado así redactado: Artículo 4º — El capital social es de quinientos millones de pesos, compuesto por cinco millones de pesos, cien cada una, todas ellas ordinarias al portador de un voto. — El capital puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 por resolución de asamblea, decisión esta que deberá elevarse a escritura pública; publicarse, inscribirse y comunicarse a la autoridad control. — El resto del estatuto sigue vigente. — Raspado: 350.000.00 pesos, cien cada una, todo vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400.— Nº 18.987

INTERLATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asambleas del 20|8|78 y 3|7|79, escrituras públicas del 6|9|78 y 10|7|79, INTERLATINA SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones, la fijación de las características de las acciones correspondientes al aumento y la reforma de los arts. 4º y 12 del estatuto. — Modificación: Capital Social: $ 110.000.000.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 43.928

JACHAL AUTOPIEZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Mariano Nieves, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|10|29, C. I. 3.212.641; Elena Waryas de Nieves, argentina, casada, comerciante, nacida el 3|7|36, L. C. 2.473.003; y Mariano Nieves, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25|4|60, D. N. I. número 14.003.152, todos domiciliados en Chascomús 7451, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 24|10|79 y 25|2|80. — Denominación: JACHAL AUTOPIEZAS S. A. — Domicilio: Chascomús 7451, Capital. — Objeto: Fabricación, distribución y venta de autopiezas y todo tipo de accesorios y repuestos para automotores, inclusive agrícolas y navales, su importación y exportación. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a seis miembros. Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un año. Presidente, Mariano Nieves; Vicepresidente, Mariano Nieves (h.); Director titular, Elena Waryas de Nieves; Síndico titular, Zulema Rodríguez; Síndico suplente, Daniel Alberto Mikiej. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 43.927

FADELSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. General de Personas Jurídicas 3|79. — 1º) Pedro Oizerovich, argentino, nacido el 13 mayo de 1929, médico, L. E. 4.789.682, viudo, Virrey Loreto 1799, piso 3º, Capital; Marcelo Pablo Gersberg, argentino, nacido el 23 noviembre de 1927, médico, casado, L. E. 4.774.910, Guatemala 5000, Capital. — 2º) 4 julio de 1980. — 3º) FADELSA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avenida Independencia 2782. — 5º) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a la compra, venta al por mayor y menor, permuta, consignación, representación, depósito y distribución de artículos para viajes y afines, como así también productos elaborados y|o semielaborados y mercaderías relacionadas directamente con el objeto social. — 7º) $ 40.000.000. — 8º) Presidente, Eduardo Oxer, abogado, D. N. I. 10.794.690, domiciliado en Ugarte 2424, piso 3º, Capital; Vicepresidente, Roberto Miguel Postel, contador público nacional, L. E. número 4.438.780, Baigorria 5061, 1º piso, Capital; Síndico titular, Jaime Gerszenzon; Síndico suplente, Susana Halaban. — 10) 31 de diciembre. — S|r.: Roberto. Vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 43.936

FRESSINI INSTALACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 108, 2 de mayo de 1980; Asamblea de fecha 28 de setiembre de 1979; sociedad FRESSINI INSTALACIONES S. A.; reforma de Estatuto: Art. se fija el domicilio en la ciudad de Buenos Aires sin precisar calle y número; Domicilio de la sociedad se lo fija en Almirante F. J. Seguí 1510.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 43.939

COMPAÑIA IMPRESORA SAN TELMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ELADIO Fresno, español, casado, nacido el 17|10|1924, comerciante, C. I. 2.956.341, Paraguay 1307, Capital; José Fresno, español, soltero, nacido el 25|10|1925, comerciante, C. I. 3.273.356, Paraguay 1307, Capital; Alberto Jorge Domínguez, argentino, casado nacido el 22|10|19.5, contador público, L. E. 4.526.579, Constitución 1210, Capital; Rodolfo Segundo Caride, español, casado, nacido el 5|.|1930, comerciante, C. I. 4.2.5.529, Santiago del Estero 1193, Capital; Elico Pitaj.n, español, casado, nacido el 5|1|19.1, comerciante, C. I. 3.795.424 Pasco 220, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires; Carlos Alberto José Pérez, argentino, casado, nacido el

30|7|19, comerciante, L. E. 4.295.973, Navarro 2736, Capital, constituyen por escritura 149 a la sociedad COMPAÑIA IMPRESORA SAN TELMO S. A., llevando la fecha de la escritura el 2 de junio de 1980; su plazo es de 99 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. El Objeto: Comerciales e Industriales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación y distribución de artículos de librería, y papelería, incluyendo elementos, máquinas y útiles de uso escolar, y de oficinas; de "posters".
Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 43.938

FEDERACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Instrumento: Escritura Nº 109, del 23|5|80, pasada al folio 374, del Registro Nº 12, de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires. — Socios: José Manuel Félix Moirón, argentino, nacido el 20|11|43, con L. E. 4.432.254, casado en primeras nupcias con María Cristina Girola, comerciante, domiciliado en Monasterio 243, Vicente López, Pcia. de Bs. Aires; Carlos Alberto Gioia, argentino, nacido el 11|2|32, con L. E. 4.817.451, casado en primeras nupcias con Haydée María Conde, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 1771, Banfield, Pcia. de Bs. Aires; y Gerardo Evaristo Estévez, argentino, nacido el 25|10|42, con D. N. I. 4.598.444, casado en primeras nupcias con Alicia Ester Neer, médico, domiciliado en Teodoro García 1765, 5º A, Capital Federal. — Denominación: FEDERACION S. A. — Domicilio Legal: Teniente General Donato Alvarez 1635, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a cualesquiera de las siguientes actividades: Importación y exportación: Compra, venta, consignación y representación de toda clase de neumáticos y accesorios de automotores. El ejercicio de representaciones y el desempeño de toda clase de mandatos y comisiones, como así mismo la prestación de toda clase de servicios relacionados con la actividad precedentemente enunciada. A tal fin la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que no estuvieren prohibidos por las leyes vigentes o por este estatuto. — Capital Social: 30.000.000 de pesos. — Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: José Manuel Félix Moirón suscribe 10.000.000 de acciones e integra el 100 % en dinero en efectivo; Carlos Alberto Gioia, suscribe 10.000.000 de acciones e integra el 100 % en dinero en efectivo; y Gerardo Evaristo Estévez, suscribe 10.000.000 de acciones e integra el 100 % en dinero en efectivo. — Designación del Directorio y Síndicos: Presidente, Carlos Alberto Gioia; Vicepresidente, José Manuel Félix Moirón; Síndico titular, Susana Cristina Bunge, Síndico suplente, María Alicia Sapere. — Resolución I. G. P. J. Nº 4.588 del 1º|7|80. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — Enmendado: 1635. Vale.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 155.400 — Nº 43.951

GRUPO FABRICANTES TEXTILES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Jacobo Ajzenwaser, argentino naturalizado, casado, industrial, 47 años, C.I.P.F. 2.085.146, Rosetti 1178; Jorge Armando Carlos Brotsztein, argentino, casado, industrial, 36 años, C.I.P.F. 5.126.878, Juramento 2514; Héctor Antonio Simone, argentino, soltero, empleado, 31 años, C.I.P.F. 6.[illegible] 12, Luis Beláustegui 936; Mario Krupnik, argentino, casado, industrial, 40 años, D.N.I. 4.307.743, Av. Honorio Pueyrredón 1047; y Mauricio Alberto Katcheroff, argentino, casado, industrial, 37 años, C.I.P.F. Nº 3.348.826, Gral. Manuel A. Rodríguez 2190, todos vecinos de Cap. Federal. 2) 16|6|80. 3) GRUPO FABRICANTES TEXTILES S.A. 4) Angel Gallardo 223, 7º p., Dpto. 15. 5) Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de indumentaria para vestir confeccionadas con fibras de algodón, lana, seda u otra fibra sintética. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión y distribución de todo tipo de ropa, como así también de los productos de su propia fabricación. 7) $ 20.000.000.— 8) Presidente: Jacobo Ajzenwaser, Vicepresidente: Mario Krupnik. Directores: Jorge Armando Carlos Brotsztein; Héctor Antonio Simone y Mauricio Alberto Katcheroff. Síndico titular: C.P.N. Bernardo Mazer. Síndico suplente: C.P.N. Ernesto Luis Brodschi. 10) 30|9.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 88.200 — Nº 43.920

EBUDESE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

EBUDESE S.A. Que por escritura del 16|1|80 que pasó ante la Escribana Marta E. Goldfarb al Fº 25 del Registro 363 a su cargo, se protocolizó la A.G.E. del 12|11|79 que aprobó reformar el artículo 1º del Estatuto Social por cambio del domicilio social, fijándolo en La Pampa Nº 2560, 4 piso "D", Buenos Aires, la que fue conformada por Resolución Nº 4.617 de la I.G.P.J., con fecha 1º de julio de 1980.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 — Nº 43.923

GARUVAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3º|79. — 1) Rafael Antonio María Varela Berlingieri, uruguayo, nacido el 5 de octubre de 1938, casado, comerciante, Doc. Nac. de Ident. 92.344.492, domiciliado en Camargo 341, segundo piso, departamento A, de la Capital Federal y Jorge Omar Ruggiero Doval, uruguayo, nacido el 3 de marzo de 1941, casado, comerciante, Doc. Nac. de Ident. 92.345.381, domiciliado en Conesa 2531, séptimo piso, departamento D, de la Capital Federal. — 2) 5 de junio de 1980. — 3) GARUVAVI, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Bartolomé Mitre 2002 de la Capital Federal. — 5) La explotación de bares, restaurantes, casas de lunch, casas de despacho de café, todo tipo de establecimientos dedicados a la gastronomía y la explotación de garajes y cocheras. — La compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios, la instalación de comercios gastronómicos y el ejercicio de comisiones y representaciones. — La compra, venta, locación y administración de inmuebles. — 6) Cincuenta millones de pesos. — 7) Presidente: Rafael Antonio María Varela Berlingieri; Vicepresidente: Jorge Omar Ruggiero Doval; Síndico Titular: Edgardo Ramón Solís; Síndico Suplente: José Ernesto García. — 8) 30 de junio.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 18.931

RINCON DEL SAUCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 4|10|79 pasada ante Escribana María del Pilar Lamota, al Fº 419 Registro 1.089 a su cargo, los Sres. Carlos Alberto Alberdi, argentino, casado con Norah Cecilia Bras, 60 años, hacendado, L.E. 238.508, domiciliado en Quintana 345, Capital, Nora Cecilia Bras de Alberdi, argentina, 69 años, casada, con Carlos Alberto Alberdi, hacendada, L.C. 0.278.751, domiciliada en Av. Quintana 345, Cap.; María Cristina Alberdi de Villafañe, argentina, 43 años, casada con Oscar Manuel Villafañe, hacendada, D.N.I. 3.238.084, domiciliada en Arenales 1942, Capital: Eduardo César Alberdi, argentino, 41 años, casado con Susana Demichellis, hacendado, D.N.I. 5.479.035, domiciliado en Av. Quintana 345, Capital; Mónica Alberdi, divorciada de Horacio Virginio Vercelli, argentina, 37 años, empleada, L.C. 4.252.759, domiciliada en Av. Quintana 345, Capital, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: RINCON DEL SAUCE SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Florida 939, piso 4º "A". — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles rurales. — Capital: Seis millones de pesos dividido en 6.000.000 de acciones valor nominal $ 1. c|u., pudiendo elevarse al quíntuplo. Representación Legal: Por el presidente del Directorio, en su ausencia el Vicepresidente. — Duración: Un año. Fiscalización: Por un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea puede elegir igual número de suplentes por igual término. — Administración: Directorio compuesto de 5 miembros. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Presidente del Directorio: Carlos Alberto Alberdi; Vice: Norah Cecilia Bras de Alberdi. Síndico titular: Dr. Alberto González. Suplente: Dr. Horacio Ricardo Babino Garay. Miembros del Directorio: Carlos Alberto Alberdi, Norah Cecilia Bras de Alberdi, María Cristina Alberdi de Villafañe, Eduardo César Alberdi y Mónica Alberdi. Representante Legal: Carlos Alberto Alberdi, el Vicepresidente es el reemplazante en caso de ausencia o impedimento. — Testado: Alberto González. No Vale. — S|raspado: Presidente del; Alberto. Vale.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.600 — Nº 43.926

COMPAÑIA ARGENTINA DE IMPORTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto modelo I.G.P.J. 3º|79. — 1) José María Lloret, argentino, nacido el 14 de julio de 1912, casado, comerciante, Lib. de Enrolam. 540.784, domiciliado en Moreno 760, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; José César Lloret, argentino, nacido el 29 de junio de 1943, casado, comerciante, Lib. de Enrolam. número 7.735.041, domiciliado en Fray Cayetano 1739, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires y Roberto Iseruk, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1940, casado, comerciante, Lib. de Enrolam. 4.576.287, domiciliado en Eduardo Acevedo 569, segundo piso, departamento A, de la Capital Federal. — 2) 6 de mayo de 1980. — 3) COMPAÑIA ARGENTINA DE IMPORTACIONES, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Chile 1567 de la Capital Federal. — 5) Industrial: Mediante la fabricación de juguetes y regalos. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de juguetes, regalos, aparatos electrónicos y artículos para el fumador y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — 6) Cien millones de pesos. — 7) Presidente: José María Lloret; Vicepresidente Primero: José César Lloret. Vicepresidente Segundo: Roberto Iseruk; Directora: Diana Mirta Kaplan; Síndico Titular: Juan Cvjetkovich; Síndico Suplente: Juan Carlos Corte. — 8) 31 de diciembre.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 18.932

FABRICA DE CARROCERIAS LOS CUATRO ASES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Domingo Fernández, argentino, comerciante, casado, nacido el 22 de mayo de 1931, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.502.470, domiciliado en Tapalqué 5132, de la ciudad de Buenos Aires; Francisco Claudio Domínguez, argentino, comerciante, casado, nacido el 18 de agosto de 1946, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.778.972, domiciliado en Matheu 317 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; Claudio Juan Santos Granello, argentino, comerciante, nacido el 27 de noviembre de 1935, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.167.394, domiciliado en Almafuerte 5471, de la localidad de La Tablada, partido de La Matanza, de esta provincia de Buenos Aires y Pablo Lisiy, paraguayo, comerciante, casado, nacido el 10 de octubre de 1932, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.476.839, domiciliado en Catriel 3490, de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza, de esta provincia. — Constitución: Por escritura Nº 252, de fecha 1º de diciembre de 1979, pasada al folio 578, del Registro de la ciudad de Lomas de Zamora, número 46, ante su titular el Notario Néstor Alejandro Onsari y Escritura 2|4|80. — Denominación: FABRICA DE CARROCERIAS LOS CUATRO ASES, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Tapalqué 5132, ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Industriales, mediante la fabricación, reparación, reforma y adecuación de todo tipo de carrocerías, para automotores, tractores y embarcaciones casas rodantes y acoplados, sus repuestos y accesorios. Comerciales, mediante la compra, venta, importación y exportación de todo tipo de carrocerías para automotores, tractores y embarcaciones, automotores, motocicletas, sus repuestos y accesorios. — Capital social: Es de pesos cuarenta millones. — Organos de Administración: Se designa Presidente: Raúl Domingo Fernández; Vicepresidente: Francisco Claudio Domínguez; Director: Claudio Juan Santos Granello y Director: Pablo Lisiy. Para integrar la sindicatura contador público nacional Juan María Bilbao, como Síndico titular y contador público nacional Alberto Luis Carnevale, como Síndico suplente. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años. — Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|líneas, y escritura 2|4|80. Vale.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 210.000 — Nº 18.938

BARROW

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Adriana Ester Benito, argentina, soltera, empleada, 25|1|56, D.N.I. 12.035.632, domiciliada en Avda. Aviación 453, Longchamps, Prov. Bs. Aires. — Mario Aguilar, argentino, casado, comerciante, 7|3|26, D.N.I. 7.136.541, domiciliado en Vidt 1935, depto. "A", Capital Federal. — 2) 8 de julio de 1980. — 3) BARROW S.A. — 4) Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — 5) A) Constructora: Construcción de inmuebles urbanos y rurales y de obras públicas y privadas. — B) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales. — C) Financiera: Por la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — D) Importadora y exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país. — E) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. — 6) Pesos 20.000.000. — 7) Presidenta: Adriana Ester Benito; vicepresidente: Mario Aguilar. — 8) Síndico titular: Dr. Edgardo Oscar Delbene; síndico suplente: D. Gustavo Rene Príncipe. — 9) 31 de agosto de cada año. — 10) Sede social: En la calle Lavalle 1528, depto. "L".
Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.600 — Nº 18.907

CAVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Instrumento: Escritura 265, del 27|5|80, pasada al folio 688, del Registro 95, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Socios: Alberto Ramón Carrizo, argentino, nacido el 23|6|27, con L.E. Nº 4.036.290, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de María Josefina Ríos, domiciliado en la calle 35 Nº 3253, San Andrés, partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires y Elena Cristina Costa, argentina, nacida el 10|1|46, con L.C. 5.256.488, comerciante, soltera, hija de Alfredo Costa y Elvira Moldes, domiciliada en Rodríguez Peña 1470, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: CAVAS, S.A. — Domicilio: Gualeguaychú 1222, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a cualesquiera de las siguientes actividades: Compra, venta, consignación y representación de repuestos para automotores. El otor-

gamiento de préstamos con o sin garantía real o personal. La constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales. La negociación de valores mobiliarios en los mercados bursátil y extrabursátiles. Se excluyen las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La inversión de capitales en otras sociedades o empresas constituidas o a constituirse. El ejercicio de representaciones y el desempeño de toda clase de mandatos y comisiones, así como la prestación de toda clase de servicios relacionados con la actividad precedentemente enunciada. A tal fin la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no estuvieran prohibidos por las leyes vigentes y por este estatuto. — Capital Social: $ 20.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Suscripción e integración del Capital: Alberto Ramón Carrizo, $ 10.000.000 en dinero en efectivo, suscribiendo 10.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal, de 1 voto cada acción; Elena Cristina Costa, $ 10.000.000 en dinero en efectivo suscribiendo 10.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal, de 1 voto cada acción. — Designación del Directorio y Síndicos: Presidente, Alberto Ramón Carrizo; Vicepresidente, Elena Cristina Costa; Síndico titular, Luis Valladares; Síndico suplente: Marcelo Renturen. — Resolución de I.G.P.J. Nº 4.587 de 2/7/1980. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3/79. — Ell.: Enrique Manuel. Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.000 — Nº 43.952

FOTO-OPTICA FOTOGRAFIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 22, de fecha 5 de marzo de 1980, la sociedad Foto-Optica Fotografía, S.A. por Asamblea celebrada con fecha 7 de marzo de 1979, aprobada por la Inspección General de Justicia, con fecha 15 de mayo de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 2.2[illegible], ha reformado los artículos 1º y 3º de sus estatutos, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Art. 1º: Con la denominación de B[illegible]ferro, S.A. continuará funcionando la sociedad que se constituyó con el nombre de FOTO-OPTICA FOTOGRAFIA, S.A. Tiene su domicilio legal actualmente en la calle Dorrego 2760, piso 13, Capital Federal, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Art. 3º: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación y exportación de productos [illegible]. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigencia. — [illegible]. Vale.

[illegible] Aires, 6 de agosto de 1980. — [illegible], secretario.

$ 59.000 — Nº 43.9[illegible]

AGROPECUARIA LA PAMPASITA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y MANDATARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR [illegible] 12[illegible] [illegible] AGROPECUARIA LA PAMPASITA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y MANDATARIA, [illegible] capital, [illegible] y modificación de los arts. 4º y 5º, que en adelante quedan redactados así: Art. 4º: El capital social es de $ [illegible], representado por 57.204 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Art. 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas y éstas últimas endosables o no, pudiendo ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Sbr.: Disposición, [illegible], [illegible], ordinarias. Vale. — Enmendado: 12[illegible]. Vale. — Ell.: Anónima. Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7[illegible] — Nº 27.[illegible]4

EUROFINANZ COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Sociedad: EUROFINANZ SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA FINANCIERA. Escritura Nº 3.042 del 5/6/1980. Asamblea extraordinaria de fecha 25/6/1979. — Aumento de Capital. Reforma del art. 3º del estatuto social. — El capital social asciende a la suma de $ 770.000.000, representado por 7.700.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 100 valor nominal cada una, correspondiendo 1.572.202 acciones a la clase A con derecho a cinco votos por acción y 6.127.798 acciones a la clase B con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

Sirraspado: Agosto. Vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 43.961

PERFUMES DANA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 3/12/79, otorgada por ante el escribano de la Capital Federal Jorge A. Bollini, al folio 1.471 del Registro Nº 335, a su cargo, se protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria realizada por los accionistas de PERFUMES DANA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL en forma unánime el día 6/11/79, por la que se resolvió modificar el artículo 6º de los estatutos en los siguientes términos: Artículo 6º: "El capital social es de un mil ochocientos setenta y ocho millones treinta mil pesos, representado por ciento ochenta y siete millones ochocientos tres mil acciones al portador ordinarias de diez pesos valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Para el caso de los accionistas del exterior, las acciones tendrán iguales características pero serán nominativas, de acuerdo con las disposiciones legales que regulan el régimen de las inversiones extranjeras". Y que en la misma Asamblea se ordenó el aumento del capital social, que se elevó de pesos seiscientos veintiséis millones diez mil pesos, a la suma de mil ochocientos setenta y ocho millones treinta mil pesos y emisión de acciones por mil doscientos cincuenta y dos millones veinte mil pesos. — Sirraspado: ocho, vale

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 18.[illegible]

VISTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Oscar Carlos [illegible], argentino, industrial textil, 47 años, San Martín 1481, Quilmes, L. E. [illegible]; Alberto Horacio Alfaro, argentino, industrial textil, 54 años, casado, [illegible] 737, Quilmes, L. E. [illegible]; Abraham León Kuj, argentino naturalizado, industrial textil, 54 años, casado, [illegible] 180, [illegible], Lomas de Zamora, L. E. 4.52[illegible]; Rodolfo Marcos Senderovich, argentino, contador público, 29 años, soltero, Ayacucho [illegible], Capital Federal, L. E. [illegible]. — 2) 15 de mayo de 1980. — 3) "VISTEL SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, [illegible] 230, piso 1º, departamento 10. — 5) Industriales: Mediante la fabricación, procesamiento, industrialización, teñido y estampado de hilados y/o tejidos naturales, artificiales y/o sintéticos de todo tipo de confecciones. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de producido de la actividad industrial textil, hilados y tejidos naturales, artificiales y/o sintéticos y confecciones. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 20.000.000 — 8) 3 a 9 miembros mandato por un año. Presidente: Moisés Hersch Senderovich; vicepresidente: Alberto Horacio Alfaro; director titular: Oscar Carlos [illegible]; director titular: Abraham León Kuj; director titular: Rodolfo Marcos Senderovich; síndico titular: Luis Aarón Wainbarg; síndico suplente: Alberto Abramowicz, éstos por un año. — 9) Presidente y vicepresidente del directorio en forma indistinta. — 10) 31 de marzo.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 18.992

BETISER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo Inspección General de Personas Jurídicas 3/79. — 1) [illegible] Vollmer de Moroni, argentina, comerciante, nacida el 14/4/36, L. C. 2.742.430; Adolfo Luis Moroni, argentino, ingeniero agrónomo, nacido el 7/5/28, L. E. 6.100.829, domiciliados en la calle Maure 1614, piso 3º, Capital Federal. — 2) 10 de junio de 1980. — 3) "BETISER, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Moreno 794, 2º piso. — 5) A) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, administración de toda clase de inmuebles, incluidos los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. B) Agropecuarias: Explotación de campos propios o arrendados, mediante cultivos de toda clase, cría y engorde de ganado, tambos, establecimientos forestales. C) Financieras: Mediante colocación de capitales a interés, en títulos públicos, préstamos a terceros con o sin garantía real o personal, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Jorge Alberto Vollmer; vicepresidente: Néstor José D'Annunzio; síndico titular: Eusebio Francisco Spessot; síndico suplente: Eduardo Domingo Paralladu. — 10) 31 de diciembre. Presentes: Jorge Alberto Vollmer, L. de Enrolamiento 4.202.571 y Néstor José D'Annunzio aceptan el cargo para el cual fueron designados. — 8) Administración: de uno a cinco titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios. — 9) Representación: presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. El domicilio de la sociedad es la Ciudad de Buenos Aires, en calle y número consignados en 4) y el mandato del síndico un año.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 18.993

GONALEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pasada ante el escribano Héctor E. Lanzani, adscripto al Registro 381, Capital Federal, del 21 de noviembre de 1979 Nº 1.0[illegible], Fº [illegible], se procedió a modificar el art. 4º de la sociedad GONALEX SOCIEDAD ANONIMA, el que queda redactado de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, en participación y/o comisión o en cualquier otra forma las siguientes operaciones: participar con personas físicas o jurídicas, sean éstas últimas privadas, públicas o mixtas o empresas del Estado, en sociedades o entidades comerciales formadas o a formarse, por cuenta propia o ajena como accionista o en cualquier otro carácter, conforme a lo prescripto por la Ley de Sociedades Comerciales; efectuar toda clase de inversiones, inclusive en bienes inmuebles; dar y recibir préstamos a corto o largo plazo; aportar o invertir capitales en negocios; dar y recibir avales, fianzas, hipotecas, prendas con o sin desplazamiento y demás garantías reales o personales; como así también la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas por la Ley Nº 21.5[illegible] y toda otra que requiera el concurso público. — Domicilio social: Salta 324, piso 2º, Capital Federal. — La fiscalización a cargo de uno o más síndicos titulares, e igual número de suplentes cuyo término en el cargo es de un año. Si fuera plural actuará en forma colegiada.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 38.210

AYBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 70 del 13 de febrero de 1980 otorgada ante el escribano de esta Capital Jorge E. Ledesma (h.) al folio 151 del Registro 189 a su cargo, la sociedad "AYBAR SOCIEDAD ANONIMA", protocolizó la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de sus accionistas del 30 de noviembre de 1979, consistente en la reforma del artículo tercero de sus estatutos, referente al objeto social, no modificándose la denominación de la sociedad ni el capital social ni prorroga el plazo de duración de la misma; dicha escritura fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G.P.J. Nº 3.177 del 15 de mayo de 1980, siendo el texto de dicho artículo, el siguiente: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; la adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; y el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables".

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 105.000 — Nº 18.216

TIEDIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Buenos Aires, 29 de octubre de 1979 y 12 de mayo de 1980. Escribano Héctor E. Lanzani. — Denominación: TIEDIN S.A. — Domicilio legal: José Evaristo Uriburu 249, Capital. Objeto: La compra, venta y explotación de todo tipo de predios rurales. La extracción de minerales en predios sometidos a su explotación. La compra, venta, importación, exportación, acopio, fraccionamiento y distribución de productos y bienes relacionados con el agro y con la minería. La industrialización, transformación, molienda, envasado y conservación durante el transcurso del tiempo, de toda clase de productos provenientes de la explotación agropecuaria. La forestación de predios rurales su ulterior talado, así como también la transformación y venta de maderas y demás productos forestales. [illegible], de recursos [illegible] y cursos de agua existentes en [illegible], así como también la [illegible] del producido de la pesca. Compra, venta, permuta, [illegible] y administración de bienes inmuebles, [illegible] con su destino. La [illegible], explotación, venta y arrendamiento de tierras áridas y [illegible]. Actividades financieras, mediante aportes [illegible] o empresas [illegible] o a constituirse, para operaciones [illegible], financiaciones en general, préstamos a intereses con [illegible] o de terceros, [illegible]. [illegible] concurso público, [illegible] títulos [illegible] [illegible] su [illegible] toda los actos jurídicos permitidos por la ley. — Capital $ [illegible], representado por [illegible] acciones de $ 10 [illegible] cada

una derecho a 1 voto. — Administración: Un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 12 con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma individual e indistinta, también dos directores, o un director y un apoderado en forma conjunta, o un apoderado individualmente con poder especial otorgado por el directorio. La fiscalización sea de uno o más síndicos titulares e igual número de suplentes, con mandato por 1 año. — Fecha de cierre 31 de agosto. — Presidente: Angel Fantuz; Vicepresidente: Rafael Luis Sempere; Directores: Mario Cohen; Jorge Alberto Santiago Agnoli, Manuel López, Emilio García, Víctor Ignacio Vaisman, Mónica Liliana Cohen, Eduardo Gustavo Sempere; Síndico titular: Ernesto Kampelmacher; Síndico suplente: Isaac Andelsman. Resolución I.G.P.J. 5.230 del 24 de julio de 1980. — Accionistas Constituyentes: Mario Cohen, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa Goldstein, nacido el 14 de agosto de 1927, L.E. 4.036.746, industrial, domiciliado en Olleros 2169, Capital Federal; Angel Fantuz, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Elena Sara De Luca, nacido el 20 de diciembre de 1929, D.N.I. Nº 12.151.884, industrial, domiciliado en Almafuerte 42, de Don Bosco, Provincia de Buenos Aires; Rafael Luis Sempere, argentino, casado en primeras nupcias con Gabriela Carrere, nacido el 9 de mayo de 1927, L.E. Nº 4.776.633, industrial, domiciliado en la calle 330 bis, entre Calchaquí y 381 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Estanislao Krenek, argentino, casado en primeras nupcias con Nelly Rina Galassi, nacido el 5 de abril de 1929, L.E. Nº 4.790.326, industrial, domiciliado en 383 número 4332, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; don Manuel López, argentino, casado en primeras nupcias con Rene Justina Cassano, nacido el 2 de noviembre de 1929, L.E. 6.624.775, empleado, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 2476, Capital; Jorge Alberto Santiago Agnoli, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Szczytko, nacido el 12 de setiembre de 1941, L.E. 5.191.801, industrial, domiciliado en Brown 1153 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Emilio García, argentino, casado en primeras nupcias con Annie Irma Gossweiler, nacido el 16 de agosto de 1926, L.E. 4.221.924, Contador Público Nacional, domiciliado en Adolfo González Chaves 735 de Temperley, Provincia de Buenos Aires, y Víctor Ignacio Vaisman, argentino, soltero, nacido el 15 de octubre de 1946, L.E. 4.556.329, empleado, domiciliado en Alvarez Thomas 2389 de la Capital Federal. — Polimec S.A., constituida el 10 de agosto de 1962, ante el Escribano de La Plata, Horacio A. Robredo Albarracín, al folio 675 del Registro 313, inscripta el 9 de octubre de 1962, bajo el número 2.241, folio 375, libro 55, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; y adecuación según escritura del 18 de febrero y 10 de agosto de 1977, a los folios 330 y 2.098 del Registro 391, ante Héctor E. Lanzani, inscripta el 20 de julio de 1978, bajo el Nº 2.399. L. 88, Tomo "A" Estatutos de S.A. Nacionales. — Plazo de la sociedad: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 352.800 — Nº 18.909

G A P U L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) LUCIO Alberto Tamola, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, L.E. 4.248.546; María Cristina Torres de Tamola, argentina, comerciante, casada, de 39 años de edad, L.C. 2.452.151; Luis Alberto Tamola, argentino, comerciante, soltero, de 22 años de edad, C.I. 7.785.137; Alejandro Claudio Tamola, argentino, comerciante, soltero, de 21 años de edad, C.I. 8.049.235; todos domiciliados en Avda. Montes de Oca 543, 1er. piso, Dpto. "A", Capital Federal. — 2) Por Escrituras de fecha 22 de noviembre de 1978 y 23 de mayo de 1980. — 3) "GAPUL S.A." — 4) Avda. Montes de Oca 1089, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: La compra, venta, distribución, consignaciones de frutos del país, cueros y pieles en general, su importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 3.000.000, representado por 300.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por 2 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 2 años. — Presidente: Lucio Alberto Tamola; Vicepresidenta: María Cristina Torres de Tamola; Directores: Luis Alberto Tamola y Alejandro Claudio Tamola; Síndico titular: David Szmedra; Síndico suplente: Sergio Marcos Nardelli. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 19.030

C O N M E L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1) Jaime Meller, argentino naturalizado, nacido el 17|9|22, casado, industrial, L.E. 4.170.901, domiciliado en Zabalía 2058, Piso 9º, Capital Federal; Máximo José Meller, argentino naturalizado, nacido el 23|11|23, casado, industrial, L.E. 4.140.528, domiciliado en Avda. Libertador 2140, Piso 11, Capital Federal. — 2) Escritura del 12|6|80. — 3) CONMEL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Presidente Luis Sáenz Peña 164, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora: Construcción de edificios, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal, obras públicas y reparaciones, mejoras y ampliaciones de inmuebles propios o de terceros. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y locación de toda clase de bienes, inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, contratos de locación sobre los mismos y su administración ya sean propios o de terceros. — 6) Capital $ 20.000.000. — 7) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. — 8) Directorio: Presidente: Jaime Meller; Vicepresidente: Máximo José Meller; Directores titulares: Sergio Enrique Meller y Eduardo Daniel Meller; Síndico titular: Israel Majer Brykman y Síndico suplente: José Hercman. — Enmendado: Agosto, vale. — E|L.: 3|79, vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 19.039

ESTACION DE SERVICIO LASCANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. de Personas Jurídicas 3|79. — Norberto José Feldman, argentino, casado, comerciante, nacido 20|3|50, L.E. 8.326.365, domicilio Segurola 1755, piso 10, Dpto. "B", Capital; Oscar Raúl Lualdi, argentino, casado comerciante, nacido 30|1|29, L.E. 4.661.429, domicilio Santiago H. Pérez 254, Capitán Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires; Humberto Raúl López, argentino, soltero, comerciante, nacido 5|12|32, L.E. 4.097.351, domicilio Nazca 2580, Dpto. "A", Capital; Silvia Felisa Pekerman de Feldman, argentina, casada, comerciante, Doc. Nac. Iden. Nº 10.125.538, domicilio Segurola 1755, piso 10, Dpto. "B", Capital; Nélida Nieves López de Lualdi, argentina, casada, comerciante, L.C. 3.071.775, domicilio Santiago H. Pérez 254, Capitán Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. — Por Escritura Nº 138 de fecha 9|6|80. — Denominación: "ESTACION DE SERVICIO LASCANO S.A.". — Domicilio: Nazca 2502, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros, a la explotación de estaciones de servicios para automotores, compra, venta, importación y exportación de automotores nuevos y usados, sus componentes, repuestos y accesorios, y a la reparación de automotores y sus componentes. — Capital Social: Es de 50.000.000 de pesos. Presidente: Humberto Raúl López; Vicepresidente: Norberto José Feldman; Director: Nélida Nieves López de Lualdi; Síndico titular: Simón Jaime Kimmelman; Síndico suplente: Victoria Perla Aschendorf. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 19.109

COPYMAX

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS Nº 280 y 220 de fechas 1º|8|77 y 26|10|79 respectivamente por acta de Asambleas de fechas 16 de mayo de 1977 y 18 de mayo de 1979. — Los accionistas de "COPYMAX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" resuelven aumentar el capital social en la suma de 75.000.000 de pesos, representados por 7.500.000 de mil acciones ordinarias al portador de 10 pesos valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, adecuándolas a la Ley 19.550. — S|raspado: de fechas 16 de mayo de 1977 y 18 de mayo de 1979. Todo vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 19.107

E U L O R A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JUAN José Suárez Lasserre, argentino, viudo, comerciante, nacido 12|3|1899, domicilio Beruti 3000, Capital, L.E. 292.834; Ramón Mourente, argentino, casado, comerciante, nacido 26|9|1907, C.I. 752.774, domicilio Beruti 3000, Capital, Eulogio Mourente, español, casado, comerciante, nacido 30|7|1909, domicilio Rómulo S. Naón 2852, Capital. — Por Escrituras Nros. 283 y 88 de fechas 1º|10|79 y 7|5|80. Denominación: "EULORA S.A.", domicilio: Av. de Mayo 1365, piso 5º, Capital. Duración: 99 años a partir de la fecha de Inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a tercero a las siguientes actividades: Comerciales: Explotación de negocio del ramo gastronómico tales como casa de comida, bares, lácteos, café, confitería, pizzería y restaurante. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, de bienes inmuebles, urbanos y rurales inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital Social: Es de 10.000.000 de pesos. — Presidente: Juan José Lasserre; Vicepresidente: Ramón Mourente; Director: Eulogio Mourente; Síndico titular: Nardo Jazmín Toyos; Síndico suplente: Jorge Daniel Arias. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 19.110

TRAVEL NORTE DE TURISMO Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1º) Accionistas: David Zukierbraum, argentino, 40 años de edad, comerciante, L. E. 4.316.443, casado, domiciliado en Del Tigre 3873 — Sergio Horacio Rodríguez, argentino, 21 años de edad, comerciante, D. N. I. 12.976.570, soltero, domiciliado en Gral. Martín de Gainza 28, piso 1º, Depto. 5. — Fernando Enrique Rivaldo Iparraguirre, argentino, 22 años de edad, comerciante, D. N. I. 12.094.921, soltero, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1151, piso 6º, Depto. C. — Fecha de Constitución: Escritura de fecha 4 de junio de 1980. — 3º) Denominación: TRAVEL NORTE DE TURISMO Y FINANCIERA S. A. — 4º) Domicilio Social: Baldomero Fernández Moreno 1151, piso 6º, Dpto. C. — 5º) Objeto: Empresa de viajes y turismo, y|o agente de viajes, para sus propios clientes, para agencias del país o del exterior o para terceros. — a) Intermediación en la reserva o locación de servicios, en cualquier medio de transportes en el país o en el extranjero. — b) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. — c) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o del extranjero. — d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. — e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. — f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. — g) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. — h) La formación por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. — i) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. — j) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. — k) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. — l) Promover y vender directamente al público excursiones y viajes organizados bajo el sistema de "todo incluido", elaborados por agencias de viajes registradas en la Dirección Nacional de Turismo. — ll) Efectuar reservas y ventas de servicios de hoteles y alquiler de coches y cualquier otro rubro que sea directamente complementario de la venta del pasaje, a través de sus propios medios de comunicación. — m) Financiar por cuenta propia o de terceros, las actividades de turismo que constituyen su objeto. 6º) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Veinte millones de pesos. — 8º) Administración y Fiscalización: Presidente: David Zukierbraum. — Vicepresidente: Sergio Horacio Rodríguez. — Director titular: Fernando Enrique Rivaldo Iparraguirre. — Organo Fiscalizador: Síndico titular, contador público nacional, Carlos Efraím Balonas. — Síndico suplente: contador público nacional, Ernesto Balonas. — Datos personales de los síndicos: Carlos Efraím Balonas, argentino, 36 años de edad, contador público nacional, L. E. 4.417.687, casado, domiciliado en Talcahuano 316 y Ernesto Balonas, argentino, de 39 años de edad, L. E. 5.320.623, casado, domiciliado en Talcahuano 316, contador público nacional. — 9º) Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, agosto 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 281.400 — Nº 19.095

MATTES, FERNANDEZ BEYRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ricardo Mattes, argentino, 35 años, casado y separado con gestión de divorcio en trámite, diseñador gráfico, L. E. 4.521.681, domiciliado en Junín 1333, piso 9º, Dep. A y María Eugenia Fernández Beyro, argentina, 26 años, soltera, diseñadora gráfica, D. N. I. número 10.869.498, domiciliada en Junín 1333, piso 9º, Dep. A. — 2º) Fecha de Constitución: Escritura de fecha 4 de setiembre de 1979 y sus modificaciones del 10 de diciembre de 1979 y 29 de mayo de 1980. — 3º) Denominación: MATTES, FERNANDEZ BEYRO S. A. — 4º) Domicilio: Peña 2033, piso 1º, Dpto. D, Capital Federal. — 5º) Objeto: Servicios: Mediante la prestación de servicios de publicidad comercial y sus complementarias, tales como campañas institucionales, presentación de elementos informativos, culturales, artísticos y deportivos a través de los distintos medios de difusión, para empresas nacionales o extranjeras, sucursales, agencias, representaciones y|o explotaciones de todo tipo. — b) Editora: Mediante la edición, publicación, distribución de diarios, revistas y libros. — c) Industrial: Mediante la producción de diseños y artes, artículos de relaciones públicas y la impresión gráfica de diarios, revistas y libros. — 6º) 35 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Diez millones de pesos, representado por diez mil acciones de un peso, valor nominal, cada una. — 8º) Administración y Fis-

talización: Directorio con mandato por dos años: Presidente: Sr. Ricardo Mattes. — Vicepresidente: Sra. María Eugenia Fernández Beyro — Síndico titular: Alfredo Teodoro Francisco Destuniano, argentino, 30 años de edad, soltero, contador público nacional, L. E. 7.670.119, domiciliado en Pirovano 574, de Ramos Mejía, Prov. de Bs. Aires. — Síndico suplente: Federico Teobaldo Manuel Storani, argentino, de 29 años de edad, casado, abogado, L. E. 7.556.395, domiciliado en la calle Talcahuano 464, piso 7º, Depto. A. — 9º) Cierre de Ejercicio: 31 de junio de cada año — E.l.: 2º). Vale.

Buenos Aires, agosto 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 19.094

KORETERY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3|79 — 1) Horacio Edgardo Hernández, argentino, nacido el 2 de febrero de 1935, casado en primeras nupcias, hijo de don Aurelio Hernández y de doña Ana Marta Zuffo, contador público, con Libreta de Enrolamiento número 4.140.783, domiciliado en la calle Anchorena 1593, primer piso, departamento 5 y doña Alicia Raquel Luna, argentina, nacida el 29 de agosto de 1941, hija de don Andrés Luna y de doña Angélica Faz, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 4.234.808, casada en primeras nupcias, domiciliada en la calle Anchorena 1593, primer piso, departamento 5. — 2) 14 de marzo de 1980. — 3) KORETERY SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Anchorena 1593, primer piso, departamento 5, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la elaboración, industrialización y venta de productos de cosmética y|o perfumería, dentro o fuera del país, su importación y exportación, y el transporte de dicha mercadería: la instalación y explotación de institutos de belleza y de gimnasia corporal. — 7) 20.000.000. — 8) Presidente: Horacio Edgardo Hernández. — Vicepresidente: Alicia Raquel Luna. — Síndico titular: Jorge Horacio La Rocca. — Síndico suplente: Oscar Ziccarello. — 9) 31 de diciembre.

Buenos Aires, agosto 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 19.080

PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE RELIEVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública, de fecha 31 de mayo de 1979, ante escribano Ernesto M. Miguens, los señores Eduardo Antonio Tomás Loncharich, argentino, casado, bioquímico, L. E. Nº 4.421.818, domiciliado en Juan F. Seguí 652, Capital y José Antonio Loncharich, argentino, casado, bioquímico, con domicilio en Ramón L. Falcón 2072, P. B. L. E. Nº 3.323.941, han resuelto formar una sociedad: 1) La sociedad se denomina PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE RELIEVE S. A. — 2) Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — 3) Duración noventa y nueve años a contar desde su inscripción. — 4) Objeto: Por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a la filmación de películas cinematográficas, de largo y cortometraje, comerciales, publicitarios, documentales, o de otro tipo, comprar, fabricar, exportar, vender, imprimir, exhibir, alquilar, sublocar y en general comerciar en toda forma en cintas cinematográficas o proyectores, instrumentos, aparatos, cámaras útiles y demás accesorios cinematográficos, a tales efectos podrá obtener marcas, patentes, inscripciones, de propiedad intelectual y otros derechos de protección para bienes inmateriales relacionados con el objeto indicado. — Así como el ejercicio de toda clase de mandatos y representaciones. — 5) El capital social es de diez millones de pesos representado por diez millones de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. — 6) Las acciones que serán simples de igual valor e indivisibles, podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un ejercicio. — 8) Presidente: Angel Jorge Pantano. — Vicepresidente: Angel Osvaldo Espinosa. — Síndico titular: Francisco José Pafumi. — Síndico suplente: Mario Leopoldo Biagosch. — 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Domicilio de la sociedad: Viamonte 1328, piso 5º. — Representación Legal de la Sociedad: Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente.

Buenos Aires, julio 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 19.040

MANSALCO

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MANSALCO SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA: Modificación de aumento de capital y modificación Artículo 4º. — Resolución que aprobó la Modificación: Asamblea Extraordinaria 16|9|79, protocolizado por Escritura Pública Nº 374, otorgada en General Rodríguez el 17|9|79, Registro Nº 3, Escribano Don Federico Manuel Silva Ferrer. Aumento de Capital a $ 600.000.000. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos seiscientos millones, representado por seiscientos millones de acciones ordinarias al portador de pesos uno, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Toda resolución de la Asamblea en los casos de aumento de dicho capital se elevará a escritura pública, en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Sobreraspado: Comercial, resolución. Vale.

Buenos Aires, julio 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 19.046

AMBATEX

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según surge de la escritura pública Nº 9, de fecha 16 de julio de 1979, pasada al folio 17 del Registro Nº 797 a cargo de la Escribana Beatriz Nydia Frumento, por Asamblea Extraordinaria del 30 de abril de 1979, se resolvió aumentar el capital de $ 50.000.000 hasta pesos 450.000.000, mediante la capitalización de dividendos por $ 115.000.000, capitalización Revalúo Contable Ley 19.742 por pesos 230.761.460, capitalización de la Reserva para futuros aumentos de capital por $ 7.000.000 y capitalización de la Reserva Especial por $ 47.238.540. — Reformóse el texto del Art. 5º del Estatuto por el siguiente texto: Artículo 5º): El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos cincuenta millones de pesos, representado por cuatrocientos cincuenta millones de acciones ordinarias al portador, de un peso valor nominal cada una, por resolución de una Asamblea, el capital social podrá ser elevado hasta la suma de dos mil doscientos cincuenta millones de pesos, determinando las características de las acciones que comprendan el aumento, dentro de las condiciones generales del estatuto, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de las emisiones como la forma y condiciones de pago. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas según las normas vigentes en oportunidad de su emisión. — En caso de mora en la integración, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 193, de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el sellado fiscal. — Todo ello fue conformado por medio de la Resol. Nº 3.919 de fecha 7 de marzo de 1980 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Nombre de la sociedad: AMBATEX, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — E|l: la capitalización de. Vale.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — José María Cará, secretario.

$ 126.000 — Nº 19.015

OSVALDO A. DISTEFANO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Horacio Oscar Bossi, el 30 de enero de 1980, se constituyó la sociedad anónima denominada Osvaldo A. Distéfano y Asociados S.A., que adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3.79. — 1) Socios: Osvaldo Alberto Distéfano, argentino, comerciante, casado, nacido el 10 de setiembre de 1941, con Lib. de Enr. 7.722.008, con domicilio en Carlos Echagüe 1161, Prov. de Buenos Aires; Elba Falato de Distéfano, argentina, comerciante, casada, nacida el 29 de setiembre de 1949, con Libreta Cívica número 6.249.423, domiciliada en Aromo 4820, Capital Federal y María Rosa Cardigonde de Sassone, argentina, comerciante, casada, nacida el 19 de enero de 1942, con Libreta Cívica 4.253.362, y domiciliada en Carlos Echagüe 1161, Prov. de Buenos Aires. — 2) Denominación: OSVALDO A. DISTEFANO Y ASOCIADOS S.A. — 3) Objeto: Constructora, Inmobiliaria. — 4) Capital social: Sesenta millones de pesos. — 5) Presidente: Osvaldo Alberto Distéfano; Vicepresidente: Francisco Luis Sassone; Síndica Titular Elba Falato de Distéfano; Síndica Suplente: María Rosa Cardigonde de Sassone. — 6) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio social: Aromo 4820, Capital Federal. — S|r: Domicilio social; 4820, Capital Federal. Vale. — Enmendado: Agosto. Vale. — S|r: denominado Osvaldo A. Distéfano y Asociados S.A. Vale. — S.r: 7722008. Vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 19.013

WENDRICH

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 209 de 26 de abril de 1979, ante la escribanía del Registro número 485 de la Capital Federal y según Asamblea General Extraordinaria del 23 de agosto del año 1978, conformada por Resolución Nº 1.357 de la I. G. P. J., Wendrich Sociedad Anónima, procedió a la Reforma de los Artículo Primero y Tercero del Estatuto Social, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina Irsisa Sociedad Anónima, continuadora de WENDRICH SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires calle Carlos Calvo 2061. — Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de almanaques, láminas y otros impresos propios de la industria gráfica. — Importación y Exportación. — Industrial. Mediante la impresión de almanaques, láminas y otros impresos propios de la industria gráfica. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceros cría, invernación, mestización, venta cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones o reforestaciones de toda clase. — Minera: Mediante la explotación, exploración, comercialización e industrialización de los productos primarios de la minería, propios o de terceros y cualquier otra operación inherente o relacionada directa o indirectamente con esta industria extractiva, en un todo de acuerdo al Código de Minería. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, mayo 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 19.056

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PROFICO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HACE saber que por escrituras número 546, del 27-10-78, y número 897, del 30-11-79, pasadas en el Registro Nº 204, de Capital Federal, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 8 de julio de 1980, según Resolución I. G. P. J. Nº 82, la sociedad aprobó: 1º) Alfredo Eduardo Welpmann, cedió y transfirió a don Carlos José Lang los cien pesos de capital, valor nominal, que tenía y le correspondían en la sociedad PROFICO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, constituida el 1º de abril de 1956 por escritura pasada al Fº 83, del Registro 154, de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de abril de 1956, bajo el Nº 520, al folio 251, del Libro 241, de Contratos Públicos, por el precio de cien pesos. El Sr. Alfredo Eduardo Welpmann dejó de formar parte de la sociedad, renunció a su cargo de administrador de la misma y formalizó su retiro. — 2º) Los señores Carlos Alfredo Enrique Welpmann y Carlos José Lang, que quedan como únicos integrantes de la sociedad, resuelven su reestructuración, aumentando el capital, aceptando el ingreso de nuevos socios y adecuando el estatuto a la Ley Nº 19.550. — 3º) Nuevos socios comanditarios: Ana María Aldatz de Welpmann, casada, nacida el 10 de setiembre de 1939, argentina, Libreta Cívica 6.478.695, domiciliada en Sarmiento 385, Capital Federal; Greta Luise Kemmler de Lang, argentina, nacida el 15 de febrero de 1935, Libreta Cívica 955.303, domiciliada en Laprida 256, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, y Ricardo Arndt Lang, argentino, soltero, nacido el 31 de mayo de 1959, Documento Nacional de Identidad Nro. 13.160.007, domiciliado en Laprida 256, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — 4º) Estatutos: 1) La Sociedad se denomina "Profico Sociedad en Comandita por Acciones". — Tiene su domicilio legal en Capital Federal, calle Sarmiento 385, segundo piso, oficina 21. — Duración: 50 años, a partir del 20 de abril de 1956. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, construcción y administración de inmuebles, comprendiendo los incluidos en la Ley Nº 13.512; urbanos o rurales, y loteamiento o subdivisión de los mismos. b) Explotaciones agropecuarias en campos propios o ajenos; compra y venta de semillas, granos y haciendas. c) Forestación. d) Importación, exportación y comercialización de maderas en general, de cualquier tipo y origen, nacionales o importadas. e) Ejercer representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones. f) Actividades financieras mediante aporte de capitales con fondos propios para negocios realizados o a realizarse; compra, venta y administración de valores mobiliarios. La sociedad no realizará actividades comprendidas en las leyes de entidades financieras, ni toda otra que requiera el concurso público.

— Capital: Seiscientos mil pesos, del cual corresponden cien mil pesos como capital nominativo a cada uno de los socios solidarios, Carlos Alfredo Enrique Welpmann y Carlos José Lang, y cuatrocientos mil pesos es el capital de los socios comanditarios, dividido en cuatrocientas acciones de mil pesos valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias o preferidas, al portador, o nominativas endosables o no, según se disponga al emitirlas. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por los señores Carlos Alfredo Enrique Welpmann, Carlos José Lang y Ricardo Arndt Lang, sin límite de tiempo, con los cargos de Presidente el señor Welpmann y Vicepresidente el señor Carlos José Lang. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Síndico titular, que durará un ejercicio en el cargo. La asamblea elegirá también un síndico suplente por igual término. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 252.000 — Nº 19.044

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LABORATORIOS FERIH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JOSE Carlos Sigillo, argentino, casado, comerciante, 14-6-44, L. E. 4.445.606, Teodoro Vilardebo 2627, departamento A, Capital Federal; Julio César Aonza, argentino, casado, comerciante, 23-7-47, C. I. 5.661.637, Carabobo 542, piso 1º, Capital Federal, y Osvaldo Lino Martínez, argentino, casado, comerciante, 19-8-51, L. E. 8.542.358, Pedro Ignacio Rivera 4810, piso 2º, departamento 8, Capital Federal, por instrumento privado del 21 de junio de 1980, constituyen LABORATORIOS FERIH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con una duración de quince años desde el 1º-6-80, con domicilio en Republiquetas 2983, Capital Federal, con el objeto siguiente: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, a: comercialización de productos químicos de industrias y materiales de limpieza, consignación, representación y distribución de productos relacionados con el objeto comercial; importación y exportación relacionada con el objeto social; aportes de capitales propios y/o ajenos, con o sin garantía, real o personal a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios u operaciones relacionadas con el objeto social, no pudiendo efectuarse comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; realización de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones. — El capital social es de $ 21.000.000, representado por dos mil cien cuotas de diez mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran en partes iguales, es decir setecientas cuotas de diez mil pesos, o sea siete millones de pesos cada uno. La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios, nombrados socios gerentes, siendo necesario para todos los actos sociales y comerciales la firma indistinta de dos de ellos en todos los casos. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. - Enmendado: 1º-6-1980, vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 18.873

MUEBLES RUSTICOS ESPAÑOLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada. 1) Juan Carlos Araujo, uruguayo, nacido el 12|9|1947, argentino, D. N. I. número 15.073.278, Garavano 553, Capital. Norberto Abraham Méndez, uruguayo, nacido el 17|6|1948, casado, C. I. 15.124.364 P. Elizalde 377, Ciudadela. — Bruno Ludovico Stopar, argentino, nacido el 12|8|1934, casado, L. E. 4.144.073, Rendeau 274 de Ramos Mejía. — Elvio Cándido Garsin, uruguayo, D. N. I. 14.073.276, Achával 249, Ciudadela, todos comerciantes. — 2) 17 de enero de 1979. — 3) MUEBLES RUSTICOS ESPAÑOLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Rafaela 3700. — 5) El objeto de la sociedad es la compra, venta, manufacturación de muebles de madera y metálicos. — Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directamente vinculada a su objeto inclusive importación y exportación. — 6) 10 años desde el 17 de enero de 1979. — 7) $ 15.000.000. — 8) Los cuatro socios en calidad de gerentes con uso de la firma social. — 9) Dos cualquiera de los gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de junio. — S|raspado: otra, actividad, enero: Valen.

Buenos Aires, agosto 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 43.870

VISHNU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Omar Alvarez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10|11|45, L. E. 7.755.384, domiciliado en Deheza 3235, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. Aires; Héctor Jorge Falconaro, argentino, comerciante, soltero, nacido el 20|9|52, domiciliado en Deheza 3236, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. Aires, D. N. I. 5.558.606; Bernardo Antonio Mario Vaccaro, italiano, casado, comerciante, nacido el 1º|12|38, C. I. 4.869.772, domiciliado en Margarita Wield 2357, Lanús Este, Pcia. de Bs. Aires; y Atilio Antonio Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|2|33, C. I. 3.461.156, domiciliado en Héctor Guidi 1755, Lanús Este, Pcia. de Bs. Aires, por documento privado del 11|7|80 se constituyó la sociedad VISHNU S. R. L. — Domicilio Legal: Maipú 474, Capital Federal. — Su duración es de 10 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, distribución, consignación, fabricación, compra y ventas de telas y prendas de vestir en general. — Capital Social: Es de $ 20.000.000. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios con el cargo de gerentes y cuyas firmas de dos cualquiera de ellos obligan a la sociedad. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 43.887

EL FIRULETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 57, fecha 16 de abril de 1975. — Socios: Sergio Patricio Altamirano, cede a Juan Carlos Vázquez, 600 cuotas de capital de la sociedad EL FIRULETE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Escritura 52, fecha 4 de mayo de 1979. — Cesión de cuotas de los herederos del socio fallecido. Orlando Bonelli; Zulema Hara, por sí, y por su hijo menor de edad Miguel Angel Eugenio Bonelli, beneficiario, de la misma disponibilidad que la ley acuerda, conforme al testamento declarado válido en Autos. Bonelli, Orlando s|sucesión Juzgado Civil, Nº 7, Secretaría Nº 14, ceden a los socios señores Vázquez, Bonifacio y Ruiz, las 600 cuotas que al causante correspondían en la citada sociedad.

Buenos Aires, julio 31 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 43.867

BORD-ART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 21 de julio de 1980, por acto privado, los socios de BORD-ART, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen: elevar el capital social de $ 100.000 a la suma de $ 3.000.000. S|raspado: 1980. Vale.

Buenos Aires, agosto 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.400 — Nº 43.868

DE LA CANAL Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad; privada. 1) Adriana María Pesce, argentina, casada, comerciante, 53 años, Alsina 2028, planta baja "I", L. C. 3.454.484. — Aldo Alberto Brocco, argentino, casado, 31 años, comerciante, igual domicilio, L. E. 4.939.992. — Adriana Cristina De la Canal, argentina, casada, comerciante, 31 años, igual domicilio, L. C. 5.983.894. — 2) 10 de julio de 1980. — 3) DE LA CANAL Y ASOCIADOS, S. R. L. — 4) Maipú 325, piso 8º, "C", ciudad de Buenos Aires. — 5) a) Edición: Mediante la edición, impresión, venta y distribución de normas técnicas de productos alimenticios, de tocador, medicinales y de uso doméstico. — b) Servicios: Mediante el asesoramiento técnico sobre los temas antes mencionados. — c) Comerciales: Mediante la importación y exportación y la aceptación de comisiones, representaciones, agencias y consignaciones. — d) Financieras: Mediante la inversión de capitales a empresas constituidas o a constituirse, en créditos, con o sin garantía especial y en la compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios la sociedad no realizará operaciones de las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra para la que se requiera concurso público. — e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazo. — 6) Diez años (10) a contarse desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 10.000.000. — 8) Los tres socios en calidad de gerentes. — 9) Cada uno de los gerentes en forma indistinta; desempeñan por el plazo social. — 10) 30 de junio. — S|raspado: adquisición, arrendamiento. Todo vale. — E|L: Dr. Enrique M. Butty. Vale.

Buenos Aires, julio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 43.869

ALDRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 11 de febrero de 1980, ALDRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificó la cláusula 3ª, la que queda redactada de la siguiente forma: La sociedad tendrá por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, explotación, industrialización, fabricación, elaboración, importación y exportación de productos y subproductos de lana, poliester y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales y artificiales, como así también lo relacionado con la estampería, tintorería y acabado del ramo textil. S|r.: acabado. Vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. E|líneas: agosto. Vale. — Lo testado: julio. No vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.800 — Nº 43.825

PAO MAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escrituras 64 y 150. — 1º) Ricardo Pablo Portalez, argentino, 30 años, comerciante, L.E. 7.668.314, y Laura Albarelles de Portalez, argentina, 26 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.260.400, cónyuges, domiciliados en Juan B. Alberdi 3427, Torre 4, piso 1º, "A", Olivos, provincia de Buenos Aires. 2º) 10 de abril y 8 de julio de 1980. — 3º) PAO MAT S.R.L. — 4º) Ramallo 4386, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto la distribución, representación y comisiones sobre venta de artículos de juguetería, librería, bazar y afines. — 6º) 20 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. 7º) $ 1.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9º) La firma de cada uno de los gerentes es individual. 10) 30 de noviembre. — Enmendado: 30. Vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 43.816

CERAMICA MARCONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 23 de noviembre de 1979, se produce en CERAMICA MARCONI S.R.L.: Antonio Gregorio Eugenio Tripaldi, que posee en la sociedad 1.000 cuotas, las cede en su totalidad a Angel Domingo Scardamaglia, argentino, casado, de 54 años, L.E. Nº 4.012.684, comerciante, domiciliado en Biarritz 1924, Chilabert, Provincia de Buenos Aires; y renuncia al cargo de Gerente, el cesionario y el restante socio José Cocciolo ratifican todas las cláusulas del contrato social inscripta el 14 de noviembre de 1975, bajo el número 1.960 al folio 331 del libro 70 de S.R.L.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — S|raspado: agosto. Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 43.862

LISUAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR Acto Privado de fecha 3 de julio de 1980: Socios: Jorge Raúl Acosta, 59 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Miguel Cané 1865 de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 2.960.237; Sergio Alberto Suárez, 43 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Los Ombúes 746 de Villa Lynch, de la Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 5.165.761; León Lifchitz, 51 años, casado, comerciante, argentino, domiciliado en la calle 20 Nº 4569, Villa Lynch, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 4.070.349 y Enrique Lifschitz, argentino, comerciante, casado, 49 años, L.E. 4.072.800, domiciliado en Concordia 2276, Capital Federal; Denominación y Domicilio: LISUAC S.R.L., con domicilio en la calle Concordia 2276, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I) Comerciales: Mediante importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución, representación, mandato, comisión y consignación de toda clase de bienes, aparatos, instrumentos, elementos y equipos, ya sean mecánicos, eléctricos y electrónicos, des-

tinados para la práctica profesional de la medicina y la odontología. II) Industriales: Mediante industrialización, manufactura, elaboración, transformación, armado y montaje de materias primas, materiales, elementos, productos relacionados con los ramos enunciados en el acápite I) que antecede y además con la industria electrónica. III) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; dar y|o tomar dinero en préstamos, con o sin garantías, dar y|o tomar créditos y financiaciones en general, con o sin garantías, todo ello para el financiamiento del objeto principal, quedando excluidas todas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 12.000.000. — Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el R.P. de Comercio. Administración: La representación legal, la dirección y la administración de la sociedad, como también el uso de la firma social, estará a cargo de los cuatro socios con el carácter de Gerentes. — Fecha Cierre: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.600 — Nº 43.861

TRIALAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada de fecha 29 de mayo de 1980. — Socios: Guillermo Ervin Ehrhard, argentino, divorciado, comerciante, C.I. 1.962.956, 11 de setiembre 3269, Capital; Guillermo Horacio Ehrhard, argentino, soltero, 25 años, comerciante, D.N.I. 11.618.168, Av. Márquez 563, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Denominación y Domicilio: TRIALAN, S.R.L., con domicilio en la calle Florida 890, piso 1º, ciudad de Buenos Aires. — Objeto: La confección, fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos y materias textiles, de prendas e indumentarias, así como el procesamiento del teñido de hilados de lana, algodón, o de otro material de uso en la industria textil. — Plazo: 90 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000. — Administración: Ambos socios en calidad de Gerentes por todo el plazo social, firmando en forma indistinta. — Fecha de Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Textiles. Vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 43.871

MEDIMPEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 25 de junio de 1980, MEDIMPEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó el capital social en la suma de $ 92.000.000, ingresa como socio el señor Carlos Emilio Burgwardt, argentino, casado, nacido el 18|8|1940, comerciante, D.N.I. 5.186.604, domiciliado en Sarmiento 559, Capital Federal y se modifica el contrato social. Domicilio Crámer 2631|35, Capital Federal. La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Comerciales: La venta, compra, importación, exportación y distribución de productos químicos, en sus áreas industriales, como ser petroquímica, siderurgia, papel y cartón, cosmética, pintura, farmacéuticas, cueros, textiles, automotor, madera, productos de molinería, oleaginosos, tintoreas, gomas, resinas, jugos y extractos vegetales, productos minerales, químicas e industriales conexas, agricultura y ganadería, perfumería, fotografía y cinematográficos, resinas artificiales y manufacturadas de estas materias, pieles, artes gráficas, calzados, pelo, cerámicos, vidrio, bijouterie, transporte, vehículos terrestres, aéreos y marítimos, ópticas, relojerías, médico, quirúrgico, instrumentos de música, juguetes, artículos de deportes, maquinarias, equipos, accesorios y repuestos para las industrias señaladas y artículos de ferretería, materias primas, productos elaborados, hierros. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, adquisición o disposición de bienes inmuebles, urbanos o rurales, efectuar subdivisiones, loteos, fraccionamiento de tierras, urbanización, ya sea en forma directa, como intermediaria o mandataria. Financiera: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, operaciones que tengan por objeto títulos de créditos en general con o sin garantía de prenda o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y aceptar representaciones de la República Argentina y del extranjero, otorgar distribuciones, representaciones y mandatos. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley 21.526, ni las que cuenten con el concurso público. — Capital Social: Es de $ 93.000.000. — Plazo de Duración: Es de 50 años, contados desde el 15 de noviembre de 1978. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — La administración y gerencia de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes socios o no.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 43.886

ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO DON ROBERTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) Denominación: ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO DON ROBERTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha modificado su contrato social por escritura Nº 120, pasada al Folio 173 del Registro Nº 448, del 26 de marzo de 1980. — 2) La cláusula primera modificada establece el domicilio de la sociedad en Avenida Cerviño 3974, piso 9º. — 3) La cláusula cuarta ha quedado así: El capital de la sociedad lo constituye la suma de doscientos cincuenta millones de pesos divididos en doscientas cincuenta mil cuotas de mil pesos cada una, las cuales se hallan totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: $ 159.640.000 o sea 159.640 cuotas de $ 1.000 cada una por el socio Roberto Bressi y $ 30.120.000 o sea 30.120 cuotas de $ 1.000 cada una, cada uno de los otros tres socios. — Enmendado: "establecimiento", "9º", "cada". Valen. — E|l.: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 43.864

PREMECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Américo Horacio Martínez, argentino, 44 años de edad, casado, empresario, L.E. 5.207.345; Martha Ana Ahumarán de Martínez, argentina, 40 años de edad, casada, empresaria, L.C. 3.880.571 y César Horacio Martínez, argentino, 20 años de edad, emancipado para ejercer el comercio, empresario, soltero, D.N.I. Nº 13.388.754, los tres domiciliados en la calle A. Fleming 2193, de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 17 de enero de 1980. — 3º) Denominación: PREMECO, S.R.L. — 4º) Domicilio: Moreno 455, 8º piso, oficina G. — 5º) Objeto Social: Construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado, la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y su venta al contado o a plazos. — 6º) Duración: 20 años, a partir del 1º de enero de 1980. — 7º) Capital Social: Cinco millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas de $ 1.000 cada una, aportadas por Américo Horacio Martínez, 3.000 cuotas; Martha Ana Ahumarán de Martínez, 1.000 cuotas y César Horacio Martínez, 1.000 cuotas. — 8º) Administración y Fiscalización: Los tres socios, indistintamente en su carácter de Gerentes. — 9º) Representación Legal: Los indicados en el punto 8º. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — S|borrado: Enrique M. Butty. Vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 43.852

K-PETROL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mirta de la Iglesia de Aronno, argentina, casada, de 28 años, perito mercantil, L.C. 10.265.211, domicilio Atahualpa 1353, dpto. 2, Capital y Miguel Angel Aronno, argentino, casado, 29 años, igual domicilio que la anterior, técnico mecánico, C.I. de Pol. Fed. 6.520.857. — Fecha de Constitución: 6|7|1980. — Denominación: K-PETROL, S.R.L. — Domicilio: Atahualpa 1353, dpto. 2, Capital. — Objeto: Calibrado y limpieza de tanques de almacenaje de productos líquidos, fiscalización de cargamentos de productos líquidos a granel y el transporte de dichos productos. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos 1.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 10.000 cada una. — Administración y Fiscalización: Por sus socios en el carácter de Gerentes, obligando a la sociedad la firma indistinta de cualquiera de ellos, más el aditamento K-Petrol, S.R.L. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 43.853

AMAUTA EDICIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR Acto Privado de fecha 23 de julio de 1980. — Socios: Héctor Allegrini Lafluf, 33 años, casado, uruguayo, comerciante, domiciliado en Sarmiento 1142, piso 11, Dpto. I, Capital, D.N.I. Nº 92.121.753; y Alfredo Luis Montoya, de 57 años, divorciado, argentino, editor; domiciliado en Marcelo Torcuato de Alvear 548, 1er. piso, Dpto. "F", Capital, C.I. 1.942.434, Capital. Denominación y Domicilio: AMAUTA EDICIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Sarmiento 1142, 11 piso, Dpto. "I", Capital; Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Producción y elaboración de libros, revistas, folletos y cualquier otra clase de objetos culturales. Compra, venta y distribución, así como importación y exportación del material antes mencionado. Aportes de capitales, financiaciones o préstamos o empresas constituidas o a constituirse, operaciones mobiliarias, títulos, bonos y acciones. — Capital: $ 20.000.000. Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el R.P. de Comercio. Administración: Estará a cargo de ambos socios como gerentes, usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social. Fecha Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 43.863

I M G R A F

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ELIDA Haydée Leonardini, nacida el 13-2-1934, arg., casada, comerciante, L. C. 2.936.229, domiciliada en Lerna 123, Villa Tesei; María Cristina Bardotti, nacida el 26-10-1947, arg., casada, comerciante, D.N.I. 5.676.232, domiciliada en Schcolnik 35, Villa Tesei; Elsa Beatriz Cuciz, nacida el 3-4-1944, arg., casada, comerciante, L. C. 4.793.587, domiciliada en Avda. Vergara 2284, Villa Tesei, y Miriam Elizabeth Schwab, nacida el 27-8-1951, arg., casada, comerciante, L. C. 6.671.653, domiciliada en Pedro Díaz 206, Villa Tesei. — 2) Fecha de Constitución: 22-11-1979. — 3) Nombre Social: IMGRAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. — 4) Domicilio Social: José Cubas 3357, Cap. Fed. — 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto impresiones gráficas de todo tipo, compra, venta, importación y exportación de artículos de papelería en general, muebles y útiles o implementos de oficina. — 6) La duración del presente contrato será de veinte años, a partir del día 1-10-1979. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón, representado por diez mil cuotas de pesos cien cada una. — 8) Socios Gerentes: La Sociedad será dirigida, administrada y representada en forma indistinta a cargo de cualquiera de dos de ellos. — 9) Tendrán la representación de la Sociedad, mediante la firma conjunta de dos de ellos. — 10) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 21-11-1979, vale. Entrelíneas: importación y exportación, vale. Testado: razón, no vale. S|r.: 22-11-1979, vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 18.883

GEMAIRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Miguel Gai, nacido el 25 de enero de 1949, casado en primeras nupcias con Mabel Lidia Monteverde, argentino, L. E. Nº 7.642.527, arquitecto ,domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 4968, piso 1º, depto. "C", Capital Federal, y Jorge Daniel Paracha, nacido el 17 de febrero de 1952, casado en primeras nupcias con Liliana María Pestacchini, argentino, D. N. I. Nº 10.268.293, contador público nacional, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 4968, piso 6º, depto. "A", Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 3 de julio de 1980. — 3) Denominación: GEMAIRE S. R. L. — 4) Domicilio: Juncal 615, piso 7º, depto. "C", Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y|o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Compra, venta, importación y|o exportación de equipos o partes componentes de equipos mecánicos, eléctricos, electromecánicos y termomecánicos; b) Construcción de obras civiles, mecánicas, eléctricas, electromecánicas y termomecánicas; c) Construcción, fabricación, provisión y venta de elementos y equipos y partes componentes de equipos mecánicos, eléctricos, electromecánicos y termomecánicos; d) dirección, supervisión, planeamiento y asesoramiento de obras, construcciones, reparaciones y mantenimiento. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. — 6) Capital: $ 10.000.000. — 7) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de firma del presente Contrato. — 8) Administración: A cargo de ambos socios, en calidad de Gerentes, en forma indistinta. — 9) Organización de la Representación Legal: Ambos Gerentes, en forma indistinta. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 18.913

COMPAÑIA INTEGRAL DE TRANSPORTES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Luis Iervolino, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.335.975, nacido el 22 de abril de 1941, domiciliado en Rodríguez Peña 1256, piso 4º, "A", Capital, y Francisco Rosendo Villanueva, argentino, casado, industrial, con Libreta de Enrolamiento 4.377.869, nacido el 22 de noviembre de 1941, domiciliado en Arroyo 973, piso 8º, contrafrente, Capital. — Fecha de Constitución: Escrituras Nros. 268, del 9 de mayo de 1980, y modificatoria Nº 496, del 28 de julio de 1980, ambas ante Re-

gistro 533, de Capital Federal. — Denominación: COMPAÑIA INTEGRAL DE TRANSPORTES S. R. L. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero a lo siguiente: a) Realizar toda clase de transportes marítimos, fluviales, lacustres, terrestres y|o aéreos; b) Ejercer todas las funciones que la Ley Nº 20.094 autoriza al personal terrestre de la navegación al que denomina Agente Marítimo o Agente Marítimo Aduanero; c) Realizar toda clase de operaciones de importación o de exportación de todo tipo de materias primas, mercaderías, productos y subproductos semielaborados, elaborados o industriales, la comercialización de tales bienes de origen nacional y|o extranjero; d) El ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos. — Domicilio: Rodríguez Peña 124, piso 5º, departamento E. Capital. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Capital: $ 4.000.000, que se divide en 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una, íntegramente suscriptas por los socios por partes iguales, o sea 2.000 cuotas Enrique Luis Iervolino y 2.000 cuotas Francisco Rosendo Villanueva, e integradas en un 50 % en dinero efectivo. — Administración: Ejercida en forma conjunta por ambos socios, quienes revisten el carácter de Gerentes. — Fiscalización: Efectuada por cualquiera de los socios o las personas que éstos designaran a tal efecto. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 18.917

DISFORN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REACTIVACION de Sociedad: Socios: Enrique Lucio Pazos, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|5|26, L.E. número 5.226.412, domiciliado en Zapata 559, P.B. "C", Capital; José Federico Pando, el argentino, casado, comerciante, nacido el 6|1|28, L.E. Nº 3.086.290, domiciliado en Sarmiento 3931, Dpto. 10, Capital Federal. Fecha Instrumento de Constitución: 12|5|80. Denominación: DISFORN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Libertad 243, Local 5, Capital Federal. Objeto: Distribución, compra, venta y comercialización de forniturras, repuestos, y herramientas para el ramo de la relojería, importación y exportación. Capital: Cinco millones de pesos, dividido en 5.000 cuotas de mil pesos cada una. Duración: Treinta años a partir fecha constitución. Administración y Representación: Cualquiera de los dos socios actuando indistintamente, con el carácter de gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La sociedad reactivada venció el 1º|11|74. En la providencia que dispone la inscripción S.S. manifiesta: "Resuelvo hacer lugar a la inscripción pedida sin juzgar sobre la naturaleza de los actos cumplidos desde la disolución hasta la inscripción de la reactivación, ni sobre la responsabilidad que corresponda en función de dichos actos y por la integridad del capital, de lo que se dejará constancia en nota marginal". — Sraspado: 3.086.290: Vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 18.928

RODINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Benvenuto, nacido el 2|10|40, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Fray Julián Lagos 1772, Lanús, L.E. 7.629.503; Conrado Angel Peruzzella, nacido el 13|1|55, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. San [illegible]n 2663, Lanús, D.N.I. 11.553.273; Esteban Pellizzari, nacido el 26|5|54, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Manuyt 910, Banfield, D.N.I. número 11.201.562. Fecha Instrumento Constitución: 30|6|80. Denominación Social: RODINES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Cayastá 3329, Capital Federal. Plazo de duración: Veinte años a partir fecha inscripción. Capital Social: Diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de un mil pesos cada una. Administración: Indistintamente cualquiera de los tres socios con el carácter de gerentes. Representación Legal: Indistintamente cualquiera de dos socios actuando en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Enmendado: 49: Vale. Enmendado: agosto: Vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 18.939

KYS IMPORTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 283, otorgada el 24|6|80, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Fº 876 del Reg. 217, Ricardo Oscar Szneiberg, soltero, arg., nacido el 10|12|57, comerciante, D.N.I. 13.653.258, domiciliado en Quirno 123, 1º "B", e Isidro Ernesto Silvio Kuzmiecka, soltero, arg., nacido el 31|8|49, comerciante, D.N.I. 13.404.593, domiciliado en Planes 1045, 4º "A", ambos de esta ciudad, constituyeron "KYS IMPORTACION S.R.L.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 10 años contados desde el 24|6|80. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de artículos de librería, regalos y juguetería. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social se fija en la suma de $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir, 5.000 cuotas por cada uno de ellos. La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios quienes quedan designados gerentes con el uso de la firma social en forma indistinta. El Ejercicio económico social finaliza el 31| 12 de c|año. De acuerdo a la doctrina de las últimas decisiones judiciales los socios fijan como ubicación física de la sede social la calle Quirno 123, 1º "B", de esta ciudad. — S|r.: consignación — quienes — indistinta: Valen.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 18.934

L E N A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Emilio Agusti, de 41 años de edad, casado, español, comerciante, con domicilio en Defensa 1184, Capital, C. I. 4.652.659, y Delio Jorge Ramírez, de 40 años de edad, casado, argentino, contratista de obras, con domicilio en Franklin 671, D. N. I. 7.525.271. — Fecha de Constitución: Instrumento privado del 3-7-80. — Denominación: La sociedad girará bajo la denominación LENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Tendrá su domicilio legal en la calle Defensa 1184, Capital Federal. — Plazo de Duración: Será de 10 años, a partir de la fecha. — Objeto: Tiene por objeto la construcción, refacción y reparación de casas, edificios, galpones, trabajos de albañilería en general, instalaciones de gas, agua, sanitarios, herrería, electricidad, calefacción, refrigeración, equipos de aire acondicionado, colocación de cerámicos, azulejos, mosaicos, parquet, vidrios, espejos, trabajos de pintura, herrería, carpintería, yesería, demoliciones, excavaciones; compra y venta de inmuebles, materiales para la construcción, maderas, revestimientos, sanitarios, parquet y entablados. — Capital Social: Es de $ 5.000.000, representado por 5.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — Dirección y Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Antonio Agusti y Delio Jorge Ramírez, quienes quedan designados Gerentes y podrán actuar en forma indistinta con las más amplias facultades. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31-12 de cada año.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 18.926

MICARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pablo Jorge Chau, argentino, casado, de 48 años, comerciante, L. E. 4.079.113, domiciliado en Armenia 3725, Munro, Pcia. de Buenos Aires, y Elsa Linlewski de Chau, argentina, casada, de 42 años, comerciante, L. C. 3.732.149, domiciliada en Armenia 3725, Munro, Pcia. de Buenos Aires. — Constitución: 19 de junio de 1980. — Denominación: MICARGENTINA S. R. L. — Domicilio: Republiquetas 4189, Capital Federal. — Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto: Elaboración, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación por cuenta propia o de terceros, al por mayor y menor, de productos minerales y sus derivados. — Capital: $ 10.000.000, dividido en diez mil cuotas de $ 1.000 c|u. La sociedad es administrada por los socios, quienes revisten el carácter de gerentes con el uso indistinto de la firma social, ejerciendo la representación legal de la sociedad. — Cierre de Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 18.920

NAUTICA RENOSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 15 de noviembre de 1972, los señores Mario César Pedro Gotelli y Luis María Viau, venden, ceden, y transfieren a favor de los señores César Angel Renosto, Adolfo Santiago Renosto y Jorge Daniel Renosto, las dos cuotas de capital que cada uno tiene y le corresponden en la sociedad "NAUTICA RENOSTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por un total de $ 40. Posteriormente, por escritura de fecha 16 de diciembre de 1976, los socios de la referida sociedad resolvieron dejar establecido que el objeto de la sociedad es la compra, venta de embarcaciones de todo tipo, motores para las mismas y demás accesorios, elementos para deportes náuticos, tales como: esquíes, escafandra y accesorios y elementos de seguridad náutica varios. — Enmendado: fecha. Enmendado: agosto, valen.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 18.975

LUMARJU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pascual Ramón Negruzzi, argentino, casado, nacido el 12|1|1932, L.E. 4.079.207, domiciliado en Ezurco 268, Capital, y Juan Carlos Iozzia, argentino, casado, L.E. 4.038.352, nacido 16|1|1928, domiciliado en Montevideo 1408, Gral. Pacheco, Pdo. Tigre, Pcia. Bs. As. — 2) Villa Adelina, Pdo. San Isidro, Pcia. Buenos Aires, el 1º|6|1978. — 3) Denominación: LUMARJU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Salcedo 3312, Capital Federal. — 5 Objeto: La comercialización, industrialización, crianza, importación y exportación de aves, animales de granja, corral y campo, así como también de los productos afines al objeto social pudiendo ejercer u otorgar mandatos, representaciones y distribuciones de los mencionados productos. La sociedad puede realizar con la más amplia facultad cualquier acto que directa o indirectamente propenda a la conservación o defensa de los intereses sociales, siempre ajustándose a las normas legales. — 6) Plazo: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas en efectivo totalmente, correspondiendo al señor Pascual R. Negruzzi 250 cuotas, pesos 250.000, y al señor Juan C. Iozzia, 250 cuotas, pesos 250.000. Se integra en este acto el 50 % del capital suscripto, comprometiéndose a integrar el resto dentro del término que fija la Ley Nº 19.550. — 8) Administración: A cargo de Pascual Ramón Negruzzi con el cargo de socio gerente, estando a su cargo el uso de la firma social. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 18.964

COMYVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado del 24 de julio de 1980, don Alberto Alfredo Alonso, vende, cede y transfiere a doña María Elena Hours de Santini, argentina, casada, de 52 años de edad, comerciante, L.C. número 3.250.743, domiciliada en la calle Bolivia 3114, Capital Federal, las 5 cuotas de $ 100 valor nominal que posee en el capital de "COMYVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Asimismo, Juan Carlos Hours, Orietta Maron Pot de Hours y María Elena Hours de Santini, convienen en prorrogar el contrato social por 10 años más a partir del día 1º de agosto de 1980 y elevar el capital social a la suma de $ 20.000.000. — Raspado: Alonso — Pot: Vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 18.956

G H E L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 18|10|79, y del 13|7|80 se constituyó "GHEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios: Gerardo Hinz, alemán, licenciado en economía, comerciante, 46 años, divorciado, C.I.P.F. Nº 3.016.113, domiciliado en John F. Kennedy 559, Victoria, provincia de Buenos Aires; Elida Irma Pincirolli, argentina, ama de casa, 37 años, soltera, L.C. Nº 4.296.870, domiciliada en John F. Kennedy 559, Victoria, provincia de Buenos Aires. — Domicilio Social: Las Heras 4081, piso 14, departamento "B", Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: Comercial: Compra, venta, distribución, importación, exportación, de productos alimenticios, artículos de limpieza, productos de perfumería y tocador, bebidas, tabacos, indumentaria y artículos de papelería y librería, artículos de deporte, instrumentos musicales, herramientas y artículos de ferretería. — Industrial: La fabricación de los artículos enumerados en el apartado anterior. — Servicios: Ejercer representaciones, mandatos y administración de empresas afines y complementarias. — Plazo de Duración: 50 años, a contar del 18.10.79. — Capital Social: $ 37.000.000, representado por treinta y siete cuotas sociales de un millón de pesos cada una. — Organo de Administración: Será ejercida por Gerardo Hinz y Elida Irma Pincirolli, en carácter de socios gerentes, con la firma indistinta de cualquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Enmendado: agosto: Vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 18.977

GEDOM GENERAL ELECTRO DEPOSITION OF METALS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número cuarenta y dos del 11|4|75, la señora Delia Victoria Rodríguez de Lori, cedió la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en "GEDOM GENERAL ELECTRO DEPOSITION OF METALS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en favor de César Rubén Lori y Jorge Alberto Lori, que por dicha escritura y la escritura número cuatrocientos treinta y tres del mismo, se aumentó el capital y modificó el contrato social en la si-

guiente forma: Socios: César Rubén Lori, argentino, 42 años, comerciante, L.E. Nº 5.620.335; Norma Iris Guazzaroni de Lori, argentina, 43 años, comerciante, L.C. Nº 1.153.309, ambos cónyuges domiciliados en Fray Justo Sarmiento Nº 1692, Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Lori, argentino, 35 años, comerciante, L.E. Nº 8.242.848; Elena Clara La Licata de Lori, argentina, 35 años, comerciante L.C. Nº 5.170.623, ambos cónyuges domiciliados en la calle Valle Grande Nº 2231, Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. Domicilio Social: Rivadavia Nº 1992, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a: I) Galvanoplastia y pulido de metales; II) Importación y exportación de artículos vinculados con el punto I. — Plazo de Duración: 99 años a partir del uno de abril de 1958. — Capital Social: $ 40.000.000, representado por cuatro millones de cuotas sociales de diez pesos cada una. — Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes. — Representante Legal: Estará a cargo de los socios César Rubén Lori y Jorge Alberto Lori, cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad, con todas las obligaciones y derechos fijados por la ley; en caso de ausencia o impedimento de uno de ellos, el uso de la firma social lo será: a) César Rubén Lori y Elena La Licata de Lori; b) Jorge Alberto Lori y Norma Iris Guazzaroni de Lori; c) Elena La Licata de Lori y Norma Iris Guazzaroni de Lori. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Enmendado: siguiente: Alberto; capital; Buenos; Guazzaroni. Todo vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 18.976

B. M.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 30 de junio de 1980, pasada ante el escribano de esta Capital, don Ernesto C. Mendizábal, quedó constituida la sociedad B.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la Avenida Juan B. Justo 8112, de esta Capital. — Socios: Oscar Carlos Beltrán, argentino, casado, comerciante, 37 años Libreta de Enrolamiento 7.726.607, domiciliado en Avenida del Libertador 871, piso 10, departamento "B", Vicente López, provincia de Buenos Aires; Adhelma Savini, 41 años, argentina, soltera, comerciante, Libreta Cívica 1.975.532, domiciliada en Avenida del Libertador 871, piso 10, departamento "B", Vicente López, provincia de Buenos Aires, e Irene Alcaras, 64 años, argentina, viuda, comerciante, Libreta Cívica 6.093.203, domiciliada en Avenida Juan B. Justo, 8112, departamento "B", segundo piso, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, confección, comercialización, distribución, exportación e importación de sobres bolsa y artículos de oficinas en general. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, y contratos, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Juzgado de Comercio. — Capital: $ 4.000.000, dividido en 400.000 cuotas de $ 10 cada una suscriptas así: Oscar Carlos Beltrán: 320.000 cuotas; Adhelma Savini: 40.000 cuotas; Irene Alcaras: 40.000 cuotas. — Administración: A cargo de los socios Oscar Carlos Beltrán, Adhelma Savini e Irene Alcaras, indistintamente. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 18.983

CORAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 8 de julio de 1980, pasada ante el escribano de esta Capital, don Ernesto C. Mendizábal, al folio 1.399 de su registro, quedó constituida la sociedad CORAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Vicente López 2650, tercer piso, "A", de esta Capital, y una duración de 50 años a partir de la inscripción en el R. P. C. Socios: María Cristina Delgado, argentina, soltera, comerciante, hija de Wenceslao Delgado y Lucinda Ribeiro do Carmo, nacida el 5 de marzo de 1957, Documento Nacional de Identidad Nº 12.982.928, domiciliada en Panamá 4526, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, y Guillermo Javier Wernli, argentino, casado con Marcela Alicia Roge, comerciante, nacido el 20 de abril de 1957, hijo de Humberto Alfredo Wernli y María Susana Bottino, Documento Nacional de Identidad 12.180.553 domiciliado en Vicente López 2650, 3er. piso, "A", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra y venta de materiales para la construcción, herramientas de mano, materiales de ferretería y abrasivos leña, durmientes, maderas, productos de carpintería, terciados y enchapados, artículos y útiles de uso doméstico y comerciales, equipos y suministros para la limpieza, pinceles, pinturas, selladores y adhesivos, vestuarios, equipos individuales y distintivos, efectos de tocador, barras, chapas, perfiles metálicos, efectos varios. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por los socios por partes iguales. — Administración: A cargo de ambos socios, en forma indistinta, quienes revisten el carácter de gerentes. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: a partir de la inscripción en el R.P.C. Vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 18.984

AMIDO-VIDAL PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OSCAR Amido, argentino, casado, comerciante 27|8|16, L.E. 563.351, Medrano 1650, 6º K, Capital; Gustavo Oscar Amido, argentino, soltero, comerciante, 2|2|56, C.I. 7.160.319, Salguero 869, P.B., Capital y Alberto Fermín Vidal, argentino, casado, comerciante, 30|3|54, D.N.I. 11.280.824, Añasco 37, piso 10 H, Capital. — Fecha: 23|7|80. — Denominación: AMIDO-VIDAL PUBLICIDAD, S.R.L. — Domicilio: Medrano 1650, 6º K, Capital. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: La realización de toda clase de promociones publicitarias, bien sea por medios masivos de difusión o a través de campañas selectivas. Mediante la realización de toda clase de impresos, impresiones y publicaciones. - Capital: $ 6.000.000, representado por 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Socios Gerentes: Gustavo Oscar Amido y Alberto Fermín Vidal. — Representación: Indistinta. — Cierre de Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — S|r.: Indistinta. Vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 19.035

OBSEQUIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1º) Socios: Victorio Levy, argentino, casado, comerciante, 50 años, L.E. 4.717.222, domiciliado en Deheza 1842, Capital Federal; Alberto Daniel Porto, argentino, casado, comerciante, 43 años, L.E. 4.203.015, domiciliado en Llavallol 901, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Aldo Luis Pagliaro, argentino, casado, 40 años, comerciante, L.E. 4.306.650, domiciliado en Pichincha 1168, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 3 de junio de 1980. — 3º) Denominación: OBSEQUIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Deheza 1842, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de mercaderías relativas a la industria del obsequio, joyería, relojería y artículos de fantasía, entendiendo por tales, por ejemplo, cajas musicales, adornos, artículos de loza y|o porcelana, aparatos electrónicos, reproductores de música, adornos, relojería en general, aparatos electrónicos para calcular, cuchillería, etc. Industriales: La fabricación de productos y subproductos relativos a la industria del obsequio, joyería, relojería y artículos de fantasía, entendiendo por tales, por ejemplo, cajas musicales, adornos, artículos de loza y|o porcelana, aparatos electrónicos, reproductores de música, adornos, relojería en general, aparatos electrónicos para calcular, cuchillería, etc. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — 6º) Plazo de Duración: 5 años, a partir del día 1º de junio de 1980. — 7º) Capital Social: $ 5.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración: Todos los socios invisten carácter de Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente, quienes de tal manera podrán obligar a la sociedad. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 19.006

REPRESENTACIONES ALIMENTICIAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 11 de febrero de 1980, los señores Alberto Rastelli y Jorge Claudio Ferrino, en la actualidad únicos integrantes de REPRESENTACIONES ALIMENTICIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen: que el señor Jorge Claudio Ferrino cede las 27 cuotas que posee en la sociedad por un valor de $ 2.700 a la nueva socia que ingresa a la sociedad, Norma Beatriz López de Rastelli, argentina, casada, comerciante, 41 años, L.C. 3.727.410, Bolivia 2774, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 18.996

I BLUES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1º) Marcos Trajtenberg, argentino, casado, comerciante L.E. 4.494.244: Rosa Danziger de Trajtenberg, argentina, casada, comerciante, 52 años, L.C. 523.031; Claudio Gabriel Trajtenberg, argentino, soltero, comerciante, 24 años, D.N.I. 11.959.671, domiciliados en Moreno 1266, Capital Federal. — 2º) 22 de julio de 1980. — 3º) I BLUES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Moreno 1252, piso 1º, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de toda clase de artículos textiles. — 6º) 99 años, desde el 1º de julio de 1980. — 7º) $ 10.000.000. — Todos los socios quedan nombrados Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 18.990

EL VASQUITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento del 5|5|1980, Lorenzo Ezcurra, argentino, nacido el 30 de mayo de 1928, casado en primeras nupcias con doña Inés Bustillo, martillero público, L.E. 4.047.692, domiciliado en la calle Esmeralda 1180 de esta ciudad, mayor de edad, e Inés Bustillo de Ezcurra, argentina, nacida el 27 de enero de 1928, casada en primeras nupcias con don Lorenzo Ezcurra, ama de casa, C.I. expedida por la Policía Federal 2.052.355, domiciliada en la calle Esmeralda 1180 de esta ciudad, mayor de edad, representada por Lorenzo Ezcurra, según poder otorgado el 11 de setiembre de 1979 por ante el escribano público don Ricardo Ortiz de Rosas, mediante escritura pública 409, en su carácter de únicos socios de EL VASQUITO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta por ante Registro bajo el Nº 3.291 al folio 274 del libro 38 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 2 de diciembre de 1959, con reformas inscriptas bajo el Nº 628 al folio 484 del libro 57 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 24 de abril de 1970, bajo el Nº 2.461 al folio 247 del libro 59 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 13 de junio de 1971 y bajo el Nº 3.557 del libro 78 el 12 de noviembre de 1979, han resuelto modificar el artículo 2º del Contrato Social estableciendo que la duración de la sociedad será de 41 años, contados a partir del día 1º de setiembre de 1959, pudiendo ser prorrogado el plazo de duración por otro período igual, mayor o menor por expreso acuerdo de socios. — E|l.: Por instrumento del 5|5|1980. Vale

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 19.014

REPARACION INTEGRAL CAMIONES HORMIGONEROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2º) POR instrumentos privados del 5 de junio de 1980 y del 24 de junio de 1980. — 3º) REPARACION INTEGRAL CAMIONES HORMIGONEROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Nelson Corbo cede, vende y transfiere las 5.000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, a favor de los señores Juan Mario Casella, Omar Eduardo Palena, Luis Merlos Verdejo, Emilio Daniel Castro y José Durán Dorgambide, los que las adquieren en proporción a su participación en el capital social y por la suma total de $ 500.000.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 19.034

TECPRIM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Oscar Ilarregui, argentino, casado, ingeniero químico, 15|8|1935, L.E. Nº 4.165.386, domiciliado en Teodoro García 2487 P. 1º, Dpto. "D", Capital Federal, y doña Nélida Elvira Martínez de Ilarregui, argentina, casada, ingeniera química, 10|3|1937, L.C. 3.388.926, domiciliada en Teodoro García 2487, P. 1º, Dpto. "D" Capital. — 2) Fecha de Constitución: 2|4|1980. — 3) Denominación: TECPRIM S.R.L. — 4) Domicilio: Tres de Febrero 1228, planta baja, Capital. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la importación y exportación de cualquier tipo de productos y maquinarias, así como también su distribución y comercialización. — 6) Plazo de Duración: 90 (noventa) años a partir de la inscripción del presente contrato. — 7) Capital: $ 20.000.000.— (veinte millones de pesos), dividido en veinte mil cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo en la siguiente proporción: don Eduardo Oscar Ilarregui, suscribe íntegramente 11.000 cuotas, o sea $ 11.000.000, y doña Nélida Elvira Martínez de Ilarregui suscribe íntegramente 9.000 cuotas o sea $ 9.000.000.— integrándose en efectivo en este acto la totalidad de las cuotas suscriptas por cada socio. — 8) Dirección y Administración: Están a cargo de los socios quienes asumen el cargo de Gerentes. — 9) Uso de la Firma Social: A cargo de los socios indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año. E|l.: "Tecprim". Vale. — L|t.: "Prima". No Vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 19.038

AIRESTRUCTURAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 13 de mayo 1980, ante el Escribano José A. Tiscornia, los señores Marcelo Luis Bacciadonne, argentino, casado, arquitecto, con C.I.P.F. 3.951.500, con domicilio en Av. del Libertador 184, Ratimir Karlic, yugoeslavo, arquitecto, con C.I.P.F. 3.503.070, domiciliado en Av. La Plata 706; José Miguel Cuffia, argentino, casado, con C.I.P.F. 3.353.180, con domicilio en la calle Edison 2406, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Berasay, argentino, con C.E. 4.233.483, domiciliado en Arcos 4143, siendo los únicos socios componentes de la Sociedad denominada AIRESTRUCTURAS S.R.L., cuya constitución fue inscripta en el Juzgado de Registro con el Nº 750, Folio 32, del Libro 68 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. a) Los señores Marcelo Luis Bracciadonne y Ratimir Karlic ceden a los Sres. José Miguel Cuffia y José Luis Cuffia, las doscientas diez mil cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una, que en la proporción de ciento cinco mil cuotas cada uno les corresponden en la sociedad de que se trata, por el precio valor nominal o sea dos millones cien mil pesos y el doctor Enrique José Quintana en representación del señor Juan Carlos Berasay cede al señor José Bartolo Cuffia, las ciento cinco mil cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una, que correspondían a su representado. Los señores José Miguel Cuffia, José Bartolo Cuffia y José Luis Cuffia, que con motivo de la cesión realizada son los únicos y actuales socios de la sociedad, en tal carácter han resuelto modificar las cláusulas tercera y cuarta del contrato social. Tercera: El capital social se fija en la suma de cuatro millones doscientos mil pesos, dividido en cuatro mil doscientas cuotas de diez pesos cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: El señor José Miguel Cuffia, dos mil cien cuotas o sea dos millones cien mil pesos; y los señores José Bartolo y José Luis Cuffia, mil cincuenta cuotas o sean un millón cincuenta mil pesos cada una. Cuarta: La dirección y administración de la sociedad como asimismo la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios señores José Miguel Cuffia, José Luis Cuffia y José Bartolo Cuffia, a quienes se designa gerentes y actuarán en forma indistinta. Datos personales: José Bartolo Cuffia argentino, casado, nacido el 1º|10|1951, C.I. 6.359.576, Paunero 2733, 3º, D, Capital, José Luis Cuffia, argentino, soltero, nacido el 27|10|1955, empleado, D.N.I. 11.835.119, Edison 2406, Martínez, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 19.041

STEGAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

STEGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que por instrumento público de fecha 15 de abril de 1980, Escritura Nº 45, pasada al folio 97 del Registro Nº 163 de Capital, del que es adscripto el escribano Marcelo S. Amoedo, el señor Natalio Luis Gargiulo, vende, cede y transfiere a don Angel Mariano Stefan, 250 cuotas que tiene y le corresponden en la Sociedad Stegar Sociedad de Responsabilidad Limitada, por su valor nominal o sea la suma de pesos 250.000, importe que recibe en este acto en dinero en efectivo. Por su parte don Angel Mariano Stefan acepta la cesión efectuada a su favor; y don Roberto Fernando Stefan presta su más amplia conformidad con la misma, y en su carácter de únicos socios integrantes de la sociedad y representando la totalidad del capital social, resuelven constituirse en Asamblea General Extraordinaria Unánime, a efectos de reformar la cláusula primera del Contrato Social, la cual quedará redactada de la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de Stegar Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en la calle Necochea 1310, Capital Federal. Por resolución de sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial. — Continúan diciendo que las demás cláusulas quedan vigentes en todos sus términos.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 19.052

MATAFUEGOS ORLANDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Adrián Humberto Orlando, soltero, argentino, 21 años de edad, D.N.I. 13.285.584, empresario, domiciliado en Moliere 429, Capital Federal; Blanca Zulema Verón de Orlando, argentina, 44 años, L. C. Nº 3.222.062, empresaria, domiciliada en Moliere 429, Capital Federal, casada. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: .. de mayo de 1980. — 3º) Denominación Social: MATAFUEGOS ORLANDO S. R. L. — 4º) Domicilio Legal: Moliere 429, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Comerciales: Compra, venta de equipos y|o accesorios para instalaciones de servicios contra incendio. Recargas y mantenimiento de los mismos. La comercialización, promoción y distribución objeto de su actividad comercial; b) Importación y exportación. La importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, productos elaborados y frutos del país. — 6º) Plazo de Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 30.000.000. — 8º) Composición de los Organismos de Administración y de Fiscalización: Socios: Adrián Humberto Orlando y Blanca Zulema Verón de Orlando, quienes revestirán el cargo de Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: A cargo de los socios actuando indistintamente, salvo para lo que signifique compra o venta de inmuebles, como para la constitución de hipotecas sobre los mismos, en que será necesario la firma de los dos socios conjuntamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Enmendado: denominación. Vale

Bueno Aires, 4 de agosto de 1980. — S|R.: 1980. Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 19.064

SAFITEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documentos privados de fecha 10 de abril, 13 de mayo y 26 de junio del año 1980, los señores Natalio David Szafirowicz, Enrique Czerlowicz y las señoras Chaja Edelman de Szafirowicz y Matilde Szafirowicz de Czerlowski, únicos integrantes de SAFITEX, S.R.L., resuelven aumentar el capital social a la suma de $ 20.000.000 (veinte millones) y que el señor Natalio David Szafirowicz ceda, venda y transfiera al señor Enrique Czerlowski 20.000 cuotas de las 80.000 (ochenta mil) que le pertenecen en la sociedad.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 19.117

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día: Que de conformidad con las disposiciones del artículo 1059, y sus concordantes del Código Civil, y por escritura pública celebrada con fecha 4 de julio de 1980, ante el escribano Julio E. Buschiazzo, los señores doña María Irene Lawson de Perazzo, doña María Esther Lawson, doña Silvina María Lawson, don Pedro José Lawson en su carácter de socios comanditados y comanditarios, y doña Elsie Lix Klett de Lawson, en su carácter de socia comanditaria, componentes de la sociedad "LA IRENE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" confirmaron y ratificaron el contrato social de fecha 13 de diciembre de 1963, otorgado por escritura ante el escribano Enrique Aleman, al folio 737, de su Registro e inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 28 de febrero de 1964 bajo el Nº 83, al folio 26 del libro 239 de Contratos Públicos y reforma de contrato otorgado con fecha 28 de agosto de 1969, según escritura pasada ante el escribano de esta Capital Federal, don Héctor Enrique Lanzani, al folio 3868, del Registro 391, de su adscripción, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio, con fecha 23 de octubre de 1969, bajo el Nº 2109, al folio 95, del libro 248 de Contratos Públicos, como así mismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el señor Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, agosto 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 e.15|8 Nº 43.914 v.15|8|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto: Según escritura 248 de fecha 21 de julio de 1980, se decide la disolución de la sociedad: "MONCUSI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y se designa liquidador al socio gerente, señor Rodolfo Vives o Vives y Moncusi; domicilio de la sociedad: Gabriela Mistral 4579, Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 12 de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600 e.15|8 Nº 43.934 v.15|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a don DOMINGO CAPUA para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Capua, Domingo, s|ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 2.800.—	e. 23|8	Nº 93.632	v. 23|8|78
$ 2.800.—	e. 28|9	Nº 1.445	v. 28|9|78
$ 2.800.—	e. 17|11	Nº 12.625	v. 17|11|78
$ 3.900.—	e. 30|5	Nº 42.594	v. 30|5|79
$ 3.600.—	e. 5|11	Nº 72.597	v. 5|11|79
$ 16.800.—	e. 15|8	Nº 18.921	v. 15|8|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a RODOLFO J. VINELLI HIJO S.A.I.M. para que comparezca a contestar la demanda en los autos: "Aranzazu, Alcides Oscar contra Rodolfo J. Vinelli Hijo S.A.I.M. y otros, sobre resolución de boleto", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 39.200.— e. 15|8 Nº 19.010 v. 18|8|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a ASHTON CONSTRUCCIONES S.A. para que comparezca a contestar la demanda en autos: Aranzazu, Alcides Oscar contra Rodolfo J. Vinelli Hijo S. A. I.M. y otros, sobre resolución de boleto", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 39.200.— e. 15|8 Nº 19.011 v. 18|8|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a EDIFICADORA BELGRANO 3302 S.R.L. (en formación), para que comparezca a contestar la demanda en autos: Aranzazu, Alcides Oscar, contra Rodolfo J. Vinelli Hijo S.A.I.M. y otro, sobre resolución de boleto", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 39.200.— e.15|8 Nº 19.012 v.18|8|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por quince días a JUAN CARLOS ROMANIELLO, para que tome la intervención que le corresponda en los autos: "Saavedra de Romaniello, Alicia Ana contra Romaniello Juan Carlos sobre pérdida de la Patria Potestad", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 6 de agosto de 1980.

Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 39.200 e. 15|8 Nº 19.009 v. 18|8|80

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, ubicado en Talcahuano 490, piso 5º, hace saber por dos días en los autos: "Barbato, Ana María y otros c|Garófalo Vicente s|escrituración", ha dispuesto citar al demandado VICENTE GAROFALO, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 343 del Cód. Procesal). — Buenos Aires, 2 de junio de 1980.

Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 44.800 e. 15|8 Nº 18.890 v. 18|8|80

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DELIA HERMELINDA FERREIRO DE ESTEBEN. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, julio 10 de 1980.

Martín J. Chavarri, secretario.

$ 28.000 e. 15|8 Nº 14.706 v. 19|8|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|8 al 7|8|80.

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 en autos: "Marsillo de Espósito Ana María c|Espósito, Jorge Alberto s|pérdida de patria potestad", cita a JORGE ALBERTO ESPOSITO a estar a derecho por el término de quince días bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 44.800 e. 15|8 Nº 43.924 v. 18|8|80

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría número 17 cita y emplaza a CARLOS ANDRADE, en autos: "Andrade, Carlos s|ausencia con pres. de fallecimiento" para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 11.200.— e. 15|8 Nº 14.546 v. 15|8|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita durante seis meses a don MATURANA, PALAZUELO ENRIQUE, en los autos: "Maturana, Palazuelo Enrique, s|ausencia con presunción de fallecimiento", para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese edictos durante seis meses, a razón de uno por mes.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 10.000.—	e. 3|3	Nº 91.101	v. 3|3|80
$ 10.000.—	e. 9|4	Nº 97.280	v. 9|4|80
$ 10.000.—	e. 21|5	Nº 5.193	v. 21|5|80
$ 10.000.—	e. 1º|7	Nº 12.700	v. 1º|7|80
$ 14.000.—	e. 15|8	Nº 19.033	v. 15|8|80

Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a AIZYK BANDMAN, para que comparezca en autos: "Bandman Aizyk s|ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del art. 25, Ley 14.394. Publíquese durante 6 meses a un día por mes.

Buenos Ares, 14 de febrero de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 12.000.—	e. 13|6	Nº 9.679	v. 13|6|80
$ 16.800.—	e. 16|7	Nº 14.775	v. 16|7|80
$ 16.800.—	e. 15|8	Nº 17.276	v. 15|8|80

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por diez días a don MIGUEL ANGEL TRIPODI, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Rizzi, Ilda Valantina c|Noguerol, Humberto P. y otro s|resolución de contrato", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 33.600.— e. 15|8 Nº 18.891 v. 18|8|80

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por quince días al de-

mandado LUIS MARIA FEDERICO ROLANDO, a estar a derecho en los autos: "Ferrer de Rolando, Ana Margarita c/ Rolando, Luis María Federico s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 23.[illegible] e. 15|8 Nº 19.077 v. 18|8|80

Artículo 725, inciso 2º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR EDUARDO GIRALDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980.
La Secretaria.
$ 26.000.— e. 15|8 Nº 11.[illegible] v. 19|8|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|6,80 al 2|7|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por quince días, que en los autos: "VALEIRAS, MARIA RITA s| cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 162[illegible] con vencimiento el 18|1|[illegible] por valor de $ 2.503.673, emitido por el Banco Latinoamericano, Sucursal Nº 5, extendido a favor de Horacio Ulises Reiman y|o María Rita Valeiras. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos los sesenta días, a partir de la última publicación siempre que en el intervalo no se deduzcan oposiciones.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Martina S. Brilusci de Pasina, secretaria.
$ 504.000 e. 15|8 Nº 18.952 v. 4|9|80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 (sito en Avda. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2º), comunica por cinco días la quiebra de "COLOMBO, ALBERTO ANTONIO" (L.E. Nº 4.474.893 y Cédula de Identidad Nº 1.093.440), (Expte. 23.730). Síndico: Cont. Púb. Natalio Dubin, con domicilio en Viamonte 1453, Piso 3º, Depto. 24, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de setiembre de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de noviembre de 1980, a las 11 horas. Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Además, se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Federico Girma Basomeria, secretario.
e. 15|8 Nº 2.341 v. 21|8|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos "SAN DI CARLOS s|cancelación de Documento Expte. Nº 6.816.007, se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 791.932, por un monto de $ 2.159.033, librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Florida, con vencimiento del 13 de enero de 1980 y autorizado su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición a cuyo fin se publicarán edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 420.000 e.15|8 Nº 18.950 v.4|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber en los autos caratulados "MARFINCO S.A. s|Quiebra" (Expte. Nº 4.155), que se ha señalado nueva audiencia para el día 9 de octubre de 1980 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 23). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 112.000 e. 15|8 Nº 19.032 v. 21|8|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "BATRUM, SOCIEDAD ANONIMA". Síndico: Contador Guillermo E. Eliseo Liever, con domicilio en Libertad 359, piso 5º, Depto. "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 1980. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se realizará el día 9 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma, a ponerlos de inmediato a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — María J. Chiesa, secretaria.
e. 15|8 Nº 2.3[illegible] v. 21|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "HILANDERIA PUEYRREDON S.A.I.C." Síndico: Contador Arnoldo Linn, con domicilio en la calle Sarmiento 1574, piso 5º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1980. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se realizará el día 12 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 15|8 Nº 2.342 v. 21|8|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, decreta cancelación certificado plazo fijo transferible Nº 20.159, Banco de Ultramar 17|9|79, titulares MARIA MAGDALENA SANZ MIRA y|o ANGELA NICOLASA DE LORENZO, $ 6.243.342, vencimiento 17|10|79, lugar de pago Suipacha 121. Buenos Aires, si no hubiere oposición en sesenta días. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 252.000 e. 15|8 Nº 19.055 v. 4|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 1º de agosto de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a: ODETTE SOUCAR, con domicilio en Lugones 2475, piso 1, "C", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — María Cristina Irízurne, secretaria.
e.15|8 Nº 2.350 v.15|8|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6 en autos caratulados: "Romero, María Anselma s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 6|8|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MARIA ANSELMA ROMERO, C. I. Nº 8.639.510 y con domicilio en Virrey del Pino 3541 de Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e.15|8 Nº 2.351 v.15|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 en autos caratulados: "Villalba Ramírez, Claudia s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de autos de fecha 6|8|80 se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: CLAUDIA VIRREY del Pino 3541 de Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e 15|8 Nº 2.352 v.15|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, notifica a DOMINGO GONZALEZ, en el juicio: "Brugan, Sociedad en Comandita por Acciones c|González, Domingo s|cumplimiento de contrato y escrituración", que ha recaído la sentencia y resolución cuyas partes pertinentes dicen: "Buenos Aires, mayo [illegible] de 1972... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a Domingo González a escriturar en el plazo de 30 días el lote número 1, manzana 56, sito en Guernica, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, y a abonar a la firma actora "Brugan, Sociedad en Comandita por Acciones" en el mismo acto, el saldo del precio adeudado (2 cuotas a razón de $ 50,00 m.n. cada una, o sea la suma de $ 41,[illegible] Ley 18.188, con más sus intereses desde la fecha de constitución en mora conforme a la tasa pactada en la cláusula respectiva del boleto de compra venta y las costas del presente juicio, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de resolverse la obligación en el pago de pérdidas e intereses. Regulo los honorarios del letrado patrocinante de la parte actora Dr. Ricardo E. Muñiz en la suma de pesos diecisiete, y los del apoderado Dr. Enrique Carlos Carbelle en la suma de pesos siete. Notifíquese, regístrese, y oportunamente archívese. Carlos E. Cornejo." "Buenos Aires, junio diecinueve de 1972. — Autos y Vistos: Siendo cumplido lo expuesto, aclárese la sentencia de fs. 19|20, en el sentido de que en caso de incumplimiento de lo dispuesto en la parte dispositiva quedará resuelta la obligación que vincula a las partes y que ha dado motivo al presente juicio y con la pérdida por parte del demandado de las abonadas a la actora en concepto de pérdidas e intereses. Notifíquese. Carlos E. Cornejo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Diego A. Ibarra, secretario.
$ 102.400 e. 15|8 Nº 43.943 v. 18|8|80

Nº 43

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, notifica a ANGEL O. CALDERON Y DORA N. RODRIGUEZ DE CALDERON, en el juicio: "Brugan Sociedad en Comandita por Acciones c|Calderón, Angel O. y otra s|Cumplimiento de contrato", que ha recaído resolución cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, 29 de agosto de 1972 ...declárase resuelto el contrato de compra, venta en la forma dispuesta en la sentencia dictada a fs. 25, 26 vta. Luis Mario Ambrosioni. Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Enrique Videla Sánchez, secretario.
$ 50.400 e. 15|8 Nº 43.944 v. 18|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|8|80	MARCOS LEBENSOHN	15|8	19|8|80	18.767	23.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|8|80	RAMON CARLOS JOSE BRUGUERA	15|8	19|8|80	18.718	23.000
2	4	Horacio Roberto Granero	24|7|80	BENITO PEDRO DEL MORAL	15|8	19|8|80	18.790	23.000
3	6	José María Irigaray	24|7|80	ROSA BERSCHAD O BERCHADSKY DE FAITELEVICH	15|8	19|8|80	18.822	23.000
3	6	José María Irigaray	7|8|80	PEDRO FRANCISCO GUIGUE	15|8	19|8|80	43.874	23.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	8|8|80	EIMY ERMEN SASCARO	15|8	19|8|80	43.842	23.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	8|8|80	ANA MARIA AMALIA ALLIEVI DE LOHFELDT	15|8	19|8|80	18.723	23.000
3	6	José María Irigaray	6|8|80	JOSE LOGUARRO	15|8	19|8|80	43.859	23.000
3	6	José María Irigaray	8|8|80	JULIA GOÑI DE ALFONSO Y ERNESTO JOSE ALFONSO	15|8	19|8|80	43.840	23.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	7|8|80	DELIA VENTURA LOPEZ CAMELO DE VIGANOTTI	15|8	19|8|80	18.719	23.000
8	9	Martín Amenzúa	8|8|80	BENIGNO BARREIRO	15|8	19|8|80	18.793	23.000
5	10	Alicia B. Alvarez	25|7|80	PASCUAL COLOMBO Y PALMIRA O PALMINA CANTORI DE COLOMBO	15|8	19|8|80	18.621	23.000
5	10	Alicia B. Alvarez	1º|8|80	ENRIQUE ALEJANDRO BONSERGENT	15|8	19|8|80	43.830	23.000
6	11	Luis Alberto Dupou	1º|8|80	FEDERICO JUAN HIGHTON	15|8	19|8|80	18.732	23.000
6	11	Hugo Carrillo	5|8|80	LUCIANO FALBO	15|8	19|8|80	43.852	23.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|7|80	FRANCISCO MAZZITELLI Y PASCUALINA [illegible]	15|8	19|8|80	18.853	23.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10|10|[illegible]	OMAR EUGENIO CONTE	15|8	19|8|80	43.[illegible]	23.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|8|80	LUIS ISIDORO ARMANDO ROMERO	15|8	19|8|80	18.723	23.000
8	15	Adolfo María Repetto	7|8|80	JOSE MARIA MANUEL GONZALEZ DE AZUAGA	15|8	19|8|80	43.873	23.000
8	15	Adolfo María Repetto	8|8|80	ENRIQUE DIZEO	15|8	19|8|80	43.837	23.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|8|80	JOSE MARIA TOSONE	15|8	19|8|80	18.792	23.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	18	Alejandro Olazabal	30 7 80	JOSE LAPORTA	15 3	19 8 8:	18. 40	28.030
9	18	Alejandro Olazabal	11 8 80	JUAN CARLOS PARODI	15 8	19 8 8C	43.88	28 030
10	19	Martín Dusaro	6 8 80	MARIA TERESA GUERRERO DE PEREZ	15 8	19 8 E0	43.828	28.0.0
10	19	Martín Dusaro	30 7 80	HECTOR ENRIQUE LAPLACETTE	15 8	19 8 80	18.665	28.0.0
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	11 7 80	FRANCISCO SGRO	15 8	19 8 80	18.869	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	12 3 80	ANDRES BAJO GEIJO	15 8	19 8 80	18.769	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	6 8 80	JORGE JOAQUIN BUZZETTI	15 8	19 8 80	18.761	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	4 8 80	ANGEL BLAS RISPOLI	15 8	19 8 8C	18.810	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18 6 80	OSCAR ANTONIO GONZALEZ	15 8	19 8 8C	18.816	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	28 7 80	RIZIERI FIORIN	15 8	19 8 80	18.696	28.000
14	27	José Luis Caruso	28 7 80	FRANKLIN BARROETAVEÑA	15 8	19 8 80	43.858	28.000
14	27	José Luis Caruso	5 8 80	ALFREDO LASTRES LOPEZ	15 8	19 8 80	43.857	28.000
14	28	Guillermo Mercado	8 8 80	MERCEDES ROSARIO ANGUITA DE GONZALEZ MARANA	15 8	19 8 80	18.656	28.000
15	29	José Eduardo Russo	4 8 80	LOPEZ DE PERAL CARMEN Y PERAL PASCUAL JUAN	15 8	19 8 8C	18.815	28.000
15	30	José Luis González	30 6 80	JOSE GOYANES	15 8	19 8 8C	18.861	28.000
15	30	José Luis González	10 7 80	JOSE LO VOTRICO	15 8	19 8 80	18.835	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7 8 80	JOSE ANGEL CAMURATI	15 8	19 8 80	43.885	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24 7 80	FRANCISCO ECHEVERRIA	15 8	19 8 80	43.830	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11 7 80	ELENA JOSEFA UBEDA DE OQUENDO	15 8	19 8 80	18.830	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31 7 80	ROGELIO VAZQUEZ	15 8	19 8 80	18.758	28.000
17	34	Tristán Bravo	29 7 80	ISABEL MARTINEZ DE FERNANDEZ	15 8	19 8 80	18.837	28.000
17	34	Tristán Bravo	1º 8 80	JORGE ALBERTO AGUIRRE	15 8	19 8 80	43.878	28.000
17	34	Tristán Bravo	30 7 80	RAQUEL SANTARELLI DE VAZQUEZ	15 8	19 8 80	18.684	28.000
17	34	Tristán Bravo	1º 8 80	ANGEL CABINO FERNANDEZ Y ELENA BEATRIZ VUIDEPOT DE FERNANDEZ	15 8	19 8 80	18.662	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6 8 80	BALBINA MARTINEZ ALONSO	15 8	19 8 80	18.663	28.000
18	36	María Isabel Millan	4 8 80	SERAFIN RELA	15 8	19 8 80	18.833	28.000
19	37	Martha Gómez Alsina	8 8 80	ROBERTO FRANCISCO FONTANA	15 8	19 8 80	43.849	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	4 8 80	OSCAR SERAFIN GRECCO	15 8	19 8 80	18.748	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	6 8 80	JOSE MARIA LAROCCA	15 8	19 8 80	18.664	28.000
20	39	Luis José Carballido	6 8 80	MARIA CANDIDA PEREIRA VDA. DE GIALLORENZO	15 8	19 8 80	18.828	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	22 7 80	OSCAR MAURICIO GHILLIONE	15 8	19 8 80	18.679	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28 7 80	ANGEL JOSE FEOLA	15 8	19 8 80	18.694	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	30 7 80	JAIME ROSSELLO	15 8	19 8 80	18.692	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7 8 80	JOSE ROJZEN	15 8	19 8 80	43.875	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31 7 80	MARIA LOJO	15 8	19 8 80	18.655	28.000
22	44	Hernán Lorenzo Coda	22 7 80	MARIA MERCEDES CORONEL DE MONTOYA	15 8	19 8 80	18.705	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31 7 80	HAIM GATTI	15 8	19 8 80	43.890	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	4 8 80	MARINA LOPEZ DE GIRONTE	15 8	19 8 80	43.856	28.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	6 8 80	ESPERANZA FERNANDEZ DE CIBEIRA	15 8	19 8 80	43.855	28.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	30 7 80	MANUELA FERNANDEZ BARREDO	15 8	19 8 8C	43.843	28.000
24	48	Rubén Malatesta	5 8 80	MARCOS SCHWARZ	15 8	19 8 80	18.736	28.000
24	54	Miguel Angel Secchi	23 7 80	JOSE MANUEL VICENTE RAMOS	15 8	19 8 80	43.892	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	24 7 80	MARIA DE LA CONCEPCION BOSCH DE LAUGA	15 8	19 8 80	1[illegible].868	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	8 8 80	FAUSTO EMILIO VALLAROLO Y PERSEVERANDA GIL DE VALLAROLO	15 8	19 8 80	43.873	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8 8 80	JUAN CARLOS ANTONIO CARRERAS	15 8	19 8 80	18.666	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	4 7 80	PEDRO RUSSO	15 8	19 8 80	18.871	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	7 8 80	ROSARIO DURANTE Y MARIA EVA GUTIERREZ DE DURANTE	15 8	19 8 80	43.826	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8 8 80	MARIA DEL CARMEN PAGLIA	15 8	19 8 80	43.828	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8 5 80	RUBEN MARIA GUERRA	15 8	19 8 80	18.711	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28 7 80	GUILLERMA CELAS DE NAVARRO	15 8	19 8 80	18.749	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	30 7 80	ROBERTO JULIO GENUARDI	15 8	19 8 80	18.680	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	23 6 80	FELIX JOSE MEINARDO	15 8	19 8 80	18.817	28.000
30	60	Ester Riesel	6 8 80	BERTA BOJARSKI	15 8	19 8 80	43.842	28.000

e. 15|8 Nº 1.664 v. 1[illegible]|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 - San Martín - Expediente Nº 47.304. — San Martín, 10 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a doña: MARTINEZ NUÑEZ, ANA ANTONIA, nacida el 17 de abril de 1950 en Luque, Paraguay, de estado civil: soltera, titular de Cédula de Identidad número 7.998.680, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Olivieri Nº 2146 de Rafael Castillo, Barrio El Mirador, Km. 24700, partido de Matanza, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente, archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 10 de marzo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e.15|8 Nº 2.353 v.15|8|80

Juzgado Federal Nº 1 - San Martín - Expediente Nº 46.805. — San Martín 16 de junio de 1930. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: DURAN REBOLLEDO, JUANA DEL CARMEN, nacida el 2 de julio de 1948 en Rifo Temuco, Cautín, Chile, de estado civil: casada, titular de Doc. Nac. de Identidad Nº 92.095.860, otorgada por Reg. Nac. Pers. y con domicilio en la calle: Sarmiento Nº 140 de Merlo, Ptdo. de Merlo, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 16 de junio de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e.15|8 Nº 2.354 v.15|8|80

Juzgado Federal Nº 1 - San Martín - Expediente Nº 47.612. — San Martín, 14 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don VASQUEZ MORENO, JAIME ANTONIO, nacido el 11 de julio de 1949 en Valparaíso, Chile, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad D.N.I. Nº 92.083.834, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Maipú Nº 1496 de Bella Vista, Ptdo. de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 14 de marzo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e.15|8 Nº 2.355 v.15|8|80

Juzgado Federal Nº 1 - San Martín - Expediente Nº 48.005. — San Martín, 16 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: UREÑA, HERMENEGILDO, nacido el 13 de abril de 1943 en Cochabamba, Bolivia, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 10.237.914, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Las Heras Nº 424, de V. Maipú, Ptdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 16 de junio de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e.15|8 Nº 2.356 v.15|8|80

Juzgado Federal Nº 1 - San Martín - Expediente Nº 47.976. — San Martín, 16 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización, a doña: TRUNK, IRENE, nacida el 7 de marzo de 1939 en Satu Mare, Rumania, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad Nº 3.757.583, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Besares Nº 3164 de Ciudadela, Ptdo. de 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de

Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 16 de julio de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e.15|8 Nº 2.357 v.15|8|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 47.977. — San Martín, 16 de junio de 1980. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don FAZENDA ANTONIO ANDRE, nacido el 19 de noviembre de 1937 en Algarve, Portugal, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 9.[illegible].359, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Benares Nº 3164, de Ciudadela, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 16 de junio de 1980 — Enrique José Grosso, secretario.

e.15|8 Nº 2.358 v.15|8|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 48.112. — San Martín, 16 de junio de 1980. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña BOYACIYAN, ALIS, nacida el 5 de marzo de 1931 en Estambul, Turquía, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 5.113.759, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Esmeralda Nº 3.448 de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 16 de junio de 1980 — Enrique José Grosso, secretario.

e.15|8 Nº 2.359 v.15|8|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 48.115. — San Martín, 16 de junio de 1980. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar argentina por naturalización a doña BOYACIYAN FIMAE, nacida el 15 de setiembre de 1956, en Estambul, Turquía, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.920.402, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Rubén Darío Nº 5926 de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 16 de junio de 1980 — Enrique José Grosso, secretario.

e.15|8 Nº 2.360 v.15|8|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 48.113. — San Martín, 16 de junio de 1980. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don TIMURCIOGLU AGOP, nacido el 24 de julio de 1921 en Estambul, Turquía, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.985.888, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Rubén Darío Nº 3990 de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 16 de junio de 1980 — Enrique José Grosso, secretario.

e.15|8 Nº 2.361 v.15|8|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín; Expediente Nº 47.988. San Martín, 16 de junio de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don PRATI HORACIO HUGO, nacido el 9 de julio de 1944 en Montevideo, Uruguay, de estado civil casado, titular de cédula de identidad Nº 2.270.789, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Díaz Vélez 312 de La Lucila, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 16 de junio de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 15|8 Nº 2.362 v. 15|8|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín; Expediente Nº 47.967. San Martín, 16 de junio de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don GANDOLFO AUGUSTO, nacido el 23 de agosto de 1929 en Monferrato, Italia, de estado civil casado, titular de cédula de identidad Nº 10.719.057, otorgada por Policía Federal, con domicilio en la calle Bolívar 3071 de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 16 de junio de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 15|8 Nº 2.363 v. 15|8|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín; Expediente Nº 47.573. San Martín, 16 de junio de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: No hacer lugar al pedido de Carta de Ciudadanía solicitado por don ALFREDO MONTEALEGRE, nacido el día 23 de julio de 1922, en El Gigante, Colombia, de estado civil casado y titular de cédula de identidad Nº 1.322.488, otorgada por el Registro Provincial de las Personas y que se domicilia en la calle Palermo 364 de Villa Tesei, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 16 de junio de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 15|8 Nº 2364 v. 15|8|80

Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente al prófugo "FERNANDO" o JORGE FERRANDO, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 40.402, que se le siguen por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 1º de agosto de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 15|8 Nº 2.345 v. 21|8|80

Nº 2

Luis María Pérez Rebellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Secretaría Criminal y Correccional a cargo del Dr. Juan Serafín Grosso, en autos Nº 31.230 caratulada "Zapatería Nelson y Otros s/Inf. Ley 20.771", cita, llama y emplaza a PABLO MARTIN LAMEIRO, con último domicilio en la calle Agüero 1980, piso 6º, Dto. 1º de la Capital Federal fin comparezca a estar a derecho en la causa referida, dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 1º de agosto de 1980. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 15|8 Nº 2.346 v. 21|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín; Expediente Nº 60.796. San Martín, 4 de agosto de 1980. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a IVO MARIANO MAJHEN, C.I. Nº 4.082.202 P.F., hijo de Alejandro y de Juana Gabrenja, nacido en Yugoslavia el 5 de febrero de 1948, domiciliado en Oro 1062 de La Matanza (Ramos Mejía), provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto número 2.357|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rebellini, Juez Federal.

San Martín, 4 de agosto de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 15|8 Nº 2.[illegible] v. 15|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Expediente Nº [illegible]. — San Martín, 4 de agosto de 1980 — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIA ZABUKOVEC; C. I. Nº 4.047.[illegible] Policía Federal, hija de Francisco y de María Jamec, nacida en Austria el 13 de junio de 1947, domiciliada en Oro Nº 1062, de La Matanza, provincia de Buenos Aires. (localidad de Ramos Mejía); por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.357|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rebellini, Juez Federal.

San Martín, 4 de agosto de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e.15|8 Nº 2.[illegible] v.15|8|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Secretaría Civil. — San Martín, 5 de agosto de 1980. — Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ORESTE SOKOLOWSKI, nacido el 23 de febrero de 1927 en Rusia, Prov. Tarnopol, pueblo Prosowa, Cédula de Identidad Nº 6.035.949, domiciliado en Chacabuco 873 (Ramos Mejía); por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.357|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo. Roberto Martín Mollard, Juez Federal.

San Martín, 5 de agosto de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e.15|8 Nº 2.3[illegible] v.15|8|80.

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 23 de julio de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANTONIA CARMONA DE DI SALVATORE, C. I. Nº 4.621.930, Policía Federal, nacida el 15|6|25 en San Pablo, Brasil, domiciliada en Misiones 6[illegible], San Isidro, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y a la interesada. Cumplimentado que sea, ofíciese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, remitiendo copia de la presente, a los fines dispuestos en el artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.357|78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada en el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 23 de julio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e.15|8 Nº 2.3[illegible] v.15|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Secretaría Civil. — San Martín, 23 de julio de 1980. — Y Visto... Y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUAN BAUTISTA SALCITO, Cédula de Identidad Nº 2.114.647, expedida por la Prov. de Bs. As. nacido el 1º de junio de 1932 en Italia, provincia Foggia, pueblo Carlantino, domiciliado en Chile y Soldado Baigorria (Tortuguitas), partido de General Sarmiento; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.357|78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Roberto Martín Mollard, Juez Federal.

San Martín, 28 de julio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e.15|8 Nº 2.3[illegible] v.15|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, San Martín. — San Martín, de julio de 1980. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a INDIBO RAFAEL NASSIM, C. I. Nº 1.871.521, Policía Federal, nacido el 19|10|12 en Damasco, Siria, domiciliado en Nicolás Ambrosoni 9[illegible], San Fernando, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Ciudadanía y Naturalización, a los fines dispuestos en el artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.357|78, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, de julio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e.15|8 Nº 2.3[illegible] v.15|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. — San Martín 28 de julio de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIA NATALIA BARREIROS DE LOPES, domiciliada en Uruguay 1215, Munro, por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y al interesado. cumplimentado que sea, ofíciese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía en los términos del art. 28 de la Ley 21.795 y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.357|78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 28 de julio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.3[illegible] v. 15|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. — San Martín, 1º de agosto de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANTONIO MANNO, C.I. Nº 4.926.454 Pol. Fed., nacido el 17|1|38 en Catanzaro, Italia, domiciliado en Rivas 769, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Ciudadanía y Naturalización, en los términos del art. 28 de la Ley 21.795 y a los fines de los art. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 1º de agosto de 1980 — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.372 v. 15|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. — San Martín 25 de julio de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a GIOCONDA YOLANDA DI FRANGIA DE EDGELL, C.I. Nº 4.816.379 Pol. Fed., nacida el 14|11|26, en Campobasso, Italia, domiciliada en Casa 2, manzana 2, Sec. 2, Circ. 4, Gral. Güemes, La Matanza, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y al interesado, cumplimentado que sea, ofíciese al Registro de Cartas de Ciudadanía y Naturalización, remitiendo copia de la presente, en los términos del art. 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 25 de julio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.373 v. 15|8|80

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. — San Nicolás, 22 de julio de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por la solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña HANA POCHYLY, nacida el 18 de abril de 1951, en Checoslovaquia, casada, empleada administrativa, C.I. Nº 2.862.606 Pol. Provincia de Buenos Aires, y domiciliada en San Martín 481, Colón, Pcia. de Buenos Aires. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber a la solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente. Cítesele por intermedio de la Policía de Colón. — Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Firmado: Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 22 de julio de 1980. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 15|8 Nº 2.375 v. 15|8|80

AZUL

Juzgado Federal de Azul, Expediente Nº 77.399. — "Azul, 6 de agosto de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a ROSARIO DEL CARMEN URIBE, nacida el 8 de abril de 1933, en Temuco, Provincia de Temuco, nación Chile, C.I. Nº 3.085.066, con domicilio real en la calle Labardén s|nº, Villa Aguirre, de la ciudad de Tandil, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal".

Azul, 6 de agosto de 1980. — Jorge Ferro, secretario.

e. 15|8 Nº 2.374 v. 15|8|80

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S., el Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de cinco días a RAMON ALFREDO GOÑI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.938, que tramita por ante la Secretaría Nº 2 en lo Penal, a cargo de la autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Mar del Plata, 29 de julio de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.347 v. 21|8|80

Por orden del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de cinco días, a CARLOS OSCAR MALVIDO, a estar a derecho, en la causa Nº 1.916, de trámite por ante la Secretaría Nº 2 en lo Penal, interinamente a cargo de la autorizante.

Mar del Plata, 31 de julio de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.348 v. 21|8|80

Por orden del Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mar del Plata, se cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho, a GUSTAVO FERNANDO LOPEZ JORDAN, en la causa Nº 1.783, que tramita por ante la Secretaría Nº 2 en lo Penal, a cargo de la autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Mar del Plata, 29 de julio de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.349 v. 21|8|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 11|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña MARIA DEL CARMEN PEREYRA MORAN, nacida el 7 de noviembre de 1943 en Montevideo, Prov. del mismo nombre, Uruguay; hija de Juan Vicente Pereyra y de Manuela Morán; soltera, Cont. Púb. Nac., domiciliada en Las Heras 25, Piso 10, Dto. A de B. Blanca.

Bahía Blanca, 6 de agosto de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 15|8 Nº 2.376 v. 15|8|80

SANTA FE

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de la ciudad de Rosario, en autos: "Castagnolo, Vicente s|Carta de Naturalización, Expte. número 35|79, hace saber que se ha acordado la naturalización argentina a CASTAGNOLO, VICENTE, nacido en Tripi, Prov. de Messina, Italia, el 1º|1|37, C.I. número 032.778, hijo de María Pelleriti y de Antonio Castagnolo, de estado civil casado, de ocupación fotógrafo profesional y domiciliado en Carlos Pellegrini 759, Totoras, Prov. de Santa Fe. — Fdo. Dr. Rafael Carrillo Avila, Juez Federal".

Rosario, 22 de julio de 1980 — Hernán J. Martínez, secretario.

e. 15|8 Nº 2.377 v. 15|8|80

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de 1ra. Instancia, Concepción del Uruguay, 12 de junio de 1980. — Vistos:... Considerando:... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a LUIS FARCHIONI, que se identifica con Cédula de Identidad Nº 224.175, expedida por la policía de Tucumán, de nacionalidad italiano, nacido en Italia el 1º de enero de 1927, hijo de Natale Farchioni y de Elettra Tuccelli, ambos italianos, casado con María Angela Marciana Romero, de profesión electricista de automóvil, domiciliado en calle Misiones 1072 de la ciudad de Concordia. — La nacionalidad argentina otorgada se hará efectiva una vez que el beneficiario en acto público, preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como así de obediencia y fidelidad debida a todo otro estado (Art. 23 Ley 21.795 y 9, 10, 11 y 12 Dec. 2.367|78), ante el funcionario que designe la gobernación de la provincia, en cuya oportunidad se le hará saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina; con la Carta de Naturalización que le otorgará el funcionario, deberá enrolarse, en el plazo de 12 meses (Art. 35 Ley 20.974) bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización (Arts. 24 Ley 21.795 y 7 Dec. 2.367|78); remítase testimonio a la Gobernación de Entre Ríos. Art. 23 Ley 21.795. 8, 9, 11 y 12 Dec. 2.367|78, mediante oficio. — Infórmese al Registro de Carta de Naturalización y Ciudadanía, mediante oficio Arts. 28 Ley 21.795 y 7 Dec. 2.367|78. — Publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines ofíciese, Art. 22 Idem. Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor J. Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 4 de agosto de 1980. — Florentino V. García, secretario.

e. 15|8 Nº 2.378 v. 15|8|80

MENDOZA

Nº 12

Primera Circunscripción Judicial Decimosegundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Juez Decimosegundo Juzgado Civil, autos 77.092, "ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA Y FRUTICOLA SARRIGUREN S.C.A., BODEGAS Y VIÑEDOS SAN RAMON S.A.A.I. y C., SARRIGUREN HNOS. S.A.C.I.F. e I. y S.A. LUIS FILIPPINI LTDA por Quiebra Voluntaria". notifica interesados; auto fs. 833|934: Mendoza, 31 de julio de 1980. — Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º Postergar la audiencia de la junta de acreedores del presente concurso, que se encontraba establecida para el día dieciocho de setiembre de 1980, a las nueve horas, haciéndose saber que la misma tendrá lugar el día diecisiete de octubre de 1980, a las nueve horas. — 2º ... Cóp., not., y rep. — Fdo.: Dr. Antonio José Puertas, Juez.

Mendoza, 31 de julio de 1980. — Omar Emilio Dabel, secretario.

e. 15|8 Nº 2.344 v. 21|8|80

MISIONES

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 14 de mayo del Cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a NICOLAICHUK KONDRATUIK, ELENA, domiciliada en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 6 de agosto de 1980. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.380 v. 15|8|80

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 14 de mayo del Cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a GONZALEZ, MANUELA, domiciliada en Oberá, Prov. de Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 6 de agosto de 1980. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.381 v. 15|8|80

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 22 de mayo del Cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a ARZAMENDIA, NATIVIDAD, domiciliada en la Chacra Nº 53, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 6 de agosto de 1980. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.382 v. 15|8|80

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 20 de mayo del Cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a SUAREZ PRADA, MELCHOR, domiciliado en Eldorado, Prov. de Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 6 de agosto de 1980. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.383 v. 15|8|80

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 5 de mayo del Cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a IBAÑEZ, NILDA BEATRIZ, domiciliada en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 6 de agosto de 1980. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.384 v. 15|8|80

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 28 de mayo del Cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a PEREIRA BALBUENA, SEBASTIAN, domiciliado en la Chacra 83, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 6 de agosto de 1980. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.385 v. 15|8|80

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 29 de abril del Cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a ORLOFF, ALEJANDRO, domiciliado en la Chacra Nº 70, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 6 de agosto de 1980. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.386 v. 15|8|80

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 16 de abril del Cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a REYES, MARIA DOLORES, domiciliada en Candelaria, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 6 de agosto de 1980. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.387 v. 15|8|80

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 14 de mayo del Cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a ESPINOLA MAIDANA, GLADYS MARIA, domiciliada en Córdoba 290, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 6 de agosto de 1980. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.388 v. 15|8|80

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 20 de mayo del Cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a SILVA LOPEZ, LILIA ANGELICA, domiciliada en Félix de Azara 566, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 6 de agosto de 1980. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.389 v. 15|8|80

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 23 de abril del Cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a VILLALBA, BERNARDA, domiciliada en Posadas, Misiones. — Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación por un día.

Posadas, 6 de agosto de 1980. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.390 v. 15|8|80

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 22 de abril del Cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a CHOMANSKI, JUAN, domiciliado en Oberá, Prov. de Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 6 de agosto de 1980. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.391 v. 15|8|80

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 5 de mayo del Cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a ALTAMIRANO ALFONZO, ANDRES, domiciliado en Alberdi 27, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 6 de agosto de 1980. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.392 v. 15|8|80

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 14 de mayo del Cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a CONTRERA LESME, CERAFINA, domiciliada en Francisco Lezcano 72, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 6 de agosto de 1980. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.393 v. 15|8|80

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 5 de mayo del Cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a SMENIUK KICHALUK, DEMETRIO, domiciliado en Pedernera 361, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 6 de agosto de 1980. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.394 v. 15|8|80

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 14 de mayo del Cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a PATAN, FRIDA, domiciliada en Roque Sáenz Peña 398, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 6 de agosto de 1980. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.395 v. 15|8|80

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 14 de mayo del Cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a OCAMPOS, NIMIA LIBRADA, domiciliada en Coronel Alvarez 435, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 6 de agosto de 1980. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.396 v. 15|8|80

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 29 de abril del Cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a KAWAKUBO, SUMIKA, domiciliada en la Chacra 183, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 6 de agosto de 1980. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.397 v. 15|8|80

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 29 de abril del Cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a CUANDU SALINAS, MANUELA, domiciliada en Villa Lanús, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 6 de agosto de 1980. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.398 v. 15|8|80

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 14 de mayo del Cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a ESPINOZA, ADOLFINA, domiciliada en Eldorado, Prov. de Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, agosto de 1980. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.399 v. 15|8|80

LA RIOJA

Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja. — Rioja, 30 de julio de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a don HERNAN AGUSTIN AHUMADA CATALDO, (nacido el 19 de abril de 1944 en Santiago, Chile, hijo de Miguel Ahumada y de Marta Cataldo, soltero, electromecánico, domiciliado en calle Rivadavia 549 de esta ciudad capital), la Nacionalidad Argentina por Naturalización. — 2º) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. — Fecho, archívese. — Not. Proveo por subrogación legal (Art. 3º, Inc. a) de la Ley 20.581). — Victorio N. Moretti, Juez Federal Subrogante.

La Rioja, 7 de agosto de 1980. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.379 v. 15|8|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos "TOSTI, JOSE ROLANDO c|BERGER, ALFONSO JULIO s|ejecutivo" Expediente Nº 43.903|77, que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el día martes 19 de agosto de 1980, a las 10.30 horas, subastará una fracción de terreno de 10.179,765 metros cuadrados, correspondiente a un 25 por ciento de una fracción total de 40.719,06 metros cuadrados, sita en el Partido de Pilar, próxima a la estación Tortuguitas, con frente a la calle Los Andes, por el fondo con la calle Oliden y en sus costados por las de Enrique Larreta y sin nombre, totalmente baldío y libre de ocupantes, razón por la cual se puede visitar en cualquier momento. Sale a la venta con la base de $ 4.539.782. El comprador deberá entregar en el acto de la subasta el 20 por ciento del total de su compra, el 3 por ciento de comisión al martillero y el 5 por mil de sellado de boleto, además de constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 126.000 e.15|8 Nº 19.809 v.19|8|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber por tres días que en autos: "ZEBALLOS DE MAESTRO, MIA MABEL c|ZIMMERER DE BOSSANYI, VALERIA ANA PAULA s|ordinario", Expediente Nº 37.456, que el martillero Victorio A. Seghesio, el día 23 de agosto, a las 13 horas, rematará en la calle Talcahuano 479, Capital, dos unidades ubicadas en la calle Cuba Nº 1933, entre Echeverría y Sucre, de esta Capital, identificadas como números 3 y 4. - Nº 3: Partida 1.083.506, ocupada por el Sr. Juan Carlos Piñeyro, C. I. 5.605.483 y su familia quien manifestó que existe un contrato hasta el 30|4|82, pero que no fue exhibido. Compuesta de: living-comedor con balcón, piso de parquet, salamandra a leño de gas, dos dormitorios amplios con placard, baño y cocina completos, doble entrada, existiendo la línea telefónica correspondiente al número 783-3173, todo en muy buen estado de conservación. Deuda O.S.N. hasta el 3|80 $ 210.407. Municipales $ 198.547. No se adeudan expensas comunes hasta octubre de 1979. Base: las dos terceras partes de la valuación fiscal, pesos 13.279.226, seña y a cuenta de precio, 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 5 por mil. Todo en efectivo. - Unidad Nº 4, Partida Nº 1083507 compuesta de un ambiente grande, con ventana a la calle, con dos placards, baño, cocina, lavadero y terraza, existiendo una línea telefónica correspondiente al número 783-9267. Según manifestaciones, ocupada por el señor Vacarezza. Deudas O. S. N. $ 188.586. Municipales: pesos 94.729. No se adeudan expensas comunes hasta octubre de 1979. Base: Las dos terceras partes de valuación fiscal: pesos 5.437.282. Seña y a cuenta de precio 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 5 por mil. Visitar los días 18, 19, 20 y 21 de agosto de 14 a 16 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 243.600 e.15|8 Nº 19.087 v.19|8|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27 (sito en la calle Callao 635, P. 2º, Capital), comunica por dos días en el juicio "LOPEZ DE CHILIANO, BEATRIZ c|LOOS, MIGUEL A. s|Ejecutivo", Expediente Nº 51.167, que el martillero Ernesto Ballvé Sardá, rematará el día 18 de agosto próximo a las 16 hs. en la calle Moreno 2380 Capital: 886 pieles de corderito: 1.000 cortes de pieles de zorrino enteros (pelados y cortados en trozos y rotos): 10 cueros lanares; 1 bordie de corderito; 88 cortes de pieles tipo nutria; 61 cortes de pieles tipo nutria en tiras; 3 bordies cortes de pieles tipo nutria de 1,50 x 1,20 aproximadamente; 1 bordie corte de piel de nutria de 1,20 x 0,80 aproximadamente; 5 cortes de pieles tipo nutria de 0,60 x 0,50 aproximadamente. Se entregan los bienes previo pago total del precio. La venta se realiza sin base, al contado y la mejor postor. Comisión 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 89.600.— e. 15|8 Nº 19.344 v. 16|8|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos: "PERCIAVALLE S. A. SOC. DE HECHO, integrada por ENRIQUE y ALBERTO PERCIAVALLE s|quiebra" (Expte Nº 5.982), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 28 de agost de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Avenida La Plata Nº 1190, de esta Capital, donde se exhibe a partir del día 18 de agosto, de 9 a 17 horas y hasta la fecha del remate: Un automóvil Fiat, modelo Berlina, motor Nº 128-A-0381637389, carrocería Nº 128 A0849822, año 1973, Patente Nº C-574.650. Las deudas Municipales de los años 1977, 1978, 1979 y 1980, ascienden a la suma de $ 370.900, por multas $ 58.000, por prendarios pesos 876.000. Sin base y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 210.000 e.15|8 Nº 19.086 v.21|8|80

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por un día, en autos "LOPEZ, ALEJANDRO A. c|ALI, JORGE M. s|ejecutivo", exp. 5.588|78, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el 20 de agosto de 1980, a las 15 horas, en Montevideo 708, piso 7º, oficina 41, Capital, donde se exhiben los días 18 y 19, de 15 a 16.30: a) ventilador marca Yelmo s|número visible, sin funcionar; b) radio Noblex 7 mares, estado sólido, 6 bandas, modelo NT 18, corriente 220, sin funcionar. Sin base. Seña 20 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 28.000 e.15|8 Nº 19.085

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica en autos: "INGENIERO COPELLO S.A.C.I. c|GRAZIANO, JORGE CARLOS s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Modesto Pedra, rematará el día 26 de agosto de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Pasco 47 de la Cap. Federal, donde se exhibe, un automotor usado marca Ford Coupé 2 puertas, modelo GT, año 1976, con motor marca Ford número DSAL16191, chassis marca Ford número KA53SA-05992, Dominio B-1.367.901, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 23.400.000, al contado. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Carlos Domínguez, secretario.

$ 84.000 e. 17|8 Nº 19.082 v. 19|8|80

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos días en autos: "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c| MASSOLO-CROWE S.R.L. s| prenda" (Expte. número 145.904|79), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 5 de setiembre de 1980, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, lo siguiente: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo modelo 1975, motor marca Mercedes Benz Nº 341937-10-000222, chassis marca Mercedes Benz Nº 351303-15-000218, Patente B-1.347.557, Prov. de Bs. As., sin rueda de auxilio y otro automotor marca Mercedes Benz tipo chassis con cabina modelo 1517|48, año 1976, marca Mercedes Benz 351303-15-000167, motor marca Mercedes Benz Nº 341937-10-000168, Patente B-1.347.558, Prov. de Bs. As., sin rueda de auxlio y en el estado en que se encuentran y se exhiben en el depósito sito en la Avda. Belgrano 4222 de Villa Domínico, Prov. de Buenos Aires, los días 2, 3 y 4 de setiembre del Cte. año en el horario de 14 a 17 horas. — Base: Pesos 148.000.480, en block, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado del boleto: 5 por mil. — En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra. — Los automotores serán entregados una vez aprobado judicialmente el remate y abonado el saldo de precio, el retiro de los mismos del lugar en que se encuentran depositados corren por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 122.200 e. 15|8 Nº 19.034 v. 18|8|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20 de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "UNIVERSO COOPERATIVA DE CREDITOS LIMITADA c|ORGANIZACION FOTOGRAFICA S. A. s|Ejecución Prendaria", Expte. número 182.966, que el martillero Alberto Francisco Bergallo, rematará el día 26 de agosto de 1980 a las 12 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), los siguientes bienes: 1) Una impresora de material sensible fotográfico color, alta velocidad automática, marca "Colorprint" modelo 913 Nº 0119 Industria Nacional. 2) Una impresora de material sensible color fotográfico, alta producción automática, con analizador de color, programable con tres memorias marca "Durst", modelo 801 ACS Nº 26129 M 11790 Industria Inglesa. — 3) Una impresora de material fotográfico, sensible color producción de fotografía múltiple, automática con computador adicionable incorporado, 3 memorias directas de color, 9 memorias de programación, Industria Inglesa, marca "Duerst", mod. 5 ACS 802 Nº 40038. — 4) Una procesadora de material color de dos bandas de revelado rebobinado y carga incluida, regeneración automática, marca Photema Nº 365, Industria Nacional. — 5) Una procesadora de negativos color, por perchera continua, rellenado automático, avance 55 rolos hora, por proceso 2 pasos automática, marca San Marcos, modelo Minifilm 11 Nº 4579, Industria Italiana. Los bienes se exhiben los días martes y viernes en el horario de 10 a 12 horas en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 2124 de la localidad de José Ingenieros (Pcia. de Buenos Aires). — Base: $ 100.000.000. Seña: 30 % en efectivo. Comisión: 10 % en efectivo.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 252.000.— e. 15|8 Nº 43.980 v. 19|8|80

Nº 21

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica en autos: "INGENIERO COPELLO S.A.C.I. c| CHAVES JORGE MARIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Modesto Pedra, rematará el día 26 de agosto de 1980, a las 10 horas, en el local de la calle Pasco 47, de la Capital Federal, donde se exhibe, un automotor usado marca Ford Falcon, Sedán 4 puertas, Modelo de lujo, año 1973, motor marca Ford Nº D.MTA55507, chassis marca Ford Nº KA02NJ-00239, Dom. C-531.943, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 16.640.160, al contado. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 100.800 e. 15|8 Nº 19.083 v. 19|8|80

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 de Capital Federal a cargo del Dr. Ernesto Suárez, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por un día en autos: "GANGONE, OSCAR ORLANDO c|BORINI DE BRAIT, NORMA BEATRIZ MARINA y Otro s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 207.017|79 que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 25 de agosto de 1980, a las 17 horas, en Avda. La Plata 444, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, el automotor usado marca Citroën modelo Azam M28, año 1971, motor Nº 3540009057 AK 2C marca Citroën y chassis marca Citroën número 3024011209, dominio B 478.844 en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos 570.000. — Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 33.600 e. 15|8 Nº 19.088 v. 15|8|80

Nº 49

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS CALLE MAURE 2565|69|75 c|TORRES MOUSA, DANIEL ALBERTO y otro s| Ejec." Expte. 18.602, que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 22 de agosto a las 14.30 hs., en el domicilio de la calle Talcahuano 479, Cap.: La unidad Nº 22, letra "D" del 5º piso, calle Maure 2569; desocupada. Sup. total 31,73 m2, porcentual 2,12 centécimos. Matrícula Nº 17-14999|22; Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 35, Mza. 93, Parcela 37A. Adeuda por O.S.N. al 2|8|79 (fs, 36) $ 60.032; por impuestos Municipales al 1|8|79 (fs. 40) $ 60.614, ambas sujetas a reajustes. Adeuda por expensas comunes al 15|2|80 (fs. 64) $ 815.784; Liquidación aprobada al 23|3|79 (fs. 45) gastos, $ 1.107.135, Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base pesos 4.902.736 (fs. 79); seña 8 %; comisión 3 %; sellado de ley cinco por mil todo

en efectivo en el acto del remate. Visitas días hábiles de 14.30 a 16.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Miguel Federico Barsalle, secretario.
$ 168.000.— e. 15|8 Nº 18.874 v. 19|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por dos días. — El señor Juez Federal de Azul, Dr. Alejandro Sartre Abella, Secretaría Nº 2, hace saber que el martillero Gilberto Eduardo Alzaga, Tº II Fº C, rematará el día 24 de agosto de 1980, a las 11.30 hs., al contado y mejor postor en Avda. Venancio Paz s/nº, de la ciudad de Las Flores, los siguientes bienes: un acoplado marca Chalero de Ind. Arg. año 1978, Nº 33, Mod. PB, rodado de 650 x 16 de ocho rejas, con base de $ 4.400.000; un arado de discos marca "Gherardi" de Ind. Arg. año 1978, rodado 600 x 16 Nº 5078, mod. M.G.20 de 5 surcos con cajón sembrador, con base de $ 3.600.000; una rastra marca "Gherardi" Ind. Arg. 1975 Nº 150 mod. RDG 37, rodado de 600 x 16, con base de $ 2.400.000; una casilla marca "Agrocabina" de Ind. Arg. 1970 Nº 158, rodado 600 x 16, con base de $ 1.500.000; un tractor marca "John Deere", Ind. Arg. 1976, chasis número 001004J mod. 4420, rodado 100 x 16 y 23,1 x 30, motor John Deere de 144 HP, de 6 cilindros refrigerados por agua, número 001004J con base de $ 21.000.000; una rastra marca "Schiarre" Ind. Arg. año 1977, Nº 626 mod. R.T. 90, rodado 600 x 16, de 40 discos de 590 mm c/uno, con base de $ 4.640.000. Condiciones: Venta al contado. Comisión 5 % a cargo del comprador. Venta decretada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|GONZALEZ, JUAN RAMON y LOMBARDI DE GONZALEZ, NELIDA BEATRIZ s|Ejecución prendaria" Expte. número 77.537.
Azul, 7 de agosto de 1980. — Jorge Fero, secretario.
$ 116.000.— e. 15|8 Nº 18.835 v. 18|8|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 13, cita y emplaza al Sr. EMILIO HECTOR RODRIGUEZ, para que en el plazo de quince días comparezca a estar en derecho en autos: "Rodríguez, Alberto Fernando contra Rodríguez, Emilio Héctor s|usucapión", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 44.800.— e.14|8 Nº 18.750 v.15|8|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 24, cita y emplaza por 10 días a CONSUELO CAMBA FERNANDEZ, a comparecer a estar a derecho en autos: "Sanko S. A. c|Camba Fernández, Consuelo s|Escrituración y Consignación", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Tristán Bravo, secretario.
$ 33.600.— e.14|8 Nº 18.744 v.15|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a don HECTOR ANGEL REDONDO, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos Nº 29.252: "Legrini, Carmen c|Sucesión de Máximo Redondo Fernández y otros s|cumplimiento de Contrato y Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Tristán Bravo, secretario.
$ 50.400.— e.14|8 Nº 18.665 v.15|8|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 23, cita a MIRTA BEATRIZ ARREGU, para que en el plazo de cinco (5) días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial para que la represente. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.
$ [illegible].— e.14|8 Nº 18.693 v.15|8|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita por diez días a doña MARIA ELENA CEPITKA para que comparezca a estar a derecho en autos: "Pisani, Graciela S. y Lacabe, Néstor A. c|Chepitka, María Elena s|escrituración" bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial para que la represente en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Luis José Carballido, secretario.
$ 44.800.— e. 14|8 Nº 42.877 v. 15|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Felipe M. Cuartero, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, situada en Diagonal 1211, 5º piso, de Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura del Concurso Preventivo dispuesto en los autos caratulados: "ARSODA TRADING CORPORATION S.R.L. s|Concurso preventivo, se ha designado Síndico al contador Juan Rodríguez con domicilio en la calle Charcas 2768, P.B. "1" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 1980. Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 3 de diciembre de 1980 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Martha B. Bellusci de Fasina, secretaria.
$ 238.000.— e. 14|8 Nº 18.809 v. 20|8|80

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Felipe M. Cuartero, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, situada en Diagonal 1211, 5º piso de Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura del Concurso Preventivo dispuesto en los autos caratulados: "CURTIEMBRE ROBERT S.A. C.I. s|Concurso preventivo", se ha designado síndico al contador Juan Carlos Rodríguez con domicilio en la calle Charcas 2768, P.B. "1" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de setiembre de 1980. Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 3 de diciembre de 1980 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Fasina, secretaria.
$ 238.000.— e. 14|8 Nº 18.801 v. 20|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 69, Dec. Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 943.983, por un monto total de $ 11.622.328, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nº 23, el 19|3|80, con vencimiento el 23|4|80, a favor de los señores ABRAHAM J. ELCHENBAUM y SALOMON ROTT; autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Martha S. Bellusci de Fasina, secretaria.
$ 504.000 e. 6|8 Nº 17.252 v. 26|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que en los autos "TORRACO, NORBERTO y TORRACO, NORBERTO (h.) s|Concurso civil preventivo", se ha decretado la quiebra de los Sres. Norberto Torraco y Norberto Torraco (h.). Se ha fijado hasta el 2 de setiembre de 1980 para que los acreedores presenten pedidos de verificación al síndico, Dr. Juan Martín Odriozola, Lavalle 1171. Se prohíben pagos y entrega de bienes a los fallidos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, debiéndose poner los mismos y documentos que tienen en poder de terceros a disposición del síndico en cinco días. El plazo para la presentación del informe del art. 35, Ley 19.551 vence el 30 de setiembre de 1980. — Felipe M. Cuartero, Juez.
Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Martha S. Bellusci de Fasina, secretaria.
$ 210.000.— e. 11|8 Nº 18.163 v. 15|8|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos "ARBARINO, EDUARDO ANTONIO" s|Cancelación de Depósito a Plazo Fijo" se ha resuelto: Bs. Aires, mayo 8 de 1980. Autos y Vistos: ...Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 460.771, a nombre de Eduardo Antonio Garbarino y de Isabel Ubiedo (orden recíproca), emitido por el Banco Intercambio Regional, Suc. Uriburu, sita en Av. Santa Fe 2150 de esta Capital, por la suma total a pagar entre capital e intereses de pesos cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y uno ($ 4.858.151) con vencimiento el día 7 de diciembre de 1979 permiten determinar "prima facie" que los presentantes lo perdieron según denuncia efectuada ante la autoridad policial. Por tales consideraciones: Resuelvo: 1.— Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición (art. 89 Dto. Ley 5.965|63)...". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 832.000.— e. 30|7 Nº 43.235 v. 19|8|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica, a los efectos del art. 89, Decreto Ley 5.965|63, que en los autos "COPPIAROLI, HUGO s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 110.196, emitido en Buenos Aires, el 10|12|79, pagadero en el mismo lugar, con fecha de vencimiento el 9|1|1980, librado por el Chase Bank S. A. por $ 19.072.603 y a favor de Hugo Coppiaroli y de Carmen Micaela Cotignola. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 378.000 e. 5|8 Nº 43.411 v. 25|8|80

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a JUAN CARLOS ALTENBACH para que comparezca en autos "Nogoyá S. A. (quiebra) c|Altenbach, Juan Carlos y otros s|... Expte. 45.202", bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e.14|8 Nº 2.265 v.15|8|80

Nº 5

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "IMPRESOS ROTATIVOS S. A. C. I. F." debiéndose presentar los acreedores a solicitar verificación ante el síndico Abel Alexis Latendorf, en sus oficinas de San Martín 491, piso 6º, oficinas 22 y 23 hasta el 10 de octubre de 1980. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la quebrada a ponerlos a disposición de la sindicatura. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Fernando J. Pérez, secretario.
e.14|8 Nº 2.276 v.20|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica que en autos: "Blaszko, Mario Jorge s|quiebra" S.S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, marzo 13 de 1980. 1) Por lo expuesto Decláraze [illegible] a MARIO JORGE BLASZKO... — Horacio Meinke, Juez" Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Gerardo O. Vassallo, secretario.
$ 28.000 e. 14|8 Nº 18.745 v. 15|8|80

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días, a la fallida y a los acreedores verificados en autos: "HEFIVA CONSTRUCTORA S.A. Constructora Fin. Ind. y Com. s|quiebra", a tomar conocimiento del proyecto de distribución de fondos formulado por la Sindicatura. — Publicar por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 33.600 e. 14|8 Nº 18.857 v. 15|8|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "DARUICH, ELIAS (DISTRIBUIDORA TALCAHUANO) s|quiebra", síndico, contador Alberto Mario Cohen, con domicilio constituido en la calle Viamonte 658, piso 2º. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos. Asimismo, en dicha publicación deberá constar la fecha en que los acreedores de deudas posteriores a la presentación de este concurso (artículos 194 y 195 de la Ley Nº 19.551), presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico; para esos fines, fíjase hasta el día 29 de setiembre de 1980 (artículo 96 inc. de la ley citada). Así, también, fíjase el día 23 de octubre de 1980, a fin de que la sindicatura presente el respectivo informe (artículo 35 inc. 2º segundo párrafo).
Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e.14|8 Nº 2.277 v.20|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo M. Milberg, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Angel O. Sala, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "GUILLERMO PADILLA LIMITADA S.A.C. e I. s|Concurso preventivo" que se ha dispuesto declarar abierto el concurso preventivo de "Guillermo Padilla Limitada S.A.C. e I.", emplazándose a los acreedores para que en los términos del art. 31, Ley 19.551, presenten al síndico designado, contador Alejandro Torrasa, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 476 7º piso, dpto. "B" los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de setiembre de 1980. La Junta de Acreedores se celebrará el día 26 de noviembre de 1980, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal ubicada en el Palacio de Justicia sito en Talcahuano 550; a efectos de considerar y votar el acuerdo preventivo, con la prevensión que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
$ 280.000.— e. 12|8 Nº 18.172 v. 15|8|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de TENAS S.A.I.C. Expediente número 43095, Síndico: Contador Benjamín Klingelfeld con domicilio constituido en la calle Tucumán 1429 3º piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de octubre de 1980. Señálase la audiencia del día 18 de diciembre de 1980, a las 9 hs. en sede del Juzgado para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del Concordato Resolutorio, en caso de corresponder bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, c) Presente los requisitos exigidos en los inc. 2 a 5 del Art. 11 de la Ley de Concursos, en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 a 7 del citado artículo. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 12|8 Nº 2.269 v. 18|8|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber en autos: "MAGGI, JORGE LUIS s/cancelación de pagarés", por quince días, que se publicará en el Boletín Oficial, que se han extraviado cuatro pagarés librados a la orden de Jorge Luis Maggi, por José Ferreria dos por la suma ... y dos por la suma de $ ...,00, con vencimientos los dos primeros el día 31 de enero de 1979 y el otro el 28 de febrero de 1979 y los dos menores el día 15 de marzo de 1979, y que se dio por cancelados dichos pagarés y se autorizó su pago si dentro de los 60 días a partir de la última publicación de este edicto no mediare oposición de terceros.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 563.000.— e. 4|8 Nº 18.032 v. 28|8|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, comunica por cinco días que en los autos caratulados "RUJOS S. A. C.I.F.I.A s|quiebra", se ha declarado la quiebra de la deudora. Es síndico el contador Domingo L. Ruffa, con domicilio constituido en Tucumán 1655, piso 3º, oficina A. Prohíbese efectuar pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fíjase plazo hasta el 15 de setiembre de 1980, para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso soliciten verificación ante el síndico.

Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

e.14|8 Nº 2.278 v.20|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días a acreedores del fallido JAIME MAYER GLANCZPIGEL que el mismo se ha presentado solicitando su rehabilitación.

Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 89.600 e. 13|8 Nº 18.459 v. 22|8|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s/Cancelación". Expte. Nº 7.513, hace saber que se ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio Nº 05249, a la vista librada y aceptada por Casa Alfalfa S.A.C.I., por la suma de $ 15.000.000 (pesos quince millones) y autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación del edicto, de no mediar oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 420.000.— e. 28|7 Nº 16.620 v. 15|8|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 hace saber en los autos: "STOLIAR CLAUDIO RUBEN s|cancelación", a quien pudiera tener en su poder los certificados que se enumeran, que se ha decretado su cancelación y que se autorizará el pago de los mismos al Señor Claudio Rubén Stoliar, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en este intérvalo no se dedujera oposición. Estos certificados son los siguientes: a) Plazo fijo transferible Nº 75.483, emitido por el Banco Continental, sucursal Constitución, Brasil 1199 Capital Federal, a la orden de Sara Siganevich y o Claudio R. Stoliar, fecha de emisión 16 de enero de 1978 con vencimiento el 15 de febrero de 1978, importe de capital un millón, intereses, ciento siete mil seiscientos setenta y uno; b) Certificado provisorio Nº 142.578 de participación por pesos nueve millones trescientos treinta y seis mil quinientos sesenta y cinco, en letras aceptadas al portador Nº 600, fechado 3 de enero de 1978, vencimiento 18 de enero de 1978, emitido por el Banco de Crédito Argentino, con domicilio en la calle Reconquista 2, esq. Rivadavia, Capital Federal; c) Recibos provisorios de las aceptaciones al portador que se enumeran: Nº 61.721; vencimiento 18|1|78, importe $ 7.406.575 y Nº 61.722, vencimiento 18|1|78, importe pesos 1.113.735 número 61.723, vencimiento 18|1|78, importe $ 1.768.755; Nº 61.726, importe pesos 4.232.330, vencimiento 18|1|78; Nº 61.467, importe $ 1.906.610 vencimiento 1º|2|78; Nº 61.474, importe $ 2.116.405, vencimiento 1º 2|78; Nº 61.473, importe $ 9.805.590, vencimiento 1º|2|78; Nº 61.894, importe $ 3.719.605, vencimiento 16|2|78, emitidos por el Banco de Intercambio Regional, con domicilio en la calle San Martín 150, Capital Federal. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1,260.000.— e. 13|8 Nº 18.491 v. 2|9|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que en los autos: PALISA, OMAR ALBERTO s|cancelación, se ha ordenado la cancelación del certificado transferible Nº 18.993 por la suma de $ 8.000.000 de capital siendo la firma receptora el Banco de San Juan, Suc. Bs. As., fecha de vencimiento 11|2|80, siendo beneficiario Omar Alberto Palisa, con domicilio real en Cochabamba 886, 8º p., C de esta Capital, y lugar de pago la institución bancaria mencionada. — Se hace saber que si en el término de 60 días no se presentare quien alegare derechos sobre el referido documento, se autorizará su pago.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 462.000.— e. 4|8 Nº 16.905 v. 22|8|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 15 días en autos NESTICO DE DOMINIIANNI, MARIA s|cancelación de certificado, la cancelación del certificado de depósito transferible número 0592, monto $ 4.176.647 del Banco Oddone, sucursal Cangallo 332, vencido el 14|2|80. Autorízase su pago, transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no existe oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 336.000 e.7|8 Nº 17.508 v.27|8|80

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de SALADINO IZARRA, JUAN CARLOS; Síndico Arnaldo Mario Rosental, con domicilio en Cánning 2322, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de octubre de 1980 — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de diciembre de 1980 a las 10 horas. — Se intima a 1 fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de 1 mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 14|8 Nº 2.280 v. 20|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Notifícase a CYRIL WILKINSON DRABBLE, sus representantes o herederos, que en la causa: "Bullrich, Enrique y Bullrich de Videla Escalada, María c|Cyril Wilkinson Drabble s|acción declarativa de prescripción", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14 el Juez resolvió: "Buenos Aires, julio 31 de 1980... Cítese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días". — Juan Carlos Izetta.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 50.400 e. 14|8 Nº 18.720 v. 15|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|8|80	ANTONIO DIAZ	13|8	15|8|80	18.393	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|4|80	CEFERINO GUERINO CASSINERA	13|8	15|8|80	18.411	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo.	23|7|80	MARIA ANTONIA o MARIA ANTONINA CRISCI	13|8	15|8|80	18.379	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º|8|80	HECTOR DOMINGO PARISOTTO	13|8	15|8|80	18.378	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º|8|80	MARIA SOLDAN de NOVELLO	13|8	15|8|80	18.211	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22|7|80	CESAR DE LOS ANGELES ARANCIBIA	13|8	15|8|80	43.722	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	7|7|80	ADOLFO ABEIJON	13|8	15|8|80	18.304	28.000
6	11	Hugo Carrillo	31|7|80	JUAN LEON LARROUDE	13|8	15|8|80	43.735	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4|8|80	MARCOS SCHNITMAN	13|8	15|8|80	18.294	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31|7|80	FRANCISCO GARCIA	13|8	15|8|80	43.718	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3|7|80	PEDRO FOGLIA	13|8	15|8|80	43.736	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	1º|8|80	MARIA GRACIA LAMELA de TAVELLA o MARIA GRACIELA LAMELA de TAVELLA	13|8	15|8|80	43.723	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31|7|80	ROBERTO DAGUER	13|8	15|8|80	18.324	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|8|80	JOSE MARCELINO GIMENEZ y CLORINDA ISABEL ACCIALINI de PEREZ	13|8	15|8|80	18.377	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|8|80	EVARISTO VEIGA	13|8	15|8|80	18.402	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|8|80	MARIA MAGDALENA JUAN de DI IORIO	13|8	15|8|80	43.792	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|8|80	MARGARITA TODARO de REQUENA	13|8	15|8|80	18.436	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|7|80	HORACIO ALBERTO RODRIGUEZ	13|8	15|8|80	43.750	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	23|7|80	MATILDE LAMAS de DEL RIO	13|8	15|8|80	18.311	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	25|7|80	CIRIACO ZALAZAR	13|8	15|8|80	18.236	28.000
10	19	Martín J. Durand	1º|8|80	RICARDO FEDERICO AMERICO BARASSI	13|8	15|8|80	43.707	28.000
10	19	Martín J. Durand	1º|8|80	JUAN FEDERICO THOMPSON e IDA MARIA MICHELIZZI de THOMPSON	13|8	15|8|80	18.263	28.000
10	19	Martín J. Durand	11|7|80	EDUARDO JOSE DOWD	13|8	15|8|80	43.710	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|8|80	FERNANDO AMENGUAL	13|8	15|8|80	18.216	28.000
11	21	Julio Campos	4|8|80	MARGARITA MARIA FRANZOSINI de FRUGOLI	13|8	15|8|80	18.374	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	25|7|80	AVELINO MIRA	13|8	15|8|80	18.327	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	6|8|80	EMILIO ANTONIO PANASIUK	13|8	15|8|80	43.712	28.000
12	23	Horacio Guillermo Espeche	5|8|80	FERNANDO VICTORIO BONANATA y doña ANGELA IULIANO de BONANATA	13|8	15|8|80	18.213	28.000
12	23	María C. B. Capurro de Rúfolo	5|8|80	BLANCA BOUHEBENT	13|8	15|8|80	18.229	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga.	5|8|80	JOSE CARLOS MARIANI	13|8	15|8|80	18.239	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga.	1º|7|80	LAURA ANGELICA RIGATO de PERONA	13|8	15|8|80	43.741	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	26	María Celia García Zubillaga.	31|7|80	DORA GOFERMAN	13|8	15|8|80	43.737	28.000
14	27	José Luis Caruso	24|7|80	JOSE HORACIO CORTESE	13|8	15|8|80	18.273	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	16|5|80	CONCEPCION ADELINA CANTARELLA de SCARANTINO	13|8	15|8|80	43.731	28.000
15	29	José Eduardo Russo	23|7|80	EMILIO NOGUEIRA	13|8	15|8|80	18.369	28.000
15	30	José Luis González	1º|8|80	CORNELIO IGNACIO RONAYNE	13|8	15|8|80	18.270	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25|7|80	RAUL DEL VALLE PALACIO	13|8	15|8|80	43.734	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|7|80	ANTONIO PEREZ	13|8	15|8|80	43.752	28.000
17	33	Tristán Bravo	8|7|80	HECTOR ALBERTO ROJAS	13|8	15|8|80	43.729	28.000
17	23	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|8|80	ANTONIO FANDIÑO	13|8	15|8|80	18.322	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|8|80	ELOY RODRIGUEZ	13|8	15|8|80	18.265	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|8|80	VICENTA SOFIA GALETTI de AMSY	13|8	15|8|80	43.725	28.000
17	34	Tristán Bravo	1º|8|80	ISAAC SABUSKY o SABULSKY	13|8	15|8|80	43.738	28.000
17	34	Tristán Bravo	1º|8|80	OSVALDO CAMPOS	13|8	15|8|80	43.711	28.000
18	36	María Isabel Millán	25|7|80	AGUSTIN VERDERA FRASCA	13|8	15|8|80	18.347	28.000
20	39	Luis José Carballido	5|8|80	RAFAEL LIFSCHITZ	13|8	15|8|80	18.224	28.000
20	39	Luis José Carballido	25|6|80	ALFREDO ASTARITO y DOÑA CARMEN ULIANO	13|8	15|8|80	18.401	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	6|8|80	FRANCISCA FRIEDMANN o FRIEDMAN de HANZEKOVIC	13|8	15|8|80	43.720	28.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	30|7|80	RAFAEL SAN JORGE	13|8	15|8|80	43.728	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|6|80	VICTORIO GENOVESE	13|8	15|8|80	18.267	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|8|80	SANTIAGO BENJAMIN HECHART	13|8	15|8|80	18.441	28.000
22	44	Hernán Lorenzo Coda	6|8|80	JUANA FACCIO de PALAZZOLO o JUANA SOLIDARIETA FACCIO de PALAZZOLO	13|8	15|8|80	43.724	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	1º|8|80	LUIS MORONCINI	13|8	15|8|80	18.407	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|8|80	VICENTE MANCANIEBLO	13|8	15|8|80	43.701	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	10|7|80	MARINA ALIDA QUINTANA	13|8	15|8|80	18.243	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	7|8|80	JOSE RIZZO o JOSE RIZZO MUSACCHIO	13|8	15|8|80	18.259	28.000
23	46	Ana M. Beneventano	10|8|80	HORACIO RAUL ALTIERI	13|8	15|8|80	18.209	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|7|80	NATAN LITICHEVER	13|8	15|8|80	43.746	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7|7|80	JUAN MIGUEL LANGUASCO	13|8	15|8|80	18.212	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30|7|80	RODOLFO GANDARA	13|8	15|8|80	43.706	28.000
26	51	Julio César Dávolos	5|8|80	GIORDANO GOSTISSA	13|8	15|8|80	18.241	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	29|7|80	JORGE ALBERTO GALAN	13|8	15|8|80	18.245	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	31|7|80	JUAN DI FABIO	13|8	15|8|80	18.406	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|8|80	ANTONIO CILURZO	13|8	15|8|80	43.744	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4|8|80	OCTAVIO GARCIA BIANCHI	13|8	15|8|80	18.254	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|8|80	VICTORIA ENRIQUETA LANDIVAR de GARCIA FERNANDEZ	13|8	15|8|80	18.421	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|8|80	MIGUEL BUELA	13|8	15|8|80	18.289	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|7|80	JOSE MARIA MARTINEZ e ISOLA ESPIÑEIRA de MARTINEZ	13|8	15|8|80	18.221	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|7|80	JUAN CARLOS PALADINO	13|8	15|8|80	18.214	28.000
30	59	Ester Riesel	6|8|80	ONESIMO ANDRES VALLINA	13|8	15|8|80	43.700	28.000
30	60	Ester Riesel	6|8|80	HORACIO ANIBAL MANIGLIA	13|8	15|8|80	18.408	28.000

e. 13\|8 Nº 1.662 v. 15\|8\|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|8|80	HORACIO LUCAS	14|8	18|8|80	43.787	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|8|80	CELESTINA FUENTE	14|8	18|8|80	18.490	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|7|80	ANGELA ALBA ABDALA DE CAVIE	14|8	18|8|80	18.551	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6|8|80	CARLOS ANDRES BOT	14|8	18|8|80	43.779	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|6|80	AREF AMUY	14|8	18|8|80	43.802	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|7|80	JORGE SCHWALBE	14|8	18|8|80	18.515	28.000
5	9	Martín Amorortu	30|6|80	JOSE MARIA CESAR	14|8	18|8|80	18.512	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	5|8|80	SARA BARRAVECCIA DE MANTEGAZZA	14|8	18|8|80	18.452	28.000
6	11	Hugo Carrillo	5|8|80	ROBERTO ANTONIO LOPEZ	14|8	18|8|80	18.482	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	5|8|80	LEO KERR	14|8	18|8|80	43.781	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1º|8|80	BLANCA ANGELICA VICENTE DE ENRIQUEZ	14|8	18|8|80	18.595	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	1º|8|80	SANTOS BARBERI	14|8	18|8|80	18.479	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|8|80	FILOMENA VINCELLI DE BOIANELLI Y ANTONIO IANNIELLO	14|8	18|8|80	43.821	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	31|7|80	AMALIA INES BECHERO DE CENA	14|8	18|8|80	18.545	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	1º|8|80	MARIA ELENA JAIMOVITCH	14|8	18|8|80	18.478	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	5|8|80	OLGA RENEE AGUILAR DE BAFUNTI	14|8	18|8|80	18.505	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|10|79	FRANCISCO SIDERO y LIVIO FRANCISCO SIDERO	14|8	18|8|80	18.620	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	1º|8|80	ROQUE ALEJANDRO CARCHIO	14|8	18|8|80	43.783	28.000
10	19	Martín J. Durand	19|6|80	OSCAR RICARDO FIOCCHI	14|8	18|8|80	43.780	28.000
10	19	Martín J. Durand	31|7|80	MARIA ANTONIA ELENA ARIAS DE MARIN	14|8	18|8|80	18.500	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|6|80	CONCEPCION SANCHEZ	14|8	18|8|80	18.474	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|7|80	ROSARIO BUSACCA	14|8	18|8|80	18.503	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|8|80	ANGEL JACOBO VILCHANSKY	14|8	18|8|80	18.598	28.000
11	21	Julio Campos	27|6|80	MICAELA SURIANO	14|8	18|8|80	18.511	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	4|8|80	JULIAN DOMINGUEZ	14|8	18|8|80	43.793	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	6|8|80	ELENA HILDA ACOSTA DE INGIULLA	14|8	18|8|80	43.813	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	6|8|80	GASPAR CARLOS ALBINO FONTANA, ELISA FONTANA y TERESA FONTANA	14|8	18|8|80	18.638	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	[illegible]	JOSE ARAKAKI	14|8	18|8|80	43.811	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	31|7|80	ROBERTO WAINFELD	14|8	18|8|80	43.791	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	28|7|80	ASUNCION GONZALEZ DE GONZALEZ	14|8	18|8|80	43.820	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	1º|8|80	ALICIA CARMEN VARONA	14|8	18|8|80	18.509	28.000
14	27	José Luis Caruso	1º|8|80	PASCUA SANTA GASPARINI DE BATTISTELLI	14|8	18|8|80	43.816	28.000
15	29	José Eduardo Russo	31|7|80	GUERRINO REMO RUGGERO URBINELLI	14|8	18|8|80	43.810	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|8|80	EZEQUIEL GRINSTEINAS	14|8	18|8|80	43.809	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|8|80	JOSE MARIA LOUREIRO	14|8	18|8|80	43.790	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|3|80	GUILLERMO ENRIQUE CINGOLANI	14|8	18|8|80	43.765	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|8|80	ALFREDO PEREZ	14|8	18|8|80	18.454	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|8|80	AUGUSTO CARLOS RADICE	14|8	18|8|80	43.804	28.000
17	33	Tristán Bravo	8|7|80	LUIS ALBERTO FERRAZZUOLO	14|8	18|8|80	18.477	28.000
17	34	Tristán Bravo	11|7|80	OSCAR ROBERTO CAPALBO	14|8	18|8|80	18.493	28.000
18	35	[illegible]	30|6|80	SANTA MARIA ROSA ECOCOZZA DE MANTELLI	14|8	18|8|80	43.803	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
18	35	Iris A. Pini de Fusconi	29|7|80	EMMA ACCINELLI DE CANAVESI	14|8	18|8|80	43.788	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusconi	10|7|80	URBANO HERMIDA VAZQUEZ	14|8	18|8|80	43.761	28.000
18	36	María Isabel Millan	7|8|80	OLGA MARIA XAVERIA ROZINSKI	14|8	18|8|80	43.814	28.000
18	36	María Isabel Millan	17|6|80	SEVERINO FANDIÑO	14|8	18|8|80	18.483	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	5|8|80	LUIS CAMPAGNA	14|8	18|8|80	18.461	28.000
20	39	Luis José Garballido	6|8|80	ELENA CLARA PETER DE PANE	14|8	18|8|80	43.786	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	31|7|80	DANIEL BONNIN	14|8	18|8|80	18.621	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|7|80	ANGELES FERNANDEZ VDA. DE ARCONADA	14|8	18|8|80	18.556	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|8|80	EMILIC GARCIA	14|8	18|8|80	18.476	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|8|80	ENRIQUE PORRO	14|8	18|8|80	18.506	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	5|8|80	GARABED HURMUZIAN	14|8	18|8|80	43.778	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|7|80	ALBERTO ANOKIAN	14|8	18|8|80	18.496	28.000
24	48	Rubén Malatesta	28|7|80	GREGORIO ESPINOSA	14|8	18|8|80	43.789	28.000
24	48	Rubén Malatesta	27|6|80	PEDRO HECTOR ORTIZ	14|8	18|8|80	18.473	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	8|8|80	ENRIQUE VIRGILIO SOBRERO	14|8	18|8|80	18.555	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	30|7|80	YOLANDA AIDA TOSCANO	14|8	18|8|80	18.559	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	1º|8|80	NELLY MARIA CORREA DE ARCE	14|8	18|8|80	18.475	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	8|8|80	MABEL NORMA TEJO DE MINGORANCE	14|8	18|8|80	18.516	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23|7|80	FEDERICO FERNANDO PASCUAL SALDARINI	14|8	18|8|80	18.457	28.000
26	48	Rubén Malatesta	28|7|80	LEON GRILLO	14|8	18|8|80	43.805	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|8|80	NIVARDO MARTINEZ	14|8	18|8|80	43.794	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|8|80	ELENA FLORENTINA MOLINARI	14|8	18|8|80	18.468	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	24|7|80	ELVIRA JULIA BOIANO VDA. DE UBOLDI	14|8	18|8|80	43.806	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|8|80	ROGELIO VICENTE FERRARI	14|8	18|8|80	18.562	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	8|8|80	AUGUSTO HORACIO ALTOMARE	14|8	18|8|80	18.525	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	7|8|80	EMILIO SANTOS AURIO RIESTRA	14|8	18|8|80	18.486	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	7|8|80	MIGUEL CARRASCO	14|8	18|8|80	18.565	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|5|80	JUAN CARLOS SEOANE y ALICIA CARMEN FALCONE	14|8	18|8|80	18.554	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|5|80	ANTONIA SERRA	14|8	18|8|80	18.484	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|8|80	ANGEL OZORES PORTAS	14|8	18|8|80	43.755	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|7|80	AMALIA SAENZ DE ANZOATEGUI	14|8	18|8|80	18.460	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	6|8|80	JOSE MARIA RIVAS	14|8	18|8|80	43.812	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	1º|8|80	WANDA o VANDA PENZ DE ZAMPIERI	14|8	18|8|80	18.513	28.000
30	59	Ester Riesel	29|7|80	JOSEFA MARTINEZ DE VEGA	14|8	18|8|80	43.785	23.000
30	59	Ester Riesel	29|7|80	MODESTO VILLABRILLE	14|8	18|8|80	18.578	28.000

e.14|8 Nº 1.663 v 18|8|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Jorge Horacio Petruch	8|7|80	CARLOS ALBERTO OLIVA Y MIGUEL MOYANO	5	Estafa - Causa Nº 39.614
2	105	Jorge Horacio Petruch	23|7|80	ENRIQUE EDUARDO ZANOTTI	5	Quiebra
2	105	Jorge Horacio Petruch	23|7|80	RAMON BARRIOS	5	Hurto
7	120	Ismael Roberto Muratorio	29|7|80	MARIA JOSE SCHUSEMBLUM POHL	5	Infración Ley 20.771
7	120	Ismael Roberto Muratorio	29|7|80	MARIA DE LA PAZ SCHUSEMBLUM POHL	5	Infración Ley 20.771
8	125	Juan Diego Colombo	18|7|80	CARLOS MARIANO GUEVARA	5	Robo
10	130	Miguel Angel Machi	11|7|80	ARCHIVALDO A. SOZA	30	Estafa - Art. 172 del C. Penal
14	141	Rolando Fortich Baca	23|7|80	NESTOR PEDRO NICOLA	5	Defraudación
22	148	Eduardo B. Styrsky	25|7|80	BARTOLINA ANGELA QUIROGA	30	Hurto
23	139	Enrique Mario Pose	24|7|80	JORGE GASTON CAYETANO MARIA POIRIER	30	Estafa y falsificación de documento
24	112	Néstor Luis Biondi	25|7|80	CARLOS R. HUBERMAN	5	Estafa reiterada y falsificac. documento
24	131	Carlos Daniel Liporaci	31|7|80	GUILLERMO RICARDO VAISMAN	5	Estafa - Causa 40.169
23	158	Eduardo C. Marina	30|7|80	PASCUAL HICARDI	5	Estafa
25	161	Daniel R. Carro	29|7|80	MABEL ADELA DIAZ	30	Hurto
25	161	Daniel R. Carro	29|7|80	EDUARDO RUBEN FERNANDEZ	30	Defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	29|7|80	CLAUDIO VICENTE LAGOMARSINO	5	Defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	28|7|80	DANIEL ANGEL NUÑEZ	5	Hurto

e. 14|8 Nº 1.078 v. 20|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a **ROBERTO HUGO PALUMBO, C.I. Nº 5.247.671** de la Policía Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio y falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 14|8 Nº 2.281 v. 20|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al prófugo **FELIPE FORTUNATO DOMINGUEZ**, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 40.127, que se le siguen por defraudación, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 6 de agosto de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.14|8 Nº 2.289 v.20|8|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 (Cerrito 24, San Martín), a cargo del doctor Roberto M. Mollard, Secretaría de la doctora Inés Adela Daneri, cita y emplaza a doña **MARIA PATRICIA DELPECH DE DALY** que se presente a estar a derecho en autos: "Delpech de Daly, María Patricia, s/declaración de fallecimiento presunto, Ley 22.068". — Publíquese por el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

$ 98.000 - e. 11|8 Nº 18.103 v. 15|8|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **LUIS DANIEL MISERANTINO**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata 5 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 14|8 Nº 2.282 v. 20|8|80

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **NELIDA NOEMI BASUALDO**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 14|8 Nº 2.283 v. 20|8|80

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **MARTA ALICIA GONZALEZ**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 4 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 14|8 Nº 2.284 v. 20|8|80

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **MIRTA CRISTINA AVERSA**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 6 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 14|8 Nº 2.285 v. 20|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio. — Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **OLGA ADRIANA MICONE**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 6 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.14|8 Nº 2.286 v.20|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, Aparicio. — Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **JOSE RAUL GUTIERREZ**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 6 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.14|8 Nº 2.287 v.20|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, Aparicio. — Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **PATRICIA SUSANA ROZAS**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 6 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.14|8 Nº 2.288 v.20|8|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra,

Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, en el juicio 7/[illegible] caratulado: "Delegación Argentina (C.T.M.S.G.) c/Suc. Luis A. Landa expropiación", cítase a herederos o sucesores de don LUIS ALBERTO LANDA, y/o quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos que serán publicados durante cinco días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, del bien que se expropia, sito en la provincia de Entre Ríos, Depto. y ciudad de Federación, planta urbana, Manzana 513, Plano Nº 15.885, Certificado Nº 5 [illegible], Partida Nº 108.702, Superficie: 2.511,36 m2, a nombre de Luis Alberto Landa, dentro de los límites y linderos. — [illegible]: recta de 12,66 m y de 0,86 m, ambas con Pedro Fernando Berna, y de 30 m. con Ramón Ferreyra. — Sureste: Recta de 58,68 m. con calle Morabo. — Suroeste: Recta de 42,66 m. con calle Uruguay. — Noroeste: Recta de 57,80 con Antonia Josefa Fiamegui de Compri y [illegible] Tagliabietra de Galgaro. — [illegible] en Registro de la Propiedad de Concordia el 21|5|59, al Folio 446, del Tomo 47.

Concepción del Uruguay, Entre Ríos, 1º de julio de 1980. — Jorge A. Pirovani, secretario.

$ 294.000.— e. 11|8 Nº 18.060 v. 15|8|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 3 días en el juicio "FINANCIERA Y AGROPECUARIA BELL S. A. c/MORVILL S.A.C.I.C.I.F. y A. s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expediente Nº 21.498, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 18 de Agosto a las 16,30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, Quince (15) Lotes de Terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicados en Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la Manzana 76, con frentes a las calles Isabel La Católica; General Guido; Guillermo Hudson y General Lonardi, con una superficie de 4013 m45. — Desocupados — Base de venta en Block $ 128.244.123 Seña 8%. — Comisión 3%. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7ª, Sección 4. — Se adeuda impuesto inmobiliario $ 193.187. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del juzgado. — Los interesados pueden visitar los lotes diariamente hasta el día de la subasta. — La venta se efectuará al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — María N. Soccia de Negri, secretaria.

$ 162.800 e. 13|8 Nº 18.724 v. 15|8|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en juicio "ARGENEE S.A. c/PENNELLA PASCUAL s/Ejecución hipotecaria", que el martillero público Rubén Adolfo Río rematará el día 20 de agosto de 1980 a las 10 horas en la sede de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el Cuartel Sexto del partido de La Matanza, designado como Lote número Once de la Manzana veinte, en la ruta 3, Km 43, Barrio Mercedes Benz, provincia de Buenos Aires. El lote mide 15 mts. de frente por 30 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 450 m2. Base de $ 12.761.510. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. En efectivo. El inmueble se encuentra desocupado. Visitar los sábados de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 109.[illegible] e. 14|8 Nº 18.[illegible] v. 18|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de la Capital Federal, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en autos: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA c/PANORAMIC SOC. A.I.C.P.F.I. s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 29.430|79, que la firma martillera Sáenz Valiente Bullrich y Cía. S.A. rematará el día 27 de agosto de 1980, a las 15 horas, en la Cámara Argentina de Consignatarios de Ganado, calle Lima 87, piso 3º, la finca ubicada en la zona Sud de esta Capital, Parroquia Balvanera Sud, calle México 2949, 53|55, entre las calles Sarandí y Pichincha, edificada en los lotes de terreno designados con los números 1 y 2 según título, con una superficie de 15 m. de frente al Sud, por 33 m 27 cms. de fondo. Nom. Catastral: Circunsc. 10. Secc. 20, Manzana 53, parcela 25. Libre de ocupantes según resulta de la diligencia de constatación efectuada en autos. Consta de planta baja, con entrada independiente para camiones y entrada a montacarga, con cortinas metálicas. Entrepiso de aproximadamente 22 m x 10 m de superficie. Primer piso con cuatro escritorios y amplio salón. Segundo piso con superficie aproximada de 30 m x 15 m, y una azotea con 1 habitación de 6,5 m x 5 m y cubierta. Baños y vestidores. Base pesos 29.410.496 (2|3 valuación fiscal). Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Todo en efectivo. Se hace constar que el Banco actor ofrece facilidades de pago de hasta el 50 por ciento del producido de la venta. Plazo máximo del crédito hasta 3 años, con intereses habituales de plaza, con garantía hipotecaria sobre el bien a subastarse. Para acceder a estas facilidades, los interesados deberán convenir previamente con el Banco actor hasta un plazo de cinco días anteriores al remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas al inmueble, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Tristán Bravo, secretario.

$ 235.600.— e. 14|8 Nº 18.879 v. 18|8|80

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 hace saber por tres días que en el juicio caratulado "BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ S.A.I.C. c/ CONTIGIANI EDUVILIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 48.963, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. S. C. rematarán el día martes 19 de agosto de 1980 a las 15,30 horas en el hall de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital Federal, una propiedad ubicada en Villa Altube, localidad de José C. Paz, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, calle Inglaterra 2474 entre la Avenida Gaspar Campos y San Nicolás, edificada en terreno que mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo, superficie de 300 m.c. "Ad-corpus". Es el lote 14 de la manzana 50 Circunscripción III, Sección L. La propiedad se vende en el estado y condiciones en que se encuentra y totalmente desocupada. Consta de jardín al frente, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero y al fondo un galponcito. Base $ 6.712.833 al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 % y 5 o|oo Ley de Sellos, todas sumas en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Horario de visita de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, agosto 6 de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 176.490.— e. 13|8 Nº 18.572 v. 15|8|80

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio: "SORENSEN, CARLOS MARCELO c/HOFFMAN, MARCOS s/división de condominio" (Expte. Nº 32.439) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, día martes 19 de agosto de 1980, a las 14.30 horas, la Unidad Funcional (Cifra 91) ubicada en el 9º piso, al frente, del edificio calle Montevideo 411|3 entre Corrientes y Lavalle, con un porcentual del 2,18 y superficie cubierta propia de 36,80 m2. Los baños ubicados en este piso son de propiedad común; pero de uso exclusivo de las unidades que lo componen. La línea telefónica que tiene el departamento no se incluye en la venta. Adeuda [illegible] expensas comunes hasta el 30 de mayo de 1980 la suma de pesos 285.980 y la cuota del mes de mayo asciende a la suma de $ 131.000. Puede visitarse de 15 a 17 horas y el día del remate (19|8|80) de 11 a 14 horas. Base $ 7.609.666. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Carlos H. Ferriot Bouché, secretario.

$ 126.000.— e. 14|8 Nº 18.697 v. 18|8|80

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en los autos: "BOTTINI JULIO CESAR y otros c/VELAZQUEZ RICARDO ANTONIO s/Ejec. Hipot.", Expte. Nº 23.691|79, que el martillero Edelmiro S. Daniri, rematará el día 21 de agosto de 1980, a las 11 horas en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Padre [illegible] esquina Paderesky de la localidad de [illegible] partido de Morón, provincia de Buenos Aires, una casa prefabricada sin terminar de un solo ambiente y frente a los números 2411 y 2415 de P. Díaz. Construcción madera. Se encuentra actualmente desocupada. Acta constatación de fs. [illegible] Nº 5, Mza 347, Medidas: 9,50, Fte. 4, 26 cs. [illegible], 33 c|fte. 12,50 y 26 mts. Superf. 320,50 mts. cds. Ad-Corpus (Barrio Jensen) Nomenc. Catast. Circ. IV - Secc. E Mza. 347 - a - Parc. 6, Dominio 221, año 1970 (Reg. Fdo. Morón) Base $ 4.411.020. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado ley. En efectivo. Tratándose de un lote sin cerco y sin puerta la construcción, la exhibición del bien es libre. Comprador constituirá domicilio radio Capital. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 159.600.— e. 14|8 Nº 18.741 v. 18|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Sec. 53, comunica por tres días, en el juicio BANCO MERCANTIL ARGENTINO c/MARQUEZ, JORGE NOEL, s|Ejec. Hipotecario, Exp. Nº 26.958, que el Martillero Gonzalo Chacon rematará el día 25 de agosto de 1980 a las 10 horas, en el Salón de Rematadores sito en la calle Talcahuano 479, Capital, la Propiedad ubicada en la calle Bolivia 549 de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, que se encuentra desocupada y que consta de dos plantas, con montacargas, cinco baños instalados y cinco baños con regaderas, lavadero, Zona urbanizada con fuerza motriz apto para la industria. Dominio Nº 2772, Zona V Sup. y linderos de acuerdo a título: 8,66 m. de frente al SE por 28,675 m. de fondo en el costado NE y 28,67 m. en el SO, teniendo en contrafrente igual medida y en el frente Sup. 248,30 m. lindando por su frente al SE con la calle Bolivia al NE el lote 18 y al SO con el lote 20 y al NO, con el frente 24 Crcs. IV. Secc. Z Manzana 15, Parcela 19. Base $ 260.000.000 Al contado. Com. 3%. Seña 8%. Sellado del boleto 5 por mil. Horario de visita días 22, 23 y 24 de agosto de 1980 en el horario de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 7 de 1980. — Beatriz Alicia Veron, secretaria.

$ 168.000.— e. 13|8 Nº 40.775 v. 15|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos: "MESSING Y CIA. s/quiebra" Expediente 13.599, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y Alfredo V. Ocampo rematarán el martes 26 de agosto de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la Av. Angel Gallardo 1084|1100, esquina Av. Honorio Pueyrredón 1087|97 Capital Federal. Se trata de una estructura de cuatro plantas sobre terreno que mide 18,21 m sobre Avenida A. Gallardo, 6 metros en la ochava, 18,08 m sobre H. Pueyrredón y 23,94 y 23,20 metros en sus costados. Superficie del terreno: 515,58 metros cuadrados. En el expediente municipal Nº 103.[illegible] existen planos aprobados al 3,75% para la construcción de planta baja y quince plantas altas (fs. 32) con una superficie total a construir de 5.7[illegible],52 metros cuadrados (fs. 65) cuyos respectivos derechos fueron abonados el [illegible] (fs. 33). El cumplimiento de la ordenanza municipal 35.073|79 correrá por cuenta de quien resulte comprador en la subasta. Por ordenanza 6.297|77 del 19|12|77 se dispuso que no podrá efectuarse obra alguna en los pisos superiores mientras subsistan las actuales condiciones estructurales. Los antecedentes de esta resolución pueden consultarse en el Exp. Mun. Nº 103.[illegible] mencionado. Nota: Se deja constancia que este remate no incluye las cuatro partes indivisas del condominio del inmueble que al momento de ser sometido al mismo al régimen de propiedad horizontal corresponderán a las unidades 3, 4, 5 y 8 de la planta baja con sus partes comunes correspondientes. Dichas unidades se encuentran ocupadas por la firma Antonio J. Sarli S.A y les corresponde una superficie propia de 13,74; 45,52; 24,95 y 45,93 metros cuadrados respectivamente. Todas las medidas y superficies consignadas en el presente edicto, como asimismo las fojas citadas, han sido extraídas del expediente municipal ya citado. Venta Ad-Corpus. Base: $ 42.6[illegible]9.584 — Seña: 8 por ciento — Comisión: 3 por ciento — Sellado 5 por mil. Todo en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio se abonará en Bonos Nacionales de Interés Variable BONIVA), en cualquiera de sus series, en la cantidad que corresponda según la conversión de dicho saldo de precio a la cotización del día de la subasta en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El inmueble puede ser visitado de lunes a sábado de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Informes y catálogos: Uruguay 5[illegible], 2º, 26 (40-[illegible]43) y Juncal 1702, piso 10 (44-[illegible]) y en la Secretaría Actuaria. Avenida R. Sáenz Peña 1211, piso 2º.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 562.[illegible] e.12|8 Nº 18.336 v. 18|8|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en los autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. s|Inc. subasta Díaz Vélez 3441", Expte. Nº 42.195, que el martillero Alejandro Avelos Moralli rematará el día 20 de agosto de 1980, a las 11,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento en propiedad horizontal señalado como Unidad Nº 18 del 2º piso de la finca de Díaz Vélez 3441, entre calles Sánchez de Bustamante y Billinghurst, de Capital Federal, que consta de dos ambientes, baño y cocina. — Superficie cubierta y total por piso de 24,19 metros cuadrados; porcentual 1,25 por ciento. — La venta se efectúa de conformidad con las constancias y certificados agregados en autos, en el estado en que se encuentra, desocupado, ad-corpus y al contado. — Base: $ 18.000.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil; todo en dinero en efectivo y acto del remate. Como condición de venta la escritura traslativa de dominio será otorgada ante el escribano que designe el Juzgado. — El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición: días 15, 18 y 19 de agosto, de 10,30 a 12,30 horas.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 238.000 e. 12|8 Nº 18.101 v. 18|8|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441, S.C.A. s|Inc. de subasta judicial de la unidad de la calle México 1826|28", Expediente Nº 40.505, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el 22 de agosto de 1980, a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, la siguiente Unidad, del inmueble de la calle México 1826|28 de esta Capital: Unidad 4, sita en planta baja, superficie cubierta: cuarenta y un metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados, descubierta: seis metros noventa decímetros cuadrados, total por piso y unidad funcional: cuarenta y ocho metros y dos decímetros cuadrados. — Porcentual: dos con trece centésimos por ciento. — Totalmente desocupado. — Base: $ 15.000.000, al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — En efectivo. — Ad-corpus. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio será otorgada por el Sr. escribano que designe el Juzgado. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. — Se exhibe los días 12, 13, 14, 15 y 16 de agosto de 1980, en el horario de 10 a 13 horas. — Informes al martillero al T.E. 771-[illegible], en el lugar de la subasta y en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 2[illegible] e. 12|8 Nº 18.204 v. 18|8|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos: "GELBERG, ROBERTO ANTONIO [illegible] (DAVANCID) s/Quiebra, incidente de subasta", Expediente Nº [illegible], que el martillero Ricardo M. Olivari De la Riva rematará el día jueves 28 de agosto de 1980 a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Uruguay Nº 13[illegible], Capital, con entrada principal por el Nº 1374, piso 3º, unidad Nº 3 (Cetro [illegible]), que consta: hall, [illegible] privado, living, comedor, tres dormitorios, baño completo, toilette, office, cocina, pieza y baño de servicio, [illegible] [illegible] [illegible] con terraza individual y [illegible]. Por el Nº 1372 se accede al garaje, correspondiendo al titular un lugar en el mismo sin determinación. El Nº 1376 corresponde a la en-

trada de servicio. Superficie cubierta 154,08 m2. Superficie semi descubierta 3,57 m2. Superficie descubierta 169,89 m2. Superficie total: 327,54 m2. Porcentual 6,12 %. Matrícula 20-355|3. Base: pesos 50.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado cinco por mil, correspondiente a la parte compradora. Al contado y en efectivo. El departamento se vende en el estado de ocupación que surge de autos, libre de impuestos y expensas al día de la posesión por el adquirente. A la unidad le corresponderon por expensas del mes de junio de 1980 la cantidad de $ 657.625. Visitas: días 20, 21, 22 y 23 de agosto de 1980, de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El título de propiedad corre agregado a fs. 90|97 de los autos.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 392.000.— e. 12|8 Nº 18.335 v. 18|8,80

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica por tres días en los autos "MARKETING S.A. DE PUBLICIDAD c|ELIAS, Amado s|ejecutivo" Expediente Nº 5825 que el martillero Enrique Guillermo Foster, rematará el día jueves 21 de agosto de 1980 a las 11 horas en el Salón de ventas de la calle Cangallo 1233 Capital el inmueble sito en la Avenida del Libertador General San Martín Nº 3322 de La Lucila, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires el que consta de dos plantas, edificaciones auxiliares, pileta de natación, parque, estando funcionando, según constancias en autos una casa de té. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sec. H; Manzana 25; Parcela 6ª. Designación según título: Lotes 20-21. Inscripción de dominio Nº 2726 del año 1957 del Partido de Vicente López. Adeuda al 30|11|79 por O. S. N. $ 369.351; A. B. L. $ 2.684.780; Afirmado y mejoras $ 31.720; Impuesto Inmobiliario $ 643.139 encontrándose gravado con tres hipotecas a favor del El Hogar de Parque Patricios Soc. Coop. de Crédito Ltda. en la actualidad Banco El Hogar de Parque Patricios Coop. Ltda. por un monto en total de $ 180.000.000 Base: $ 180.000.000. Seña: 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 o|oo. En efectivo. Visitas de 18 a 20 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980 — Norma Di Noto, secretaria.

$ 201.600 e. 13|8 Nº 18.508 v. 15|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "MONACCI MARITIMA NECOCHEA S.R.L. s| embargo preventivo Buque Caribea", Expediente número 66|78, que el martillero don Edmundo César Lemos, rematará el día 9 de setiembre de 1980, a las 14 horas en el salón de subastas del Centro de Martilleros de Necochea, calle 68 número 3155, Prov. de Buenos Aires, el siguiente bien: Buque Caribea, cuyas dimensiones son las siguientes: Eslora: 98,73 mts. Manga: 15,27 mts. Puntal: 8,78 metros, posee dos cubiertas y 3 cámaras frigoríficas, en el estado en que se encuentra. — Se le ubica varado en la playa de Quequén, distante a unos mil metros aprox. de la escollera Norte, paralelo a la costa; en bajamar el buque se halla prácticamente en seco a unos cien metros aprox. de la calle Jujuy, donde está situado el Faro del Puerto de Quequén, con la calle Costanera. — Visitas: El buque podrá ser observado los días 1, 2, 3, 4, 5 y 8 de setiembre de 1980, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, debiéndose retirar previamente la correspondiente tarjeta en la firma Monacci Marítima Necochea, calle 61 Angel I. Murga 2722 de Necochea, Prov. de Bs. As. — Base: $ 122.266.600. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado boleto 5 por mil. — Al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. — Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado (Art. 564 Cód. Proc.). — El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y el eventual comprador del buque deberá trasladarlo como condición de venta a otro lugar del puerto donde no se sigan ocasionando perjuicios a la Administración Gral. de Puertos. — La entrega del bien al que resulte comprador es inmediata, previo pago total del precio de venta (Art. 565 Cód. Proc.). — Mayores informes: En el Juzgado (Paraná 386, 7º piso, Cap.), en la oficina del martillero y en la firma Monacci Marítima Necochea S.R.L., en Necochea, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

$ 252.000 e. 14|8 Nº 18.874 v. 18|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en autos: "COOPERATIVA DE VILLA CRESPO, SOC. DE CREDITO LTDA. c|SCORZIELO, JOSE MIGUEL s|ejec. prendaria", Expte. Nº 139.738|79, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 28 de agosto de 1980, a las 10.30 horas, en la calle Humberto 1 2042, con exhibición en calle Malabia 333, un automotor usado, uso privado, marca Ford, tipo automóvil, modelo Falcon, año 66, motor marca Ford Nº 68S28932, carrocería y|o bastidor marca Ford Nº 26.270, dominio C-063.320 en el estado que se encuentra. Base: $ 3.465.000. Seña: 30%. Comisión: 10%, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado. Sellado de ley 5 p| mil.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — El Secretario.

$ 100.800 e. 14|8 Nº 18.872 v. 18|8|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por cinco días, en el juicio: "ALMIRANTE BROWN CIA. FINANCIERA S.A., contra LOCATELLI, CARLOS MARIA ORLANDO, s/hipotecario", Expte. Nº 176.469, que el martillero Jorge A. C[illegible] rematará, en cangallo 1233, Capital Federal, el día 19 de agosto de 1980, a las 11 horas, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Rafael Hernández 2[illegible]70, construida en terreno que mide 8m66 de frente al N.; 14m14 de fondo en el costado O.; 17m45 en el del E., y 9m27 en su contrafrente al S.O. — Casa de dos plantas, con jardín al frente, garaje, hall, sala, comedor, cocina, despensa y baño. En altos: Hall un ambiente al frente, dor[illegible]rio y terraza con una habitación. Cuenta con teléfono Nº 782-7116. Ocupa el demandado y familia, quien de acuerdo a la cláusula 6ª apartado "f", del [illegible] ento en ejecucion, se comprometió a entregar desocupado dentro de los cinco días de [illegible]do el remate. Se visita de 15 a 17 horas. — Base $ 102.300.000. Contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 252.000.— e. 11|8 Nº 17.974 v. 15|8,80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por 3 días en autos: "MONTES DE OCA AUTOMOTORES S.A. c|GARCIA, CONSTANTINO y otro s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 153.619) que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 5 de setiembre de 1930, a las 18.30 horas, en el local de Avda. Montes de Oca 1177, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas; un automotor marca Fiat, modelo 133, año 1978, motor marca Fiat Nº 100G2.038-0004360, chasis marca Fiat número 100 RB.C0004915, patente C-852.419, en el estado en que se encuentra. Base: Pesos 5.108.652. Seña: 30%. Comisión: 10%, todo en efectivo. Se hace saber que el bien registra deuda a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por patentes año 1979 de $ 110.000 y año 1980 de $ 220.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 100.800 e. 14|8 Nº 18.674 v. 18|8|80

Nº 11

Juzgado Especial Civil y Comercial número 11, comunica por 2 días en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO P.F.D. c|PAZ, RUBEN ENRIQUE, s|ejecutivo prendario", Expte. Nº 146.562, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 30 de agosto de 1980, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R 12, año 1979, motor Nº 3.532.014, serie 924-20835, Dominio T-075.862, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: $ 17.458.688 al contado. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo, ambas, en el acto del remate. La entrega del bien se hará efectiva, previo pago del precio de compra.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 67.200 e. 14|8 Nº 18.732 v. 15|8|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Beatriz T. Bonora, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c|AGROPECUARIA BELLOCQ S.A. s| Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 1º de setiembre de 1980 a las 10 horas, en Añasco 1161, Capital Federal, lugar donde se exhibe de 10 a 19 horas, el automotor marca Ford, tipo chasis con cabina, modelo Falcon Ranchero, año 1978, motor marca Ford Nº DUBB37568, chasis marca Ford Nº KA27UR-34737, dominio B-1.429.343, uso particular, en perfecto estado de funcionamiento, y en el estado en que se encuentre. — Base $ 15.000.000. Subasta al contado y al mejor postor. Expediente Nº 216.792. Comisión 10%.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 109.200 e. 14|8 Nº 18.743 v. 18|8|80

Nº 40

Juzgado Especial Civil y Comercial número 40, comunica por 2 días en autos "BANCO HISPANO CORFIN S. A. contra MARTINEZ, ALBERTO s|ejecutivo prendario . Expte. 176.483", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 30 de agosto de 1980, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, en el horario de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, modelo 504, año 1979, motor número 314.561, chasis Nº 5133996, Dominio C-957.583, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 13.118.092, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, ambas en efectivo en el acto de la subasta. La entrega del bien no se hará efectiva hasta tanto no se salde el precio de compra.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 67.200 e.14|8 Nº 18.729 v.15|8 80

Nº 42

Juzgado Especial Civil y Comercial número 42, comunica por 2 días en autos: "MALDONADO AUTOMOTORES S. A. C.I. c|CANDELA, MARIA ASUNCION s|ejecución prendaria. Expte. 39.569", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 30 de agosto de 1980, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 128 CIF, año 1978, tipo rural, motor Nº 128A1 — 038 — 2559990, chasis Nº 128 Nº RF—2405758, Dominio Registro del Automotor Nº C-910.354, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: 11.330.524 al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Ambas en efectivo en el acto del remate. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — $ 72.800.— e. 14|8 Nº 18.730 v. 15|8|80

Nº 45

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 45, comunica por dos días en autos ROBERTO BERLINGIERI S.A.I.C. c|CANTON, FRANCISCO s|ejec. prendaria", expediente Nº 35.693|79, que el martillero don Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 26 de agosto, a las 17 horas, en Humberto I 2042, con exhibición en Gallo 955|57, un automotor nuevo marca Mercedez Benz, Modelo L 1114|48, año 78, tipo transporte de cargas, con motor marca Mercedez Benz Nº 341.912 — 10 — 038507, chasis marca Mercedez Benz Nº 341.036 — 15 — 041542, dominio B-1.587.060, uso privado. Base $ 125.569.834, en caso de no haber postores y luego de media hora de espera, se subastará por el 50 por ciento de la base o sea $ 6.278.491. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Jorge Edmundo Villalba, Oficial primero.

$ 67.200 e.14|8 Nº 18.875 v.15|8|80

Nº 49

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Germán O. Galfrascoli, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. c|TOINET GOMEZ, CARLOS M. y Otra s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 25 de agosto de 1980, a las 15 horas en Avenida Juan de Garay 3127, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automotor usado de industria nacional marca Dodge, modelo 1500, año 1976, tipo sedán 4 puertas, con motor marca Chrysler número 6S002810, chassis marca Dodge número 67SK029995 con dominio número C 776131, en el estado en que se encuentra, destinado a uso de taxi. — Base: $ 6.685.429. — Comisión: 10 por ciento. — El remate es al contado y al mejor postor. — Expediente Nº 19.403.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 109.200 e. 13|8 Nº 18.548 v. 15|8|80

Nº 50

Juzgado Especial Civil y Comercial número 50, comunica por 3 días en autos: "ASORTE, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|VALLAZA, CARLOS ALBERTO s|prenda - Expte. 3.631" que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 30 de agosto de 1980, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1975, motor Nº 2144536, chasis Nº 912-44359, Dominio C-722.549, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 509.017,96, al contado. Seña 30 por ciento y comisión 10 por ciento, en efectivo, en el acto del remate. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 100.800 e.14|8 Nº 18.728 v.18|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, Sec. Nº 1, hace saber por 2 días que el martillero Augusto Ch. Larsen subastará el día 31 de agosto de 1980, a las 11 horas, en calle Avda. Avellaneda 1178 de Tandil, un televisor marca Koh-I-Noor, s|nº y una registradora marca Matigría, s|nº, al contado y mejor postor, sin base, en el estado en que se encuentran. — Pago total en el acto del remate. — Comisión: 10 por ciento. — Venta decretada en los autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c|CANTINA DON CARLOS s Ejecución Fiscal - B. D. 6027", Expte. Nº 79.348.

Azul, 25 de julio de 1980. — María Judith Casado, secretaria.

$ 50.400 e. 14|8 Nº 18.793 v. 15|8,80

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jorge Francisco Suter, hácese saber por dos días que el martillero Nelson T. Galé, Fº 84, Tº II (CMBB.), designado por sorteo en Expte. número 16.471|78, de la Secretaría Nº 1, caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|MEDINA CABRERA, LEOPOLDO y Otra s|Ejecución Prendaria", rematará el día 30 de agosto de 1980, a las 15 horas, en calle Roca esq. Belgrano (ex galpón F.C. Roca), de la localidad de Orense, Ptdo. de Tres Arroyos, sin base y al contado: Tractor Hanomag R-60, Ind. Arg. modelo 1961; secadora granos Eme-Mattiazi y Cía., año 1968, modelo 600, chasis Nº 1.142; tanque p|combustible 3.500 lts., montado s|ruedas; máquina calcular Monroe, máquina escribir Olivetti, Lettera 22, Nº 507.953; fichero y armario metálicos; dos juegos living; dos escritorios madera; caja fuerte Landuburu, Orbea y Cía.; archivo madera 8 cajones y un armario p|muestras de 1,00 x 2,50 mts.; todo de acuerdo al detalle obrante en autos y en el estado en que se encuentran. — Precio total y comisión: 10 por ciento en el mismo acto, en dinero en efectivo o cheque certificado, entrega inmediata. — Exhibición desde una hora antes del remate.

Nota: El presente edicto deberá publicarse, por dos días, en el Boletín Oficial de la Nación, y en el diario La Nueva Provincia, de esta ciudad, respectivamente.

Bahía Blanca, 6 de agosto de 1980. — Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

$ 106.400 e. 14|8 Nº 18.834 v. 15|8|80